

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016

Presidencia del C. Jesús Armando López Velarde Campa

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Si fueran tan amables de ocupar sus curules, a efecto de dar inicio a los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Excelente día, compañeros diputados.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda, diputada Secretaria, a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué, diputado Alfonso Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente, de la manera más respetuosa y más encarecida y entendiendo y respetando el trabajo de nuestros compañeros y compañeras de medios de comunicación, solicitarle si pudiera tomar en cuenta que nuestra traductora de señas queda oculta por parte de ellos, si pudieran abrirle solamente el espacio para que se pudiera cumplir con el derecho humano a la traducción que se está llevando a cabo. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A propósito de los derechos humanos de las personas que utilizan esta forma de comunicarse, para que no obstruyan la visibilidad de Paty que está ahí hacia las cámaras de televisión y hacia todas las personas. Gracias, diputado, muy pertinente la observación.

Continúe, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- 5.- Comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Rico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la diputada Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Como siguiente punto con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la doctora Perla Gómez Gallardo, quien es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En tal virtud para que acompañen el interior de este Recinto a la doctora Perla Gómez Gallardo, se designan las Comisiones de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Carlos Alfonso Candelaria López, Luciano Jimeno Huanosta, Fernando Zárate Salgado, Dunia Ludlow Deloya, José Encarnación Alfaro Cázares, Ernesto Sánchez Rodríguez, Miguel Angel Abadía Pardo, Rebeca Peralta León, Beatriz Olivares Pinal, Paulo César Martínez López, Minerva Citlalli Hernández Mora.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial de las bienvenidas a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece su presencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados e invitadas que hoy nos honran con su presencia, tanto servidores públicos como de la sociedad civil.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por este pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10

minutos los siguientes diputados: Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria del Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista; un servidor por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y finalmente Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Bienvenida, doctora Perla Gallardo.

Diputadas y diputados, medios de comunicación.

Para el Partido Encuentro Social las acciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han quedado cortas durante este último periodo de trabajo. La institución es criticada por la falta de convicción que genera en los casos que atiende; es catalogada como un organismo débil que sólo sirve como espectador en los casos más críticos de las violaciones a los derechos civiles. Esto no lo decimos en el Partido Encuentro Social, lo sustentan la mayoría de organizaciones que existen en la ciudad, las cuales se dedican a la defensoría de los derechos humanos.

En estos momentos la sociedad de la Ciudad de México coincide que diversos factores políticos le han restado fuerza a ese organismo, el cual era considerado como un ejemplo de progreso, libertad y autonomía en esta gran ciudad.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para hacer de su conocimiento la opinión del grueso de la ciudadanía de la Ciudad de México, por lo consecuente tomaré en cuenta algunos asuntos en los que se ha visto envuelta

tanto la institución como su titular, y le pediré a la doctora Perla Gómez Gallardo que responda a ellos, los cuales son de dominio público.

Primero me enfocaré en el despido de 30 funcionarios públicos, hecho que se dio días después de que usted tomara posesión en noviembre del 2013. Cabe hacer mención que todos ellos eran personal de confianza de su antecesor. Tal vez esto no se vea como un problema grave, ya que consideramos que cuando alguien llega a ocupar un puesto dentro de cualquier actividad, estructura u organización prefiere estar rodeada o rodeado de gente de su confianza, sin embargo es importante recalcar que al mismo tiempo que se despedía a estos servidores públicos se ordenó la contratación de 100 nuevas personas, incluyendo tres choferes a su servicio.

Todo esto originó un problema más. La información dada a conocer por el portal de transparencia mostró que por los despidos realizados, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tuvo que pagar 10.7 millones de pesos en las liquidaciones.

Punto número dos, un caso más que llama la atención es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal también ha incurrido en violaciones a las garantías de diversos grupos sociales, en específico en el tema de los grupos sociales denominados bajo el concepto de poblaciones callejeras.

Las organizaciones de la sociedad civil, una de ellas denominada El Caracol AC, decidieron impugnar estos hechos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se generaron las recomendaciones 7/2015 y 8/2015 contra el organismo que usted representa. Todo esto fue generado porque consideran que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presidida por usted, incurrió en discriminación al utilizar conceptos diferentes a los establecidos internacionalmente para referirse a estas poblaciones.

Este es un problema serio, ya que este tipo de errores no pueden ser permisibles en el organismo que es el encargado de velar por los derechos humanos de los ciudadanos de esta ciudad.

Sé perfectamente que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal impugnó las recomendaciones en mención. Sé que hay expedientes abiertos sobre los casos y ustedes ahora les dan seguimiento, pero también me queda

claro que hubo errores y derivado de esos errores, el organismo que usted preside fue recomendado.

Continuando con el tema, en asuntos de seguridad pública se advirtió que la titular del organismo recomendó la capacitación de policías sin tocar el problema estructural que ha llevado a los agentes a violar a las poblaciones callejeras, y tampoco ha requerido a la Secretaría de Salud garantizar de manera integral la atención médica de dichos grupos. El recurso fue presentado por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos y El Caracol, AC, entre otras organizaciones.

Otro de los puntos que destacan es que a pesar de comprobar la detención arbitraria de 11 jóvenes en las calles de Artículo 123 y Humboldt, de la recomendación 7/2015, no ha habido un pronunciamiento por la averiguación ilegal de la libertad de los dos jóvenes que aún se encuentran en el reclusorio. En esta recomendación sólo se menciona a la Consejería Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social y Procuraduría General de Justicia como autoridades colaboradoras y no como instancias responsables de velar los derechos humanos.

Como punto número tres, en otro orden de ideas y conforme a una información mediática, visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitaron la intervención urgente de su Consejo por violaciones a sus garantías laborales. Según una nota del diario La Jornada, los visitantes expusieron al principal cuerpo normativo de la Comisión de Derechos Humanos las continuas violaciones a sus derechos como trabajadores del organismo y pusieron como ejemplo la última y más grave la retención ilegal de Carolina Hernández Luna quien fue obligada a firmar su renuncia a la Quinta Visitaduría dirigida por Claudia Patricia Juan Pineda.

El pasado 26 de julio, ese mismo periódico publicó que el incidente fue por un desacuerdo en la negociación que hizo Juan Pineda de un expediente del cual ya no se haría recomendación, pese a la investigación por violaciones a los derechos humanos. Entonces, Carolina Luna se inconformó y reclamó a su jefa quien, molesta, la amenazó con levantar una denuncia en su contra.

El viernes 24 de julio, el área a cargo de Juan Pineda le exigió su renuncia y le abrió un expediente en la Contraloría de la Comisión de Derechos Humanos de dicha institución y la acusó de sustracción de documentos.

Para finalizar mi intervención, doctora, es importante recalcar que en la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social de esta VII Legislatura, consideramos que hemos retrocedido en materia de los derechos humanos.

Le pedimos estar pendiente de que se respeten plenamente los derechos humanos de todos aquellos que habitamos en esta Ciudad de México y que este ejercicio se haga sin distinción y clase alguna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Ahora se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al compañero diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista. Adelante, diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda la tarea por defender y promover los derechos humanos en la época actual es digna de reconocimiento y una responsabilidad cívica y constitucional para quienes ejercemos la función la función pública. Quiero decirlo, esta tarea no es ni debe ser de lucimiento personal y menos utilizarse como asunto mercadológico. La protección de los derechos humanos exige cumplimientos.

Hoy la Agenda de Derechos Humanos se revisa constantemente y las instituciones debemos de estar al nivel de estos retos, incluso los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales no son eficientes como entes coadyuvantes para el esclarecimiento de violaciones de derechos.

Por eso es recurrente inclinarse hacia los organismos internacionales. No debe sorprendernos, los derechos humanos son universales y quienes presiden esos organismos también están sometidos al escrutinio público.

Debe quedar claro, los y las que presidimos instituciones de este carácter también rendimos cuentas y pugnamos por no politizar esta noble actividad. No olvidemos y reconocemos a todos y los defensores de los derechos humanos.

Por ello lo decimos fuerte, *nos solidarizamos con Emilio Alvarez Icaza*, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, contra quien atentan por involucrarlo en presuntos ilícitos. Son acciones de mala fe que buscan desprestigiar su trayectoria y a uno de los organismos internacionales más activos en la materia.

También en el tema que nos ocupa hoy quiero manifestar nuestro reconocimiento a la actual labor de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a su equipo de trabajo y a sus consejeros, que en contracorriente abren camino y siembran cultura de los derechos humanos, pero también hay qué decirlo, doctora Perla, durante el comparativo de su encargo anterior, de la anterior Presidencia, nos preocupa de sobremanera el grado de eficiencia de su administración, no obstante los loables esfuerzos de su parte, me refiero lo siguiente.

Lo voy a decir, porque aunque considero que la Comisión ha incrementado su presupuesto en un 31 por ciento de 2012 a la fecha, hay rezagos y muchos son por no atender las recomendaciones que han salido de su Comisión.

Estimada Presidenta, al señalar este importante ejercicio de contraste y de crítica constructiva, también debemos reconocerle su atinada recomendación y exhorto que realizó a este Organo Legislativo, me refiero a la necesidad de derogar del Código Penal el delito de ultraje a la autoridad y ataque a la paz pública, fue usted la que lo señaló oportunamente.

Debo decirlo, existen resistencias, pero por fortuna la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció a favor y dio la razón a la Comisión que usted preside. Enhorabuena.

También vale reconocer a los ciudadanos que muy atinadamente promovieron los amparos correspondientes de quienes han sido afectados en sus derechos humanos, todo por el ejercicio de sus derechos de libertad de expresión y manifestación de diciembre de 2012 a la fecha.

Sin duda hay muchos pendientes y rezagos. Necesitamos, doctora Perla, mancomunar esfuerzos para homologar nuestras legislaciones local con los federales.

Desde la Comisión que me honro en presidir ya estamos en esa tarea. Sólo habrá que coordinarnos. Los derechos no se negocian, se ejercen. Vamos juntos en esta noble y permanente tarea.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Huanosta. A continuación a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano me permitiré hacer una breve intervención desde la Tribuna.

LA C.PRESIDENTA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Doctora Perla Gómez Gallardo:

A nombre de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano quisiera iniciar haciendo mención el momento crítico que actualmente vivimos en materia de derechos humanos, una paradoja en donde si bien en los últimos años se han conquistado derechos tales como lo son el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, la publicación de la Ley de las Personas Jóvenes y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, nos vemos enfrentados a la lucha por la exigibilidad de otros como lo son el derecho a defender los derechos humanos, el derecho a la información y el propio derecho a la vida.

La Comisión que usted preside ha documentado a lo largo del tiempo la situación de violencia hacia las mujeres, independientemente de la idea de equidad, del principio de igualdad que se manifiesta generalizadamente.

En su Informe Anual 2015 la Comisión dio cuenta del monitoreo que realizó a través de una metodología que incluye tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a partir de los cuales esa Comisión identificó 50 hechos que podrían ser calificados como feminicidios.

Durante el 2015 este órgano autónomo realizó acciones para la visibilización y promoción de los derechos de las mujeres en materia de acceso a la justicia,

de derechos laborales, de no discriminación, prevención, protección frente al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

De igual forma se ha manifestado en favor de la garantía del derecho a la interrupción legal del embarazo y combate a la violencia obstétrica.

Con acciones como éstas es que la Comisión pone de relieve la urgencia de atender dichas problemáticas.

De igual forma, importante destacar del Informe Anual 2014, sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, en donde de manera particular se documentó la situación específica que viven las mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión y donde evidenció un ambiente de violencia institucional, repito, violencia institucional, que obstaculiza su reinserción y consecuentemente causa violencia sistemática de sus derechos.

De conformidad con la Ley de Centros de Reclusión, las hijas y los hijos de las internas que nazcan durante su reclusión o que no cuenten con una familia, pueden permanecer con sus madres hasta la edad de 6 años. La Comisión ha dado puntual seguimiento a este grupo con la intención de verificar que dichos menores que permanecen en el regazo de sus madres reciban los mínimos apoyos para garantizar un desarrollo integral.

Desde esta fracción parlamentaria reconocemos la labor de la Comisión por visibilizar a este grupo y nos sumamos al exhorto para que las autoridades se preocupen por el destino de los hijos y las hijas de estas mujeres y establezcan aquellos mecanismos pertinentes para salvaguardar los derechos de dichos infantes.

En este sentido hacemos un llamado a esa Comisión para continuar impulsando acciones y estrategias que permitan atender las problemáticas que las mujeres viven a diario en esta urbe.

Otro grupo vulnerable que requiere la máxima atención e implementación de acciones que permitan garantizarles el acceso a sus derechos es el de las poblaciones callejeras. Históricamente han tenido que vivir con obstáculos que dificultan la exigibilidad de sus derechos. Las personas que viven o que sobreviven en situación de calle se enfrentan al fenómeno de la discriminación

por esa sola condición, porque los ven como maleantes, sucios, “rateros” o drogadictos.

La Comisión impulsó a lo largo del 2015 una estrategia de intervención, promoción y defensa de los derechos a partir de la articulación con vecinos y vecinas, que son los que más se quejan, o los usuarios de las estaciones del Metro, con instituciones de gobierno y la sociedad civil organizada. La Comisión ha planteado a través de recomendaciones, diagnósticos muy serios e informes especiales la necesidad de atender su grave situación.

Coincidimos en la necesidad de generar programas, acciones y políticas públicas no asistenciales a través de la coordinación interinstitucional, tal y como lo establece en su recomendación 7/2015.

Esta fracción parlamentaria hace un llamado a las instancias de gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil en la materia para continuar trabajando de la mano con esta Comisión en la implementación de estrategias que conlleven el pleno reconocimiento a los derechos humanos de este grupo poblacional, más o menos seis mil personas, y por cierto muchos de ellos del Estado de México, a sensibilizar a la población en general con miras a erradicar la discriminación de la que este grupo es víctima cotidianamente.

Movimiento Ciudadano rechaza contundentemente las acciones de limpieza, de purificación social propias de los regímenes fascistas. Es responsabilidad del Estado generar condiciones para que las poblaciones callejeras puedan gozar a plenitud y ejercer sus derechos.

Doctora Perla Gómez, reciba el apoyo de esta fracción parlamentaria, trabajaremos juntos en la construcción de marcos normativos desde aquí, desde la Asamblea, que coadyuven a la implementación de políticas públicas en esta materia.

Tenemos plena confianza en que el organismo a su cargo continuará impulsando acciones en beneficio de las personas que habitamos o que transitan en la Ciudad de México.

Deseamos el mejor de los éxitos en todos los proyectos de esa Comisión de Derechos Humanos y lo que emprenda a partir de hoy en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras;

Doctora, muy bienvenida a este Recinto, muy bienvenida a esta soberanía;

A todos mis compañeros, al Presidente de la Comisión de Gobierno, a los funcionarios, especialmente al Procurador de la Procuraduría Social, al director del Espacio Público, al Secretario de Desarrollo Social y a todos los titulares de las dependencias; al Subsecretario de la Secretaría de Gobierno y todos los funcionarios que están aquí, muy bienvenidos.

Me parece muy importante este asunto de derechos humanos y que debería de tener toda la presencia de los diputados y generar mucha importancia en los asuntos que vamos a debatir.

Doctora, leí atentamente su informe, lo estuve estudiando, y yo haría una breve reflexión.

Me parece que evidentemente los derechos humanos desde un punto de vista de prevención es lo que más pueda resolver los problemas de la Ciudad. Me parece muy importante señalar que la construcción y la constitución de los órganos autónomos y su inclusión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atiende precisamente a que temas dentro de los tres poderes clásicos, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, ya no resolvían las demandas ni representaban fielmente los intereses de los ciudadanos; se crean estos órganos autónomos para poder establecer un verdadero contrapeso y un verdadero balance de poder entre lo que estaba ocurriendo en la realidad y lo que estaba ocurriendo en el poder.

Por lo tanto le hemos dado la bienvenida a estos órganos, entre los que destaca por supuesto el primero de ellos, Banco de México, posteriormente la Comisión Nacional de Derechos Humanos y todos los que le han seguido,

Instituto Nacional de Acceso a la Información y en materia local sucedió lo mismo.

Ese poder que se le ha dado y se le ha entregado por parte de los ciudadanos a los órganos autónomos es fundamental, y es fundamental por lo siguiente.

Una cosa es el informe y otra cosa es lo que ocurre en la realidad, y a mí me interesaría mucho que se fijara posición firme y una posición muy clara en distintos temas que en la Ciudad han venido ocurriendo y que no necesariamente se ven reflejados en el informe. Yo veo bien el informe, lo veo claro, lo veo conciso. Establece usted que se llevaron a cabo 15 mil 335 servicios de defensa, lo que representó 51.3% de la totalidad de servicios brindados en el periodo del reporte, de los servicios proporcionados 66% fueron orientaciones verbales, 9.7 servicios de colaboración, 6.6 canalizaciones, 6.1 respuestas a peticiones por escrito y 3.7 remisiones.

Lo que haré es básicamente recorrer el informe, para después concluir en dónde yo creo que hay un desfase y hay un desfase entre realidad y en el informe. Me parece que el informe en realidad está completo y no tendría que haber más comentarios al respecto, hay casos atendidos mediante una solución inmediata, hay servicios de colaboración, básicamente con mayor frecuencia fueron dirigidos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, a las defensorías de oficio, a la orientación jurídica del Distrito Federal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Hubo distintas remisiones, atendiendo la obligación de hacer del conocimiento de las instancias competentes las presuntas violaciones atribuibles a autoridades de carácter federal o de otra entidad en el Distrito Federal.

A su vez usted describe que hay intervenciones preventivas de carácter interinstitucional, a personas adultas mayores, a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis e intersexuales; hay distintas medidas preventivas y precautorias, fundamentalmente a la Secretaría de Seguridad Pública, nuevamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Medio Ambiente. Finalmente, hubo acompañamiento y monitoreo de eventos públicos. Formuló 123 medidas preventivas la Comisión que usted

preside principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Gobierno.

Yo diría de manera genérica, es correcto el informe nuevamente, pero hay un capítulo que establece que hay 548 gestiones para la atención inmediata de casos. Sin embargo no se especifica cuáles fueron esas gestiones ni a qué autoridades, porque nosotros hemos observado que básicamente las recomendaciones y observaciones han sido a autoridades menores. Jamás se ha hecho de manera fuerte y tajante una observación, una recomendación con crítica a los titulares de las entidades de la administración pública local y me parece que habría que ser mucho más firme al respecto ejerciendo la autonomía que le corresponde.

En el apartado de remisiones, también consideramos pertinente la implementación de una campaña intensa la cual tenga como objetivo la reducción de remisiones. Lo anterior es así si consideramos que la cifra de 567 remisiones, las cuales se reportan haber realizado, no es un logro, sino por el contrario una falla que deja plenamente probado que los ciudadanos no conocen sus instituciones y por tanto no tienen idea a qué autoridad recurrir.

En este tema yo me quiero detener para comentarle lo siguiente. Es cierto que hay menos denuncias, pero las menos denuncias es porque hay mayor burocracia dentro del ministerio público y las instituciones y están intentando y es muy clara la diferencia entre el informe y la realidad, se está intentando reducir no solamente la percepción de inseguridad sino de denuncias ante los órganos correspondientes. En eso hay que poner mucha atención porque los datos y las cifras que debería de tener y que debería transparentar también el gobierno es una medición para ver qué estamos haciendo bien y qué estamos haciendo mal en el camino y ahora se está maquillando en números y lo afirmo de esa manera, se está maquillando en números para impedir que exista una percepción de la realidad de la Ciudad de México y esto implica una peor seguridad, mucho mayor corrupción, mucho mayor inseguridad y todos los vecinos lo sienten y lo viven diariamente.

Finalmente yo diría, Presidenta, la realidad qué toca y qué nos preocupa a nosotros y qué queremos hacer como institución.

Uno, ejercer el verdadero rol que tiene esta Cámara de Diputados local, en materia de peso y contrapeso, queremos ser un balance de poder, queremos auxiliar. No hay nadie que quiera que su gobierno esté mejor que el Partido Verde Ecologista. Queremos que todos los Secretarios salgan a la calle a hacer su trabajo de manera institucional; queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal tengan menor desigualdad y mucho mayor equidad; queremos que la Procuraduría Social realice mejor su trabajo, el Centro Histórico esté tan limpio y tan atractivo como lo sigue siendo, pero en la realidad nosotros vemos que en muchas delegaciones no se está haciendo ese trabajo. Creemos que va contracorriente con el esfuerzo del Jefe de Gobierno, pero sobre todo contra las instituciones.

No ha habido ninguna recomendación fuerte, dura, en serio, el acto de gobierno, lo que eso implica, y lo que eso implica en materias de derecho al agua, el derecho al agua ha sido un verdadero problema en esta Ciudad. En varias vertientes.

Número uno, cobro excesivo o injustificado, a lo cual se le ha dado una respuesta: condonar. Yo no sabía que la condonación era una medida que pudiera reducir la desigualdad o la iniquidad, mucho más cuando la condonación a un año, a dos años, va a afectar en realidad a los vecinos, porque a diez o quince años no se va a generar una cultura en realidad de administración y buen uso del agua ni de recolección de aguas de lluvia, ni su mejor atención. Lo que va a generar es una medida ultra populista que a lo largo del tiempo los vecinos, en siete, ocho, nueve, diez años, van a pagar más porque no van a utilizar de manera consciente el agua, pero mucho menor, sólo se les está regalando dinero y hay tareas económicas muy claras que a lo mejor hasta sería más eficaz que pasara un helicóptero y aventara dinero, a generar una política pública.

En esa materia nosotros queremos ver a la Comisión de Derechos Humanos firme, con una política pública para que utilicemos mejor el agua, para que recomiende a las instituciones a eso, a hacer su trabajo, no a regalar dinero. El regalo del dinero no sirve, mucho menos a los vecinos que más necesitan, al contrario, los va a generar en una espiral de pobreza que nosotros debemos enfrentar.

El cobro excesivo es evidente, como lo es el Artículo 31 fracción IV de la Constitución, que establece la obligatoriedad de los impuestos o de las contribuciones de manera proporcional y equitativa, en esos términos se debe de cumplir.

Para saber también obviamente cuáles son los estándares para la condonación del agua en las colonias, porque nosotros en dado caso quisiéramos incluir muchas otras delegaciones como Alvaro Obregón, como Miguel Hidalgo, como Magdalena Contreras, como Cuajimalpa que no están incluidas hoy, como Iztapalapa, sólo se incluyen algunas, no todas, entonces para saber a qué estamos atenidos. El principio de seguridad jurídica debe de ser uno de los principales.

Interrupción del agua. No es justificable la interrupción del agua, sobre todo necesitamos, el 133 y el 124 Constitucional lo establece a través de los convenios internacionales, el derecho al agua debe ser ininterrumpido, con una medida mínima.

En el Distrito Federal tenemos varios problemas y sobre todo problemas de falta de coordinación con el Estado de México porque desde allá viene el agua y nosotros no hemos tenido ni la capacidad para coordinarnos de manera eficaz. También tendría que ser uno de los factores de derechos humanos para atender la realidad.

Finalmente las fugas y las fallas. En eso tendíamos qué hacer un esfuerzo grande con el Sistema de Aguas para evitar las fugas, más de 40 por ciento de los problemas que tenemos en agua es en materia de fugas.

Más allá y para utilizar el tiempo, reparación del daño y garantías de no repetición. Urge que se posicione usted en esa materia como lo hizo en el 2011, y lo hizo muy bien y lo hizo muy claro.

¿En qué hemos avanzado y en qué no hemos avanzado? El derecho a la ciudad que hoy tanto se habla, sin embargo el derecho a la ciudad tiene que ver con una contraposición fuertemente económica por la voracidad de los constructores, y la voracidad que se está construyendo en el Distrito Federal sólo para obtener recursos económicos y después destinarlos a más populismo, y ese derecho a la ciudad en ciertas medidas no solamente es

inconveniente, sino tenemos que analizar el derecho a la ciudad, y con esto termino, diputado Presidente, gracias por la tolerancia, el derecho a la ciudad implica detener y frenar a las delegaciones, muchas de ellas al poniente y al sur de la ciudad, por supuesto también al centro, que están construyendo de manera desmedida, violando todas las normas, pero sobre todo poniendo el riesgo en la sustentabilidad de la ciudad y el futuro de los vecinos. Río Mixcoac es uno de ellos y muchos de ellos más.

Edificios de más de 20, 30, 40 pisos de altura, que lo único que han traído como consecuencia es la reducción de las esferas jurídicas y la reducción de los derechos humanos en otras colonias y a otros vecinos.

La creación de edificios sólo va a traer como consecuencia la reducción de otras esferas en los vecinos de la Ciudad de México, y todo ese tipo de medidas en las delegaciones sin gobierno central, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en Medio Ambiente, que es un punto evidente. No quisiera detallarlo porque se ha hecho mucho, no se ha llevado a cabo ninguna posición ni siquiera medianamente, aspiracional a lo que los ciudadanos están buscando.

Necesitamos que usted ejerza su independencia como tal, necesitamos que corrija nuevamente a las autoridades cuando se están excediendo, y notoriamente en el Distrito Federal están excedidas.

Nosotros creemos que no debiera hacer usted un trabajo burocrático sino trabajo real, y esto esperamos de usted y así la estamos apoyando, con excepción de algunos funcionarios públicos que han hecho su trabajo de manera seria y que yo lo he planteado y se los he dicho también en presencia, no queremos trabajo burocrático, doctora, queremos la realidad.

Para eso se destinan miles de millones de pesos de los impuestos de los mexicanos y de los del Distrito Federal que pretendemos vivir de manera digna y que pretendemos construir instituciones, no pretendemos venir aquí a destruirlas para construir unas nuevas.

Queremos apoyarla. Le damos una felicitación por su informe pero nos parece que esto ha faltado.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputado Fernando. Se concede ahora el uso de la palabra a mi compañera diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, colega.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Señor diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Capital, sea usted bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

Diputadas y diputados; invitados especiales; a todos ustedes que nos acompañan; apreciables medios de comunicación:

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que la rendición de cuentas se ha constituido como un elemento central e indispensable de las democracias representativas.

Asimismo, es uno de los principales instrumentos para controlar el abuso de poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en mandato dado por la ciudadanía.

A medida que evoluciona nuestra cultura política en la Ciudad de México mayor es la demanda social para que la administración pública ofrezca información precisa y comprobable en asuntos relacionados con recursos, toma de decisiones y resultados de la gestión gubernamental, lo cual no sólo es un derecho fundamental para el ciudadano y una obligación para las autoridades, es un mecanismo de calidad de vida, pues está comprobado que el mejor indicador de transparencia y rendición de cuentas es justamente la calidad, la eficacia y eficiencia con la que se proveen los servicios públicos.

Es decir, un gobierno que no roba, que es transparente es aquél que trabaja bien y se ve en el corto y largo plazo; un gobierno limpio es aquél que administra eficientemente los recursos y con la eficiencia es capaz de cambiar la realidad de los ciudadanos, pero sobre todo de los más necesitados.

En ese sentido, en este primer informe que nos presenta la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México podemos observar que dentro de sus acciones se refleja la equidad y la inclusión, la gobernabilidad responsable, la seguridad y la protección ciudadana, así como

la rendición de cuentas y combate a la corrupción, siempre con un enfoque transversal con el fin de promover nuevas formas de participación ciudadana corresponsable.

Vemos con agrado, aunque creemos que falta mucho por hacer, que su mandato ha estado caracterizado por darle continuidad al enfoque de transversalidad de la perspectiva de género y transparencia, temas que desde la agenda parlamentaria de la bancada del PRI seguiremos impulsando con el objetivo de fortalecer la igualdad de género y los derechos de las mujeres, por un lado, y coadyuvar en la construcción de mejores espacios y servicios públicos para las familias de la Ciudad de México por el otro.

En este contexto trabajaremos arduamente para que en el proceso de creación de nuestra Constitución se contemplen por supuesto los derechos fundamentales, se asegure la erradicación de la discriminación, se observe un lenguaje incluyente y de respeto a la diversidad sexual, se amplíe la participación de la ciudadanía y desde luego se garantice el principio de progresividad de los derechos humanos.

El grupo parlamentario del PRI considera que el nuevo marco normativo de nuestra ciudad debe ser abierto a esquemas de participación amplia que den certeza a la ciudadanía a través de un instrumento legal de avanzada, que sirva como referente de nuestra ciudad a nivel nacional.

En el rubro de los expedientes de queja registrados tenemos claro que las cifras son reveladoras, puesto que en el año 2015 ofrecieron 29 mil 878 servicios de defensa, prevención y protección y atendieron 8 mil 437 quejas, de las cuales 8 mil 139 fueron consideradas quejas presuntamente violatorias de los derechos humanos.

Lo anterior nos da tan sólo un indicio de que las denuncias emitidas por las y los ciudadanos son por la falta de proveer eficiente y eficazmente los servicios por omisiones y abusos de las autoridades de esta gran ciudad.

De estas 8 mil 139 violaciones 64.3% están concentradas en tres dependencias de la Administración Pública Local, en 25.7% de los expedientes se señala a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México como la

autoridad responsable, el 20.5% a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el 14.5% a la Secretaría de Seguridad Pública.

En este sentido en mi bancada sabemos de la imperiosa necesidad de implementar acciones que conlleven a generar nuevos espacios y esquemas de intervención y procesamiento con el uso de las nuevas tecnologías de la información, que son una herramienta eficaz para el combate frontal a la corrupción, a la transparencia y su fomento y al exceso de la autoridad.

El ciudadano debe tener todo el derecho a balconear, si es necesario, a toda autoridad que no haga debidamente su trabajo y la autoridad por su parte debe ser lo suficientemente creativa, sin vulnerar las garantías individuales, para fomentar la cultura de la legalidad que tanta falta nos hace en nuestra ciudad.

Es verdad, necesitamos con urgencia mejores gobiernos, pero también necesitamos mejores ciudadanos, ciudadanos más informados, más colaborativos, participativos, solidarios, que refuercen y garanticen nuestra vida institucional.

Requerimos fortalecer la actuación de las autoridades y de la ciudadanía ante el uso de las tecnologías de la información y con ello quiero dejar súper claro que no se trata de regular las redes para los particulares y tampoco se trata de prohibir su uso a las autoridades. Se trata de saber cómo usarlas y cuándo la autoridad puede establecer los mecanismos para denunciar o reportar lo que está pasando en el espacio público.

No podemos negar que el origen de la utilización de estas herramientas es por la falta de confianza y de la falta de confianza, la falta de respeto hacia nuestros servidores e instituciones. Es decir, irónicamente la gente le tiene más respeto a una cámara que a nuestra autoridad, de ese tamaño es el desprestigio y la descomposición institucional en nuestra Ciudad.

En el PRI, estamos convencidos que es una excelente oportunidad para que de manera conjunta trabajemos institucionalmente, propositivamente y, sobre todo, que atendamos desde este órgano local lo que ya está aquí presente y lo que virtualmente podemos ver en vivo, a fin de que haya claridad para todas las personas y para que la autoridad pueda llevar a cabo sus funciones como

corresponde, con la garantía de brindar certeza y apego irrestricto a los derechos humanos de las y los capitalinos.

Por supuesto, el grupo parlamentario del PRI comparte la exigencia con respecto a que se debe crear un marco de leyes y procedimientos que permitan de forma segura y formal el uso de las tecnologías de la información como *Periscope* como herramienta para presentar denuncias por la violación de disposiciones que regulan la convivencia de la Ciudad y promuevan la armonía también de los ciudadanos, a la vez para evitar también que las autoridades actúen sin fundamento y también existan por lo tanto límites y se evite el abuso de la autoridad.

En este sentido mi bancada propone dos cosas:

Una, que la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia de la Ciudad, en el marco de sus respectivas atribuciones, presenten ya lo antes posible el protocolo que regule el uso de las tecnologías para presentar denuncias, sin violar el derecho a la privacidad y a la integridad de las personas ni ningún otro derecho humano y que se realice también una propuesta de manera conjunta con la Comisión que dignamente presides, Perla, y esta Asamblea Legislativa para adecuar el marco normativo de las distintas leyes que deberán ajustarse para regular las denuncias a través de las herramientas tecnológicas.

No podemos permitir que las autoridades actúen fuera del marco de la ley, pero tampoco se puede permitir que la inercia sea la que decide lo que está permitido y lo que no está prohibido y mucho menos que las recomendaciones que se hagan tengan algún sentido o siquiera un tufo, un olor político.

La Comisión de Derechos Humanos y este recinto deben estar a la altura de los retos garantizando el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos y la creación de una sociedad civilizada y respetuosa de la vida común y pública. Con ello quien ganará será el Estado de Derecho y las familias de nuestra Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dunia. Ahora escucharemos el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de nuestro compañero el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días.

Doctora Perla, muy buenos días, bienvenida a este recinto; a todos los funcionarios del gobierno de la Ciudad.

Acción Nacional ha estado siempre a favor de la rendición de cuentas y ya no es un ejercicio aislado, es un ejercicio común, por eso hoy que esté aquí con nosotros y de entrada la felicito por los esfuerzos que se han hecho a través de la Comisión de Derechos Humanos para fortalecer el andamiaje institucional para poder llegar al ser humano, que ese es el objetivo real, el ser humano.

Por ahí nos podemos preguntar qué son derechos humanos y muchos tienen diversos conceptos desde derecho natural hasta derechos institucionales, como derechos laborales, pero no estamos especificando qué son los derechos humanos y los derechos humanos son eso. Lo que tenemos todos los seres humanos para poder tener una mejor calidad de vida y ser dignos, y eso les decía Ciro, en el año de 1546, cuando buscaba la libertad de todos los esclavos que estaban en Medio Oriente y desde ahí empieza la historia de los derechos humanos.

Hoy estamos aquí, más de mil años después diciendo derechos humanos, hasta por fin 1945 pudimos tener la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y siempre hablamos de todo y podemos hablar de tecnologías, podemos hablar de servicios públicos, pero no estamos invocándonos al tema fundamental que son derechos humanos.

Atendiendo al informe que usted dignamente nos presenta en donde se han hecho afortunadamente muchos trabajos como Foros, participaciones en diversos ámbitos institucionales para promover los derechos humanos, el móvil, el camión móvil que está funcionando indudablemente para llegar al fondo o cualquier rincón de la Capital del País, sin duda hay un avance muy importante

en donde se presentan más de 8 mil 500 quejas, en donde usted ha atendido en tiempo y forma.

La pregunta no es qué ha contestado o que no ha contestado, sino qué tenemos que hacer para reducir el número de quejas. Muchos políticos se confunden que mayor quejas, mayor eficiencia.

Aquí en un tema de derechos humanos y transparencia, menor quejas mayor eficiencia. Tendríamos qué estar hablando de mil quejas, 500 quejas en la Ciudad de México, pero sin duda es un buen avance y por eso estamos trabajando y cuenta con el grupo parlamentario para poder estar caminando con usted.

Otros temas fundamentales en la cual me surgió inquietud de su informe, es el derecho a la accesibilidad y al derecho a las personas con discapacidad, un tema aislado hoy en la Capital del País, incluso un tema olvidado por muchos legisladores. Tenemos qué llegar por favor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos a fondo y darle oportunidades o qué se está haciendo con estas personas que no tienen acceso a trabajo, acceso a un transporte digno, acceso tan sólo a la educación que violentar los derechos humanos de estas personas al no tener acceso ni tan sólo a la vivienda. Hoy estamos aquí como legisladores tendiéndole la mano para poder trabajar sobre este rubro, por favor Presidenta de Derechos Humanos.

Hoy es importante poder fortalecer el vínculo institucional que se está haciendo al rendir informes, al rendir este tema tan importante como lo son los derechos humanos y un tema tan controversial como lo fue las redes sociales. Sin duda nosotros estamos a favor de la libertad de expresión y Acción Nacional siempre ha esto en pro a la rendición de cuentas.

También estamos ciertos que tenemos que tener parámetros institucionales en donde se violente el derecho a la privacidad de la persona.

También en este sentido tendremos qué trabajar, Presidenta, con lo que hoy ya existe, el tema de las viodecámaras de la Ciudad de México que sin duda también son instrumentos tecnológicos que violentan de alguna manera los derechos humanos si lo queremos ver así de las personas o el derecho a la intimidad o la violación de datos personales.

Si trabajamos juntos con esto, podemos nosotros fortalecer el andamiaje en donde las tecnologías sin duda son una herramienta fundamental para poder tener una mejor calidad de vida, pero sin duda es un tema que tenemos que ir trabajando día a día.

Hoy las tecnologías van a estar evolucionando, no es un tema que tengamos hoy. Sin duda la responsabilidad de derechos humanos no es el actualizar el tema de la tecnología, sino es compaginar lo que hoy existe y lo que va a existir y por eso estamos aquí de la mano, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para fortalecer este trabajo que está haciendo arduamente.

Sus avances que han hecho conforme a los espacios públicos con jóvenes, en donde se hacen jornadas delegacionales, en donde se fortalece a todos los jóvenes de estas propias delegaciones con jornadas para poder tener espacios culturales, sin duda son de celebrarse.

Lo que tenemos que consolidar es que este Recinto Legislativo tiene que fortalecer para que usted pueda tener más acceso a todas las instituciones de gobierno, y al tener acceso fácil a las instituciones de gobierno vamos a poder llegar hasta el último rincón de la Capital.

Hoy en día se violan muchos derechos humanos y tenemos una gran responsabilidad, tenemos que llegar a todos los rincones en donde hoy existen mujeres maltratadas, en donde se sufre violencia, alumnos que no tienen acceso a un sistema educativo de calidad, fortalecer el tema de derecho humano como agua, el tema de rendición de cuentas, que yo le solicitaría a usted, Presidenta, que trabajemos de la mano para llevar a la Constitución de la Ciudad de México el tema de rendición de cuentas como un derecho humano, no como una obligación de los funcionarios públicos de llevar los discursos y llevar lo que nosotros queremos decir hacia los ciudadanos, sino que sea una obligación ya del funcionario público, pero también un derecho del ciudadano de pie que está con nosotros caminando día a día, porque sin duda es de ellos de los que nos debemos el estar hoy aquí parado enfrente de usted y usted enfrente de este gran recinto, para poder trabajar por ellos y para ellas.

Nosotros como grupo parlamentario de Acción Nacional estamos siempre a favor de la dignidad de la persona humana, y nosotros estamos a favor de

fortalecer los derechos humanos, y no como un discurso sino como lo que la propia historia lo dice, estar buscando las libertades y un mejor acceso para tener una mejor calidad de vida.

Presidenta, muchas gracias por acudir a este informe que hoy nos va a brindar, y sin duda vamos a estar trabajando de la mano para que los derechos humanos en la Capital no sea un discurso sino sea una realidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ernesto. Se concede el uso de la Tribuna ahora a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, bienvenida a esta Soberanía.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México ha sido el principal defensor de los derechos humanos. Desde la creación ha sido un tema prioritario en la agenda no sólo de nuestro partido en la ciudad sino también en todo el país.

Compartimos la visión de los derechos humanos que son generales, innegables y deben ser progresivos.

En la actualidad los derechos humanos son un eje rector reconocido por los mexicanos y las diferentes naciones del mundo constituyen un piso en común para todos y para todas.

Los derechos humanos en nuestro ordenamiento constitucional han sido consecuencia de un largo proceso de errores y aciertos, en los que a partir del entendimiento de nuestra naturaleza como seres humanos, con una dignidad común, nos permite generar una conciencia sobre los mismos.

Como parte de este andamiaje, en la consolidación y protección de los derechos humanos en México, en el año de 1990 se creó la Comisión Nacional

de Derechos Humanos y posteriormente su reconocimiento a nivel constitucional en 1992. Esto implicó un verdadero parteaguas en el ámbito de los derechos fundamentales en nuestro país, pues no sólo se generó un organismo de carácter nacional encargado de la protección de los derechos humanos, sino que también dio origen a un verdadero sistema de defensa mediante los organismos locales que en esta materia se crearon en cada entidad federativa del país.

En la Ciudad de México la Comisión de Derechos Humanos fue consolidada el 30 de septiembre de 1993 otorgando estructura a un modelo de gestión integral para la atención, protección, defensa y promoción de los derechos humanos en la capital del país.

La construcción de este modelo de defensa de las y los ciudadanos fue propuesta en base a la experiencia institucional que hace evidente los retos y las estrategias para seguir fortaleciendo la salvaguarda de los derechos fundamentales.

México no es hoy el mismo que aquel que vio el surgimiento de este organismo ni tampoco lo es el reconocimiento y jerarquía de los derechos humanos de nuestro sistema jurídico. Hoy se han atendido grandes avances en materia de derechos humanos, como es la capacitación en la protección y defensa de los derechos a través de las estrategias de acercamiento con la población de la Ciudad de México, que tienen como objetivo central la identificación de las personas en situación de vulnerabilidad.

La interlocución legislativa ha sido fundamental para la creación de leyes en esta materia; asimismo se ha tenido una puntual participación en las medidas preventivas de salud realizadas en el ámbito penitenciario, por mencionar una el programa de supervisión a unidades médicas en centros de reclusión, comunidades para adolescentes y centros de sanciones administrativas y la asignación de recursos para mejorar las condiciones de estas unidades.

También es importante mencionar los avances en materia de derechos civiles, políticos, sociales y culturales, así como derechos a grupos específicos, dentro de los cuales destacan el derecho al acceso de la información, seguridad de datos personales, combate al tráfico y trata de personas, derecho a la salud,

derecho a las mujeres, particularmente el combate a la violencia de género, acciones que han tratado de erradicar la violencia y generar igualdad entre las personas.

Es de reconocer su trabajo en el acompañamiento en marchas y movilizaciones que de manera particular implementaron estrategias de observación y documentación, permitiendo a los asistentes tener certeza jurídica de su garantía constitucional a la libre expresión.

En conclusión, son plausibles las intervenciones con las que la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México ha intercedido de manera directa y objetiva en diferentes campos de acción que existen en la Ciudad de México plural, como es una ciudad de vanguardia, pero también es necesario mencionar que no todo está resuelto, sin duda aún falta un gran camino por recorrer para poder hablar de una verdadera vigencia de los derechos humanos, ya que existen flagrantes violaciones a los derechos humanos en los procesos penales que se ventilan en los juzgados de la Ciudad de México, que van desde detenciones ilegales y arbitrarias hasta procedimientos viciados y manipulados.

Qué decir de las personas que se encuentran privadas de su libertad, a muchas de ellas no se les garantiza su derecho a una vida digna en reclusión, sin dejar de lado a los enfermos psiquiátricos y personas con algún tipo de discapacidad.

En este orden de ideas es trascendental referirse a los niños y niñas que se encuentran en reclusión con sus madres, ya que si bien es cierto no existen las condiciones idóneas para su desarrollo, lo cierto es que existe un CENDI para su educación al interior del reclusorio de Santa Martha que otorga un beneficio de calidad para los infantes que ahí se encuentran con sus madres, que sin lugar a dudas es un modelo único en el sistema penitenciario en el país.

Las personas que en estos centros viven una discriminación de facto y sus derechos son violados sistemáticamente, es importante recordar que por su condición sus derechos se encuentran limitados, sin embargo no implica que no sean sujetos a derechos humanos, debe de garantizarse para todas y todos

los jóvenes una educación pública de calidad, que muchas veces no se les otorga por falta de recursos o son rechazados por pertenecer a alguna etnia.

Exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a continuar trabajando coordinadamente con otras instancias, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. No al condicionamiento de los derechos básicos por su situación. Este grupo poblacional debe tener acceso a todos los programas sociales que permitan satisfacer necesidades elementales en el desarrollo de cualquier persona.

En el año del 2014 existieron 16 recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de las cuales fueron 15 las aceptadas y una parcialmente aceptada; para el 2015 fueron 18 recomendaciones emitidas, de las cuales solo fueron aceptadas 13, una parcialmente aceptada y 4 sin estatus.

Solo por mencionar un caso, en la recomendación 13/2015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México, donde fue utilizado un exceso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos, violación al derecho de igualdad y no discriminación en agravio de las personas de la comunidad LGBTTTTI privadas de su libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, sin embargo el reconocimiento de este error por parte del Gobierno de la Ciudad de México y la congruencia, fue aceptada la recomendación y se dio cumplimiento en su totalidad.

Doctora Perla Gómez Gallardo, sepa usted que cuenta con el apoyo incondicional del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para seguir en la ruta de la transformación de la cultura del respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas, de la misma forma estamos ciertos que contamos con usted como garante de salvaguardar los derechos de todos y todas en esta Ciudad.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca. Por último hará uso de la Tribuna el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez, sea bienvenida a esta Soberanía. El grupo parlamentario de MORENA y un servidor le dan la cordial bienvenida.

Quiero iniciar hablando de uno de los temas más importantes que deben de aplicarse de manera transversal en todas las áreas del gobierno y en todas las áreas donde esté la relación funcionario y ciudadano. Hablar de derechos humanos sin duda enmarca una de las actividades más importantes por las cuales nosotros debemos de trabajar y debemos de velar para que se sigan ejerciendo la plenitud de los derechos que se han plasmado en distintas leyes de la Ciudad.

En México, la referencia se encuentra en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está constitucionalmente llamada a conocer de quejas en contra de actos u omisiones, a formular recomendaciones públicas y a formular denuncias y quejas ante las autoridades respectivas para proteger los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Frente a este panorama, su ley y reglamento complementan los marcos normativos con que se rigen y va más allá del mandato constitucional en relación con los organismos locales. En este sentido y por su importancia como organismo público autónomo y como organismo público de derechos humanos, que el presente ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas es sumamente alentador.

En cuanto a los datos contenidos a su informe mencionaré algunos datos. Se ofrecieron 29 mil 878 servicios de defensa, prevención y protección, se emitieron 7 mil 62 medidas precautorias, al orden de 19 por día, destacando que fueron dirigidas principalmente a la Secretaría de Gobierno, específicamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Dichas instituciones presentan el porcentaje más alto de medidas precautorias, así como el señalamiento como principales autoridades responsables en las 8 mil 139 quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, donde se suman

instituciones como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Los datos evidencian que dichas instituciones continúan con necesidades internas, de intervención, con perspectiva de derechos humanos, para asegurar que las personas que acuden a sus instancias se les garantizaran sus derechos humanos contemplados en la normatividad vigente tanto local, nacional como internacional.

Llama la atención que las demarcaciones territoriales donde se concentran los índices más altos de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, destacan las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Lo anterior es sin duda un reto mayúsculo la administración pública local. Asegurar que sus planes y programas y hasta la más mínima atención a la ciudadanía, se dé dentro de los derechos humanos.

No es una tarea sencilla, sin embargo el grupo parlamentario de MORENA está convencido que con un mayor compromiso será posible alcanzar estos objetivos.

Uno de los puntos más importantes de su informe resultó ser el mecanismo denominado índice de cumplimiento de recomendaciones para la evaluación y estadística de los casos, ya que éste busca visibilizarlos y una mayor diligencia en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios, para garantizar sobre todo la reparación del daño de manera oportuna.

Dicho instrumento muestra el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento de cada punto recomendatorio, el promedio de avance que tiene cada autoridad en la atención de los puntos señalados y el problema de avance general el cumplimiento de cada recomendación.

Lo anterior resulta fundamental debido al rezago en aceptación de las recomendaciones por parte de las instituciones y que incluso la Asamblea Legislativa tiene también un rezago en este cumplimiento.

Además es fundamental también para conocer quién recibe las recomendaciones emitidas y quién no lo hace, ya que se traduce en un

incumplimiento de los elementos mínimos que aseguran el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

No es menor que hayan tenido presencia en 315 colonias, de las 2 mil 150 que conforman las 16 Delegaciones de la ciudad a través del *ombudsmóvil*, que es un tema que voy a abordar más adelante.

Es también valioso el acompañamiento en calle, en al menos 132 eventos públicos, manifestaciones, marchas, mítines y protestas sociales, cuidando el derecho a la libertad de expresión y a la libre manifestación.

Esa tarea es fundamental en estos momentos que estamos viviendo. Queremos saber su posición en dos asuntos importantes.

El primero que se dio en el Congreso del Estado de México, que se aprobó el 18 de marzo la llamada *Ley Atenco*, que sin duda busca legalizar la represión contra quien se organice o manifieste, por lo que en la Ciudad de México nos toca y les toca también a ustedes defender y no perder de vista esta acción que en contra de los derechos fundamentales de nuestros vecinos y hermanos metropolitanos.

El otro tema que también nos gustaría conocer su opinión, es lo que se refiere a lo que se aprobó ayer en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, con el voto de todos los partidos en ella representados, salvo los de Movimiento Ciudadano que se abstuvieron y los de MORENA que votaron en contra el dictamen de la Ley Reglamentaria, del Artículo 29 Constitucional referido a la facultad del Ejecutivo Federal para restringir o suspender con la aprobación del legislativo, derechos y garantías en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

En cuanto al tema legislativo en el ámbito local, se señala un trabajo importante de acompañamiento e incidencia legislativa que garantiza la definición de normas con perspectiva de derechos humanos. Muchas leyes hemos aprobado en la Asamblea que nos permiten velar y tener una de las ciudades con plenitud de derechos.

Los números que presenta en su informe en cuanto a los 15 mil 335 servicios de defensa y prevención es muestra del compromiso de la instancia a su responsabilidad, como de la credibilidad y confianza de la ciudadanía para con ustedes. No es menor y por lo tanto es importante actuar de manera imparcial, apegado a la norma, como sin duda lo han estado realizando.

Finalmente lo que tiene qué ver con las 18 recomendaciones derivadas de la investigación de 260 expedientes de queja en las que documento la violación de los derechos humanos de 494 personas, 11 de ellas fueron aceptadas el 31 de diciembre de 2015 y 2 parcialmente aceptadas y 5 más se encuentran en tiempo de aceptación.

Aquí llama la atención que en al menos 8 de las 18 recomendaciones la Asamblea Legislativa aparece como autoridad colaboradora. Hacemos un llamado a participar.

Venimos muchas veces a hablar en Tribuna de derechos humanos, de lo que gozan los ciudadanos de la ciudad, pero la Asamblea no participa, y eso hay qué señalarlo y es autoridad que tiene que participar en las recomendaciones.

Los derechos humanos también van ligados al asunto del presupuesto y van ligados al incumplimiento de las recomendaciones.

Cabe mencionar aquí que en las reuniones que tuvimos en la Comisión de Presupuesto presentamos la propuesta para poder dotar de más recursos a la Comisión de Derechos Humanos para la compra de más unidades *Ombudsmóvil*, pero como lo aprobaron, viene hasta incluso un recorte a lo que ustedes venían planificando.

Nos preocupan distintas problemáticas derivadas del ejercicio del derecho a protestar y a la libertad de expresión, casos como el acontecido el 22 de abril del 2014 llamado *El silencio contra la Ley TELECOM* sobre la protesta de los 43 normalistas de Ayotzinapa del 20 de noviembre del 2014 o la protesta denominada *Ayotzinapa +11* que se realizó el 10 de diciembre de 2014.

Nos preocupa que a la fecha sólo 9 instrumentos recomendatorios se han dado por concluidos entre 2005 y 2013, y que se cuente con algunos más que desde entonces no se han atendido en su totalidad.

En este segundo análisis que va ligado con el asunto del incumplimiento de las recomendaciones, queremos comentarle que estamos trabajando en una iniciativa de reforma a la Ley de Comisión de Derechos Humanos, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar se llame a comparecer a las autoridades o servidores o servidoras públicas para que expliquen el motivo de su negativa en la aceptación o cumplimiento de las recomendaciones.

En los últimos 3 años, que es parte de las preocupaciones, hay infinidad de ciudadanos activistas, miembros de colectivos, han padecido y documentado cientos de detenciones arbitrarias e ilegales que han resultado en la privación de la libertad por periodos que oscilan de horas hasta ya casi 2 años. La mayoría de las víctimas han recuperado su libertad por vía del amparo federal y sólo en dos casos por vía de la sentencia absolutoria dictada por la autoridad judicial local al término de un largo, indebido, costoso y desgastante proceso.

Finalmente me permitiré aprovechar este momento para convocar a mis compañeros diputadas y diputados miembros de esta VII Legislatura a aprobar dos iniciativas. La primera se presentó al pleno por el diputado Miguel Ángel Hernández, donde se pide una comisión investigadora para las detenciones y procesos derivados de la participación de personas en manifestaciones y protestas sociales, y la segunda, que presentó nuestra compañera diputada Citlalli Hernández Mora para derogar los artículos 287 y 362 del Código Penal, así como la Ley de Amnistía que presentó nuestro grupo parlamentario.

Es fundamental que nosotros creamos una estructura jurídica para poder cumplir con los derechos plasmados en las leyes que hemos aprobado, por lo tanto es necesario fortalecer su actividad en términos presupuestales, en acompañamiento, y no tenga duda que el grupo parlamentario de MORENA va acompañar en todo momento la actividad que usted desempeña con profesionalismo y responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Paulo César Martínez López, de MORENA.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que pueda usted comparecer ante el pleno y rendir su informe, tiene el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos. Si es usted tan amable de pasar a la Tribuna.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados integrantes de esta honorable Asamblea.

Saludo al gabinete legal y ampliado del Gobierno del Distrito Federal, a sus enlaces, así como a las y los titulares de órganos autónomos y a mis pares de diferentes comisiones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civiles, quienes me honran con su presencia, al igual que las y los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Comparezco ante esta Soberanía en cumplimiento a los artículos 56 y 57 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para presentar el informe anual 2015 de este organismo público autónomo, mismo que fue entregado en versión electrónica y acompañado del informe anual de mujeres, cuya temática fue: embarazo adolescente desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, así como un balance impreso.

En el documento se destacan las acciones realizadas, los logros alcanzados, así como algunos de los retos en materia de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Con el propósito de ser una institución cercana a la gente y atendiendo a nuestras atribuciones, desde la Comisión trabajamos a lo largo de 2015 en los lugares donde más nos necesitan, en las calles, en el territorio, en las tres unidades desconcentradas y en nuestra sede principal; salvaguardamos los derechos de las personas que habitan y transitan en la ciudad, peticionarias, afectadas o víctimas, promoviendo una cultura de derechos humanos y un acercamiento permanente por parte de la institución con las personas.

Las tareas que la Comisión desarrolla con base en cuatro ejes fundamentales que conforman el plan de trabajo de mi gestión son: visibilización de derechos, prevención de derechos humanos, territorialidad y perspectiva de género y transparencia.

En este orden destaco algunas acciones respecto de la visibilización de derechos. En 2015 acompañamos el proceso de reforma política del Distrito Federal. Hemos insistido y lo seguiremos haciendo en la importancia de que los derechos humanos y su transversalización constituyan una parte fundamental en la Constitución de la Ciudad de México para garantizar el respeto hacia los derechos y las libertades ganadas en nuestra capital.

Desde la Comisión hemos subrayado que el diseño del nuevo marco normativo debe ser abierto a esquemas de participación amplia que den certeza a las personas a través de un instrumento jurídico de avanzada que sirva como referente a nivel nacional. Logramos que en el dictamen del Congreso de la Unión se destacara la visión de derechos humanos que deberá contener la Constitución.

En este sentido y con el fin de analizar el panorama de la mencionada reforma política, durante 2015 impulsamos una serie de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, las cuales coincidieron con la Comisión en la necesidad de incorporar visiones de avanzada en materia de derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México; analizamos 76 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal relacionadas con la protección de los derechos humanos, con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos de las personas que viven y/o transitan en la Ciudad; dimos seguimiento a 130 sesiones de la Asamblea Legislativa, 151 en la Cámara de Diputados y 158 de la Cámara de Senadores, obteniendo información de primera mano respecto de los temas que se discuten en estos órganos legislativos.

Sostuvimos reuniones con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de su visita a México, así como el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la referida Comisión; también elaboramos 6 documentos de trabajo e informes dirigidos a diversos organismos internacionales, los que contienen información relevante sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y en el país, en particular en materia de tortura, desapariciones forzadas, derechos de las niñas, los niños, las y los adolescentes, derecho de las personas con discapacidad y libertad de expresión.

A través de estos vínculos con organismos internacionales la Comisión compartió y recabó información sobre violaciones a derechos humanos y promovió proyectos y medidas que han propiciado una mayor protección a estos derechos.

Sostuvimos un encuentro con la delegación de representantes de la Cámara de Diputados de Berlín, Alemania, en el marco de la visita que realizó a la Ciudad de México en el mes de abril; en la reunión destacamos los avances legislativos y de políticas públicas en la Ciudad y se explicó el quehacer institucional.

Nos vinculamos con más de 279 organizaciones de la sociedad civil, 94 instituciones públicas y 67 representantes de la academia; tuvimos 435 reuniones, mesas de trabajo y talleres, actividades a las que asistieron 6 mil 997 personas, de las cuales 4 mil 230 fueron mujeres y 2 mil 767 hombres; visibilizamos 14 agendas relacionadas con grupos o derechos cuya situación es merecedora de una atención especial por parte de este organismo público autónomo.

La Comisión es una institución pionera en la vinculación institucional con las organizaciones de sociedad civil al fortalecer sus demandas y ampliar sus análisis y propuestas para el reforzamiento de una democracia participativa en la Ciudad de México.

En las instalaciones de la Comisión se llevaron a cabo 844 eventos sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, organizadas por las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y la propia Comisión, a la que asistieron 22 mil 760 personas; coordinamos la realización del décimo congreso nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, celebrado en septiembre, este esfuerzo conjunto de organismos públicos autónomos locales y federales permitió fortalecer a dichas instancias mediante la participación libre e informada de sus integrantes, miembros de la academia y la sociedad en general, en el intercambio de opiniones, experiencias y propuestas, participaron en el evento 715 personas provenientes de las 32 entidades de la República.

Llevamos a cabo en las instalaciones de la Comisión, como parte de los festejos de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, el coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática.

Consolidamos la plataforma aprende DH, un programa de educación a distancia que tiene la finalidad de promover la educación en derechos humanos sin limitación de ubicación; realizamos el primer congreso internacional sobre educación en derechos humanos, retos y perspectivas con la CNDH.

Nos vinculamos con diversas representaciones diplomáticas en México para dar seguimiento al programa de atención especializada a personas extranjeras. Como parte de este programa elaboramos un diagnóstico de las violaciones a derechos humanos a personas extranjeras en el Distrito Federal, en diciembre se presentó el programa, evento al que acudieron representantes de las Embajadas de El Salvador, Austria, Nueva Zelanda y Reino Unido, así como del Consulado General de Colombia.

Realizamos 221 actividades de promoción, 313 de capacitación y 338 de formación, sumando un total de 872 acciones de educación en derechos humanos, durante 5 mil 351 horas en las que participaron 70 mil 878 personas, de las cuales 37 mil 205 fueron mujeres.

La *Casa del Arbol*, un espacio lúdico educativo diseñado para sensibilizar e invitar a la reflexión sobre el contenido de los derechos humanos, recibió a 4 mil 90 niñas, niños y adolescentes.

De igual forma la *Casita de los Derechos*, un programa itinerante de educación en esta materia trabajó con 2 mil 516 personas de las cuales 2 mil 132 fueron niñas, niños y adolescentes.

Presentamos la exposición fotográfica *Por Tus Derechos* en la Estación del Metro Barranca del Muerto, con la finalidad de dar a conocer parte del trabajo que este organismo desarrolla en la Ciudad de México.

Impulsamos importantes procesos de investigación aplicada en derechos humanos que resultaron en el informe de alimentación, orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos y la propuesta general 1/2015 sobre el derecho al agua y al saneamiento.

Tuvimos por primera vez una participación sustantiva en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con la presentación de libros electrónicos, agradeciendo el apoyo del INAI y del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Publicamos 51 obras impresas y electrónicas entre las que se incluyen libros especializados, dos informes especiales, 12 números de la revista *Defensor* y de la revista *Método*, además se distribuyeron 445 mil 322 ejemplares de publicaciones realizadas por la Comisión.

Celebramos la trayectoria de las personas que han integrado el Consejo de la Comisión en el Día Internacional del 10 de Diciembre en la materia con el libro *Derechos Humanos en México y América Latina, una Visión desde el Consejo de la Comisión*.

Entregamos el reconocimiento en derechos humanos *Ponciano Arriaga* a la activista y trabajadora social Hermelinda Tiburcio Cayetano y al maestro Miguel Sarre, en la categoría de trayectoria por sus contribuciones a la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas en México.

En cuanto al segundo eje, prevención en derechos humanos, emitimos 7 mil 62 medidas precautorias dirigidas principalmente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría del Medio Ambiente, todas de esta Ciudad.

Desde la presente administración este tipo de intervenciones preventivas han ido en aumento demostrando la preocupación de la institución por evitar daños irreparables e instar a las autoridades a que tomen las acciones necesarias para salvaguardar o restituir el ejercicio de los derechos.

Realizamos labores específicas de apoyo para el Viacrucis Migrante 2015 que se desarrollo en la Ciudad de México en abril y fue encabezado por el Padre Alejandro Solalinde. Se logró brindar transporte, alojamiento y alimentación para aproximadamente 220 personas entre migrantes e integrantes de organizaciones civiles.

También se llevó el acompañamiento de la 11ª Caravana de las Madres Centroamericanas que buscan a sus hijos desaparecidos en tránsito por México, en el mes de diciembre.

Reconocemos la articulación con la Secretaría de Salud y de Seguridad en estos trabajos.

Iniciamos el Programa de Atención a Familias de Personas Privadas de la Libertad para verificar la atención y el trato que reciben las y los familiares visitantes de personas privadas de la libertad en la Ciudad de México; realizamos visitas de verificación en las comunidades para adolescentes y fortalecimos la metodología del programa permanente de visitas mediante el cual se observa el funcionamiento de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.

Seguimos abatiendo el rezago histórico. En 2014 se redujo en un 56 por ciento y al 2015 se llegó al 73 por ciento. Se concluyó el 45.7 por ciento de las quejas presuntamente violatorias por la causal de solución durante el trámite, lo que refleja la labor proactiva desempeñada por las y los visitadores adjuntos que realizan la integración de estos expedientes.

Emitimos 18 recomendaciones derivadas de la investigación de 260 expedientes de queja que se documentó con la violación de 494 personas, siendo los derechos más vulnerados el de la integridad personal, vida, seguridad jurídica, manifestación, libertad personal, igualdad ante la ley y no discriminación, adecuada protección judicial, honra, dignidad, debido proceso, garantías judiciales, salud, niñez y educación.

Reconocemos el cumplimiento del compromiso del Jefe de Gobierno quien instruyó se aceptaran todas las recomendaciones emitidas por la Comisión en beneficio de las víctimas, derivado de las actividades de impulso al cumplimiento de las recomendaciones, validamos el cumplimiento de 58 recomendaciones de 33 y dimos por concluidas nueve de estas.

En el marco del Programa de Lucha Contra la Impunidad dimos de alta 188 procedimientos, de los cuales 103 fueron de tipo administrativo y 85 de carácter penal.

En el periodo de reporte se registraron 25 sanciones contra 23 servidores públicos.

Respecto al avance que acuerda los lineamientos para el pago de indemnizaciones económicas derivadas de las recomendaciones, se han instalado 15 grupos de trabajo donde se atienden 39 recomendaciones que involucran a 434 víctimas. Se tiene un total de 58 propuestas de indemnización vinculadas con 15 recomendaciones.

Con el fin de consolidar el compromiso de mejorar el rigor técnico de recomendaciones y propiciar su aceptación, presentamos el Índice de Cumplimiento de Recomendaciones. Con este instrumento estadístico se monitorea su aceptación.

El ISR está disponible de forma permanente en el portal institucional y contiene, entre otros parámetros de medición, el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento de cada punto recomendatorio, el promedio de avance que tiene cada autoridad en la atención de los puntos señalados y el avance general de cada recomendación.

Brindamos 1 mil 3 servicios de atención psicosocial a víctimas y personas peticionarias. Los principales grupos atendidos en 2015 fueron las personas con discapacidad psicosocial, mujeres víctimas de violencia, niñez y personas privadas de la libertad. Se les brindó una atención especializada e integral que toma en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran dichos sectores.

Trabajamos en la definición de recomendaciones desde la perspectiva psicosocial, con la finalidad de documentar el daño causado a la víctima y garantizarles una reparación integral.

Elaboramos 197 dictámenes médicos y 78 psicológicos, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul, Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, entre otras acciones de acompañamiento médico, que permiten a la Comisión aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en la investigación de casos.

Mediante litigio estratégico se dio seguimiento a tres acciones de inconstitucionalidad, así como la entrega en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de una *amicus curiae* relacionado con el caso News Divine y la ampliación de otro caso sobre el reconocimiento de personas jurídicas como titulares de derechos humanos ante la CIT.

Dimos respuesta a 920 solicitudes desde la Oficina de Información Pública y alcanzamos 100 en el índice global que nos evaluó el INFODF.

De igual manera presentamos el portal de transparencia proactiva para publicitar la información generada al interior de la Comisión que está directamente relacionada con la defensa y promoción a sus derechos humanos.

En cuanto al tercer eje, territorialidad, nuestro Ombudsmóvil participó en 313 jornadas y eventos, recorriendo un total de 14 mil 66 kilómetros. Estuvo presente en cada una de las 16 delegaciones y en 315 colonias.

Con el apoyo del Ombudsmóvil se brindó atención a núcleos de población en zonas de la Ciudad de México cuya distancia o accesibilidad no les permite acercarse a nuestras instalaciones.

Realizamos jornadas territoriales que incluyen diversas estrategias de promoción como talleres, eventos, foros, cine-debates, que conjuntaron la participación de 3 mil 400 personas.

Se gestionaron 56 actividades como reuniones, jornadas y otro tipo de eventos a nivel territorial con las 14 delegaciones con las que se ha estado trabajando.

Se difundieron mensajes relacionados con derechos humanos a través de rotulación de 657 bardas distribuidas en todas las delegaciones.

Después de 21 años se concretó la adquisición de un autobús para transportar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde sus comunidades hacia la Comisión.

Ante el cambio de administración en las jefaturas delegacionales, la Comisión emprendió el proyecto de incidencia en delegaciones 2015-2018, con la intención de fortalecer puentes de comunicación entre estas instancias.

Organizamos 132 operativos para el acompañamiento y monitoreo de eventos públicos en la ciudad, manifestaciones, marchas, mítines y protestas sociales.

Implementamos estrategias de observación y documentación.

En cuanto al cuarto y último eje, transversalidad de la perspectiva de género y transparencia, informo que en 2015 abrimos espacio de diálogo y retroalimentación sobre la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional.

En este marco se llevaron a cabo 4 conversatorios dirigidos a las y los titulares y el Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir impartió el curso básico de género al que asistieron 183 personas de las Direcciones Generales de Administración, Comunicación por los Derechos Humanos y Jurídicas.

Otorgamos el reconocimiento Hermila Galindo en el marco del Día Internacional de la Mujer y del 20 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín a la investigadora Rubí de María Gómez Campos en la categoría individual y a conservación, investigación y aprovechamiento de los recursos naturales en el rubro de organización de la sociedad civil; y se hizo una mención honorífica a la defensora Leocadia Cruz Gómez y a la organización Defensa Jurídica y Educación para Mujeres Vereda Themis.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres entregamos el reconocimiento *Hermanas Mirabal*. En la categoría de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres al Grupo de Estudio Sobre la Mujer Rosario Castellanos. En la misma categoría *Ellas en Escena* recibió una mención especial. En la categoría de acciones de atención de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia lo recibió *Equis: Justicia para las Mujeres* por su trabajo a través de la Red Mexicana de Juezas por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género. La mención especial la recibió Kalli Luz Marina.

Por segunda ocasión junto con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hicimos la entrega del *Premio Fiat Iustitia*, por medio del cual reconocimos el trabajo de cuatro jueces locales, cuyas resoluciones judiciales destacaron por su apego al marco jurídico nacional e internacional en materia

de derechos humanos y a la aplicación de principios universales como la perspectiva de género y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Fue de esta manera que el trabajo de la Comisión en 2015 se reflejó en las diversas acciones de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

En la Ciudad de México nosotros somos la institución encargada de garantizar y cuidar los derechos humanos, y lo hacemos asumiendo un compromiso de servicio, pero sobre todo de cercanía con las personas que necesitan esa mirada humana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora Perla Gómez Gallardo, ha sido además usted muy respetuosa de su tiempo, gracias por ese respeto hacia el Pleno.

Esta Presidencia instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios sea distribuida copia del mensaje que ha dado ante el pleno la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Además en atención al punto sexto del resolutivo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, a continuación se le solicita a la doctora atentamente Perla Gómez Gallardo permanecer en la Tribuna con la finalidad de que pueda llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de su informe.

En términos del acuerdo de referencia y con motivo de esta ronda de preguntas y respuestas, se va conceder el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formulen sus cuestionamientos a la servidora pública aquí presente, y una vez finalizados la funcionaria dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos y finalmente los diputados y diputadas podrán ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá ahora el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas que han sido ya previamente propuestos por las coordinaciones de los grupos parlamentarios: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro

Social; el compañero Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo/-Nueva Alianza/-Humanista; un servidor, de Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Miguel Ángel Abadía Partido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y finalmente la compañera diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, desde su curul, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado, sus preguntas.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Doctora, únicamente una pregunta vinculada al tema de las recomendaciones.

¿En qué estatus está la impugnación que realizó usted a través de la Comisión hacia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las recomendaciones 8 y 7 de 2015, saber en qué va, qué se ha hecho sobre ese tema, aunado a que va en contra de que la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal impugne una recomendación de Derechos Humanos Nacional?

Por otro lado, sobre el informe que ha acabado de dar, evidentemente el trabajo se ve reflejado en cada uno de los números que usted muestra, se ve reflejado en las acciones que se han realizado. La felicito por ese esquema en cuestión de esta parte del trabajo territorial hacia la gente que se ha apoyado. Evidentemente tenemos las lagunas que en mi discurso mencioné, algunas situaciones que el área a su cargo necesita reforzarse más de lo que se ha hecho. No basta con hacer únicamente los eventos, dar ciertos resultados y cuestiones, números, sino en realidad posicionar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como inicialmente fue.

Yo le pido de manera respetuosa, doctora, que se le ponga más ímpetu a la labor que se hace, pues la labor que usted representa, es una labor a la cual

muchos ciudadanos la necesitan, necesitan los derechos humanos de esta Ciudad, la necesitan a usted, necesitan a la institución que usted representa y que se trabaje como debe de ser.

Sería cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para que dé puntualmente respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Muchas gracias, señor diputado.

Antes que nada reconozco y siempre son bienvenidas las sugerencias, las críticas y las propuestas que fortalecen la labor plural de este organismo.

En cuanto a las recomendaciones, efectivamente es una atribución que tiene cualquier petionario, que posteriormente en la emisión de la recomendación considere que no se atendieron adecuadamente sus requerimientos. En este momento se encuentra en revisión de la propia Comisión Nacional, no es nada diferente de otras posibles impugnaciones que se presentan en otros casos que se revisan y que no necesariamente se lleva a una situación de que se nos recomiende.

Al día de hoy, escuché con mucha atención sus precisiones al momento de su posicionamiento, no hemos recibido una recomendación de la Comisión Nacional en el tema, sino que se ha estado atendiendo. Hemos estado trabajando con las organizaciones de sociedad civil, hay que decirlo el tema de poblaciones callejeras es un tema de más de 20 años en la Ciudad, sí nos va a obligar y lo estamos haciendo por parte de la Comisión de Derechos Humanos en un grupo plural al interior y con el propio gobierno.

Nosotros no queremos obstaculizar el trabajo de la autoridad ni tampoco molestar a vecinas y vecinos que exigen legítimamente una zona de convivencia en el espacio público, pero tampoco sustituimos el trabajo que tiene que hacer la autoridad y hemos en diversos momentos emitido recomendaciones que si se siguieran atendiendo y si se cumplen a cabalidad permite justo instaurar una política pública integral, incluso en materia de poblaciones callejeras o en situación de calle o personas que sobreviven y viven en la calle, porque hay diversas formas como se les puede llamar y no

hay todavía un estándar que diga cómo llamarse específicamente y también es algo que se estará revisando en tanto nuestros informes especiales como en la propia recomendación.

Hay una propuesta de ley que está presentada en la Legislatura anterior, hay dos borradores que se pueden retomar en esta Legislatura porque sería el instrumento idóneo para coordinar a las autoridades que, sin violentar, porque eso sí lo rechazamos categóricamente cualquier acto de limpieza social, cualquier acto de desplazamiento forzoso o de criminalización por estar en el espacio público, sí se puede articular a través de estas legislaciones el que se pueda llevar a cabo esta coordinación de las propias autoridades cuya atribución está claramente establecida y que se puede debatir en esta Honorable Legislatura.

En este caso la recomendación es también precisar que en los puntos recomendatorios por supuesto se precisó a la Secretaría de Salud en los aspectos que se tenían que llevar a la Consejería por el tema de la Defensoría de Oficio hacia las personas que en su momento tenían que tener una defensa adecuada, actualmente de las seis personas que fueron detenidas ya sólo dos permanecen porque tenían antecedentes, la propia organización acompañando validó que el trabajo de la Defensoría está siendo adecuado, nosotros seguimos el seguimiento, actualmente la Comisión tiene 47 quejas en la materia y queremos utilizar esos insumos para dar ya una respuesta integral de lo que se puede hacer en las mejores prácticas de derechos humanos para atender a este grupo poblacional sin medidas tutelares, asistencialistas o de rechazo y es urgente sensibilizar a las personas también de no discriminalizar o excluirlas por una apariencia que no necesariamente es la que corresponde a sus propias necesidades del por qué están en espacio público y no es menor decir que hay adultos mayores, hay jóvenes por temas de violencia intrafamiliar en sus propios domicilios, pero hay niñas y niños que están naciendo ya en el espacio público.

Por supuesto se tiene qué hacer un estudio diferenciado, se tiene qué realizar estadísticas que permitan monitorear el espacio de lo que implica el problema y estas recomendaciones en la observación que pudiera o no hacer la propia Comisión Nacional y otras que ya hemos emitido previamente, más las 47

pendientes que este año nos estaremos pronunciando, queremos que sean insumo de lo que no queremos que pase en el espacio público, pero de las mejores prácticas de lo que sí se puede lograr con una política articulada entre la propia Cámara, en este caso la Asamblea Legislativa, el Gobierno con sus instancias y la Comisión observando, documentando y acompañando también de la mano de la sociedad civil, que finalmente también tiene sus diferencias de cómo atender el tema y también son igual de respetables para fortalecer este tipo de situación.

Le agradezco mucho señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Únicamente agradecerle, doctora, por sus atinadas respuestas y nuevamente solicitarle ese empeño y ese trabajo hacia la gente. Le agradezco nuevamente la respuesta.

Por último, fuera del tema, únicamente pedirle a servicios generales de aquí de la Asamblea el retiro de esta pantalla, es una falta de respeto, no tenemos visibilidad hacia la Presidencia y aparte a esta esquina ya se pegaron dos compañeros reporteros, entonces pedirle el retiro de la pantalla, por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Candelaria. A continuación tendrá el uso de la palabra el compañero Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista, para que formule sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Tenemos tres preguntas doctora Perla.

Sabemos que luego muchas de las recomendaciones que hace la Comisión, luego resultan como los *llamados a misa*, en el caso de quienes deberían de dar respuesta, no hay contestación, pero dice el Artículo 64 de la Ley de la

Comisión de Derechos Humanos, que la Comisión podrá asimismo solicitar a las autoridades competentes la aplicación de sanciones administrativas que procedan.

La primera pregunta es en este sentido, ¿en cuántos de esos casos se ha recurrido a ejercer esta facultad para a quien recae la recomendación cumpla y si no ha sido así que nos pudiera explicar el por qué de la razón? Porque sabemos que las recomendaciones directamente no tienen carácter punitivo que inclusive esta misma Asamblea debiera de revisar eso para que en lo futuro podamos contar, cuando se hace una recomendación de su Comisión, tener alguna sanción de cualquier carácter, empezando yo diría por la económica. Entonces esa la primera pregunta.

La segunda con relación a la anterior administración, hubo un aumento del 31 por ciento del presupuesto de su Comisión, eso permitió nueva contratación para servidores, para visitadores, yo creo que enhorabuena en relación a eso, pero sin en cambio también existe la duda porque hay un rezago 10 veces más en la atención de las quejas que se recibieron en los 4 últimos años. Hoy la Comisión resuelve el 47 por ciento de los asuntos que recibe en relación a 2012.

La pregunta en este caso es ¿A qué se debe? ¿Cuál es el problema? ¿En qué podemos coadyuvar para poder aumentar esta estadística y que inclusive fuera el 100 por ciento el que se pudiera atender? Es la segunda pregunta.

La última: Ya la misma Comisión, hemos estado revisando y tenemos el conocimiento que en ningún caso se ha recurrido, a menos que nos pudiera decir lo contrario, se ha recurrido a la facultad de conciliación como un recurso válido entre las partes y digo la conciliación porque hay recomendaciones que en muchos casos, no quiero señalar, ya en su momento lo haremos con el Secretario respectivo, pero hay casos donde el afectado lo único que ha requerido es una explicación, nada más una disculpa ni siquiera más allá, una disculpa y hay Secretarios que se han negado inclusive a eso.

Preguntaría: ¿Por qué no se ha podido llegar a la conciliación entre las partes? ¿A qué se debe esta situación? ¿Qué pudiéramos inclusive nosotros en estos? ¿Cuál ha sido el impedimento? ¿Qué pudiéramos inclusive para participar y

que muchos de estos casos se dieran en la mera conciliación, inclusive sin llegar a las recomendaciones?

Esas serían nuestras tres preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas por el diputado. Hasta por 10 minutos, doctora.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias.

Señor diputado, le agradezco sus preguntas.

Justo le reconozco el que nos haya solicitado desde la Comisión que preside el que le enviáramos el corte de recomendaciones emitidas, aceptadas y en periodo de cumplimiento que tiene la Comisión a la fecha. Ese documento va a ser un balance que ya se entregó a la propia Comisión y que estará a la vista de las y los diputados y a las personas en general, porque como bien lo decía, no es un problema de mi gestión, es un problema desde el 95, primera recomendación emitida, aceptada y a la fecha no cerrada, que tiene qué ver con cuestiones estructurales en materia de reclusorios, por ejemplo o del 2000, hace 16 años, una recomendación emitida que a la fecha mientras no haya mecanismos ya no sólo de la no aceptación sino de la aceptación para que cada punto se cumpla, nos permite efectivamente garantizarle los derechos de la víctima, y lo más importante, las de no repetición para efectos de que si se atienden no se generen nuevas víctimas.

En este sentido le preciso esa información. En cuanto a las vistas que damos, lo hacemos tanto en el marco de la comparecencia y a partir de mi gestión en todos los casos donde no ha habido aceptación de recomendaciones se les notifica de manera individual.

Lo decían muy bien y celebramos que esté como parte de las propuestas en esta honorable Asamblea, el que se modifique no sólo la Ley de la Comisión de Derechos Humanos sino la propia Ley Orgánica de la Asamblea, como ese contrapeso y fortalecimiento de rendición de cuentas a las autoridades que no estén aceptando las recomendaciones, pero más allá, a aquellas que aceptándolas ya tuvieron un tiempo pertinente que lo estamos ajustando a nuestras recomendaciones, hay plazos perentorios que podrán validarse en el

sentido de saber si la autoridad efectivamente está cumpliendo con los mismos con oportunidad, porque finalmente, insisto, es en beneficio de las víctimas.

De igual manera, actualmente tenemos una coordinación con el propio Gobierno de la Ciudad de México, con el cual se les va a entregar de manera individual la actualización de todos los pendientes de recomendaciones punto a punto, y eso les va a permitir a ustedes, y con todo gusto estaremos actualizando los avances del cumplimiento, porque finalmente efectivamente es una cuestión de eficacia que una Comisión emita recomendaciones, sean aceptadas y siendo aceptadas se conviertan en vinculatorias y tenga yo antecedentes de recomendaciones del 95, del 2000 y hacia la fecha, de acciones que aún faltan por concretarse.

Entonces, reconocemos esta solicitud que nos hizo porque nos va a permitir visibilizar un pendiente que por supuesto se tiene que decir con claridad, cada emisión de recomendación de esta institución que se acepte se debe cumplir y sobre todo se deben dar los insumos que permitan cambiar las políticas públicas donde se puedan evitar nuevas violaciones.

En cuanto a la situación de la conciliación, por supuesto que se llevan a cabo, son atribuciones de la propia ley. Hay dos temas, lo decían muy bien en los posicionamientos, mucho las personas llegan legítimamente enojadas a la institución porque ya llegan de haber sido canalizadas a dos o tres instancias, donde necesitaban simplemente orientación.

Tenemos qué fortalecer las ventanillas únicas de proveer a las personas sobre sus necesidades, que pueden ser totalmente diferenciadas pero no desgastarlos en cada una de las instancias y tener mucha claridad, lo hemos hecho en la institución, de orientar como corresponde, de tratar de no quitar y disponer el tiempo de las personas que están en una necesidad y una urgencia en materia también de derechos humanos u otras materias, y la materia de la conciliación por supuesto está contemplada en nuestra ley, es el 47% de nuestro balance de este año, que estamos incluso reportando que se llevaron a cabo.

Efectivamente en el momento en que se atiende a la probable víctima en muchísimos casos se termina el asunto, y eso es lo que hay que sensibilizar y

también reconocer de cómo hacer estas estrategias con el propio gobierno para que canalicen asertivamente estas necesidades.

En cuanto al tema de rezago hay dos situaciones. Yo tengo un rezago histórico, que a mí se me dejó, de siete años, y al momento de hoy hay un volumen de trabajo que implican las quejas que se están recabando gracias al servicio que se está haciendo con *ombudsmóvil* y al trabajo que está haciendo la propia Comisión.

En este sentido estamos diferenciando cómo atender asertivamente en el menor tiempo y de manera estratégica cada uno de ellos, lo digo, no lo he negado desde que recibí, se ha ido atendiendo, el año pasado el 56% del rezago histórico, me dejaron alrededor del 2007, yo entré en 2013, y al día de hoy ya llevamos un 73% aproximado de rezago histórico que ya estamos haciendo que a este año lleguemos por lo menos a 2011 ó 2014, ya sería la meta, de no dejarle a ningún sucesor un rezago mayor de dos años, que es la lógica más o menos de documentación máxima que hemos visto que reportan nuestros casos.

Yo creo que de ahí será muy importante esos reforzamientos, esa visibilización, ese seguimiento que en rendición de cuentas les estamos dando y estas emisiones de recomendaciones que hemos llevado a cabo, estas conciliaciones y este trabajo articulado que celebramos se lleve a cabo de esta manera con la Comisión que usted preside porque nos va a permitir, insisto, que haya eficacia en las recomendaciones, que no solamente es omisión, no solamente es cuando se niega que se debe fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas a las autoridades sino cuando se acepta, qué pasa cuando no se cumple.

De ahí muy respetuosamente sí les comento hay varias recomendaciones donde la Asamblea es autoridad colaboradora y que en la medida que puedan fortalecer estas actualizaciones normativas o el fortalecimiento en política pública ayudarán sustancialmente al cambio de ese tipo de prácticas que pudieran estar de manera estructural fortaleciendo posibles violaciones a derechos humanos en los más de 54 derechos que tenemos reportados en nuestra institución.

Muchas gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Luciano Jimeno Huanosta hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Básicamente por dar respuesta a las preguntas, una consideración por la estadística que tenemos en la Asamblea el rezago ha ido en aumento, me imagino que por lo que se acumula, más que por lo pasado.

Sólo nos resta reiterar las gracias por sus respuestas y estamos aquí para lo que podamos coadyuvar con la Comisión que usted preside.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Dunia Ludlow.

Desde esta fracción parlamentaria observamos con preocupación que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las poblaciones callejeras continúa siendo tema pendiente en la agenda política. Le solicitamos pudiera informar a este Pleno, doctora, ¿cuál fue el papel de la Comisión para mitigar los efectos negativos durante 2015?

Por otra parte, consideramos que el tema de la salud debe continuar posicionándose con el fin de garantizar a las mujeres una maternidad libre, segura y plena, con estricto respeto a sus derechos reproductivos y en donde se establezca la erradicación de la violencia obstétrica. Como se reporta en su informe la Comisión emitió la recomendación 3/2015 por la que hizo del dominio público las violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades de servicios de salud. En este sentido le solicitaríamos pudiera ahondar en los alcances de esta recomendación, indicar cuáles son las medidas que la autoridad responsable debe cumplir.

Por otra parte, nos inquieta el hecho de la igualdad para las mujeres. En la actualidad siguen viviendo situaciones de violencia y discriminación de forma cotidiana, lo cual les impide gozar plenamente sus derechos humanos. ¿Qué opinión le merece esta situación y qué acciones ha implementado la Comisión para mitigar dicha desigualdad?

También para Movimiento Ciudadano es importante reconocer que históricamente México ha sido un país de tránsito y destino de personas migrantes en la zona, nuestra cercanía con los Estados Unidos. Sobre el tema obviamente la Ciudad de México tenemos conocimiento del establecimiento de la red DH Migrantes, mecanismo implementado por esa Comisión para proporcionar atención a los miles de migrantes que permanecen o transitan por la Ciudad de México. Solicito un informe sobre los alcances logrados en dicho mecanismo.

Si bien ya oímos en su intervención el trabajo que hizo conjuntamente con el padre Solalinde y de lo cual nos congratulamos mi compañera la diputada Vania Ávila quien es Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, mi compañera Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión de Equidad, y un servidor y tenemos una preocupación muy grave porque fue emblemático y con esto termino, doctora, el tema de nuestra compañera y amiga Yakiri Rubí Rubio Apart, quien sufrió un secuestro exprés el 9 de diciembre de 2013 en la colonia doctores, golpeada, violentada sexualmente, logró sobrevivir al intento de feminicidio. Quisiera preguntarle ¿por qué no ha emitido la recomendación correspondiente?, porque fue turnado su caso en la agencia 50 del ministerio público, el segundo agresor no ha pisado la cárcel, el primer juez de nombre Santiago Ávila Negrón, que por cierto tiene un historial de acusaciones por acoso sexual, le dictó auto de formal de prisión a Yakiri Rubio y lo reclasificó como un exceso de *legítima defensa*.

Yakiri obtuvo su libertad condicional tres meses después, después de que tuvo que pagar fianza y un juez diferente, Fausto Agustín Favela Ayala, la absolvió total y absolutamente de todos los cargos, ordenando que se destruyera el expediente, el día 21 de mayo de 2015.

Este tema ha sido emblemático para las mujeres no sólo de la Ciudad de México, sino de todo el país, porque sienta un precedente en la lucha por la impartición de justicia con perspectiva de género y en defensa de los derechos humanos en nuestro país.

Para mi grupo parlamentario en esta honorable Asamblea, es de suma importancia conocer, doctora, cuándo emitirá la recomendación y si además de que se dé la recomendación con respecto a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, también habría una reparación de daño y que se emita una disculpa pública, para que quede claro de la violación que sufrió esta mujer que de milagro vivió al ataque de que fue objeto.

Gracias, doctora.

LA C.PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Señor diputado, sus preguntas se las contesto en el orden que me hizo el favor de formularlas.

En cuanto a lo de poblaciones callejeras y creo que es algo que efectivamente ya es un tema de la agenda de la ciudad, efectivamente la propia Comisión ha estado haciendo a través del *Ombudsmóvil* la revisión permanente de los espacios donde tenemos ubicado a la población, tratando de inhibir cualquier acción tanto de desplazamiento, limpieza social o criminalización por estar en el espacio público.

Actualmente estamos y enviamos observaciones a ciertos protocolos y lineamientos que quiere establecer el propio Gobierno de la Ciudad de México para efectos de atender el problema. Nosotros vamos a ser muy claros de que no se permita una cuestión de limpieza social, no al desplazamiento forzoso, no a la criminalización, no a la discriminación, no a políticas tutelares, sí a escuchar los casos, sí a diferenciar la problemática, sí hay adicción de personas en situación de calle, hay jóvenes, hay niñas, niños, hay adultos mayores, entonces no es un problema que se resuelva sólo con una ruta sino que tiene que haber todo un alcance inter y multidisciplinario y de diversas autoridades que tendrán que estarse articulando al respecto.

Recientemente dijimos también que se convocara a las delegaciones políticas para efecto de que tuvieran conocimiento de qué acciones se van a estar llevando a cabo y no se desarticulen a la vez de esta preocupación de no descalificar el trabajo de esta Comisión por el hecho de salir a denunciar que no vamos a permitir este trato a las personas en situación de calle, porque justo son las personas por las que tiene razón de ser esta Comisión, aquéllas que no tienen voz, aquéllas que no tienen vías para hacer valer sus derechos, por las que por supuesto esta institución estará vigilante.

Eso es una cuestión distinta a obstaculizar o no permitir que se hagan políticas públicas integrales que por supuesto se tienen que dar y que no es menor decir que 20 años de una problemática requiere ya acciones rápidas, contundentes de corto, mediano y largo plazo para evitar confrontación en el espacio público entre vecinas y vecinos con estos grupos poblacionales y hacer esa diferenciación estratégica que en estas observaciones que en su momento estará también habiendo públicas la propia Comisión, se estará dando el seguimiento a estas estrategias.

Por parte también de la segunda pregunta en cuanto a la recomendación 3/2015, es importante señalarlo porque fue la primera en materia de violencia de muerte obstétrica. Hay que llamar la atención que ahí lo que hemos tratado de hacer en las recomendaciones después de más de 22 años de vida de una institución, es que por primera vez podemos identificar patrones.

Entonces no sólo decimos cuando hay quien es la víctima o qué sector, que lamentablemente eran jóvenes principalmente de escasos recursos y acceso a educación limitada, sino también qué patrones estamos viendo de en qué día se daban, que era de jueves a domingo; qué condiciones laborales tienen los propios médicos, enfermeras, enfermeros en los sistemas de salud y bajo qué esquemas se estaba manejando incluyendo el tema de embarazo adolescente que es parte de nuestro informe en esta ocasión que acompañamos a la Asamblea.

Entonces en ese sentido por supuesto y lo más importante para nosotros es que se cree los mecanismos alternativos para el trabajo del parto normal. Hay que decirlo porque en la Legislatura anterior lo trabajamos y quedó como un eje

que se puede retomar, el parto humanizado. Tenemos una situación de cesáreas totalmente desproporcionadas a lo que implicaría un parto natural que por supuesto se puede dar en las mejores condiciones.

En la Comisión hicimos foros al respecto con académicos y áreas especializadas nos orientaran de cuál era la mejor ruta. A veces por el tiempo de espera prefieren hacer la cesárea en vez de darle esa oportunidad y libertad a las personas o el riesgo que implica en esta vulneración que tienen por ser jóvenes, por tener escasos recursos y por ir al sistema de salud cuando no está en las mejores condiciones laborales también hay que reconocerlo, del servicio médico.

En eso con todo gusto en este informe que estamos rindiendo de las recomendaciones emitidas y su grado de cumplimiento, les podemos fortalecer la información.

En cuanto al tema de la violencia y discriminación que se vive hacia en lo cotidiano, también en discriminación que se da en la propia ciudad, hay que destacar que desde el 2005 emitimos un informe anual que profundiza justo en materia de género diferencias. Nuestro informe y lo establece nuestra legislación, tiene claramente definidos qué aspectos se tienen que diferenciar entre las usuarias y los usuarios y eso nos ayudó a tener esta cuestión.

Lo digo y es algo que me enorgullece en tanto a los que conforman mi equipo de titulares, son personas que llevan años en la institución. Cuando en su momento concluyeron su labor los antecesores, promovimos a más de 85 personas y a más de 154 en la institución, porque quienes me están acompañando el día de hoy como titulares son personas que llevan más de 21 años en la propia institución, y ese es un reconocimiento a su trabajo, a su trayectoria.

Otra cuestión muy importante que no se había dado en ninguna gestión anterior a la mía, los titulares hay equidad de género no sólo al interior de la institución sino como titulares, mujeres capaces, profesionales, comprometidas, que no es difícil de encontrar y que me enorgullece poder tener en mi equipo de trabajo. Creo que desde ahí también esas acciones al interior de la

institución misma que me toca presidir y que teníamos ahí una falta en cuanto a reforzar.

Por primera vez a gente de administración, usuarios de transporte, gente de administración de la propia institución, se le dio curso de género y lenguaje incluyente, y esos son temas que nos gusta decir porque es una forma de actuar lo que también exigimos hacia afuera. La atención también, y decirlo, de protocolos, de lo que implica el acoso laboral y acoso sexual en la institución, que no existía en 21 años y que se empezó a trabajar y que se va en su momento a consultar con toda la comunidad, para que también sea un referente de lo que es ser autocrítico y generar una instancia que reconoce lo que se tiene que mejorar institucionalmente para dejárselo a los que hacen su forma de vida en la institución.

Los que estamos aquí nos vamos mañana, pero los que se quedan y han hecho su vida llevan más de 20 años con este trabajo muy comprometido y merecen tener una Comisión que es más fuerte en materia de género.

Eso es actuándolo desde dentro y desde fuera los temas que también en mi cierre estaré posicionando.

En cuanto a la red de DH Migrantes, se compartió a la Federación de Organismos de Derechos Humanos del país todo lo que fue esta experiencia. Es inédita, no se había hecho una coordinación de sociedad civil, organismos de otros países, principalmente Centro América, y propias autoridades, para atención de casos, se llevaron más de 37 casos, 18 de tránsito en México y 19 en Centro América.

Se hizo, y con gusto se los puedo compartir, la promoción de *migrar no es un delito, migrar es un derecho, tu deber es respetarlo*, el que no se criminalice lo que implica el tránsito porque es una opción que están buscando ya no sólo de trabajo sino de violencia en sus lugares de los cuales tienen que salir.

La otra parte muy importante para nosotros en materia de migrantes es que se muestre en la ciudad ese corredor humanitario. En la Ciudad de México sí se les da seguro de desempleo a los migrantes, se les da atención de salud, ha habido casos que hemos documentado en nuestros diversos informes muy muy lamentables, muy tristes incluso de historias de vida que merecen ese rostro

humano, y si ustedes lo pueden validar, cuando les cambie esa imagen a las personas de cómo se les trata, como seres humanos no como alguien que tiene que ser excluido o discriminado.

Finalmente en el caso, y aquí es uno de los temas que hemos estado dando seguimiento, actualmente sigue en investigación en la Cuarta Visitaduría, por qué digo Cuarta Visitaduría, porque atiende no sólo temas de derechos humanos, violaciones graves, sino temas de género, y eso ayuda a darle ese enfoque.

¿Qué hemos identificado? No sólo en este caso, en cinco más, y otro que es el de Clara Tapia, que le llamaron en su momento *El monstruo de Iztapalapa*, que cuando llegan las personas con una doble calidad no necesariamente se activan los dos mecanismos y los protocolos, se está revisando actualmente, está en la ruta de la Cuarta Visitaduría en la revisión también del caso ante la propia Procuraduría, hay que recordar que la información que nos da la autoridad también nos ayuda a ir desvirtuando el caso en específico y los casos que tienen un patrón común y en su momento estará valorándose la emisión de su recomendación de casos que tengan esa dualidad, porque lo hemos visto como una característica que tenemos que alertar.

¿Qué pasa cuando llegan con doble calidad, como si fueran las probables responsables pero las víctimas? Hay una tendencia a darle más peso a la situación del probable responsable, y la cuestión de cómo capacitar, porque es un pendiente y lo hemos comentado con el señor Procurador, la capacitación de Ministerios Públicos en cuanto a los protocolos de atención cuando se refiere a víctimas mujeres, porque hay una situación de revictimización de las personas al momento de los propios esquemas que establecen cuando quieren reportar sus propias denuncias. Entonces sí hay un tema por supuesto ahí pendiente.

En cuanto a la reparación integral, no hemos perdido comunicación con la mamá y el papá de Yakiri y con la propia interesada, porque nosotros lo que hacemos al momento de la valoración, se hace lo que se llama la reparación integral, entonces no es tanto decir que si va a haber la disculpa pública o no, sino lo que quiera la víctima al momento de que considera en su reparación

integral qué aspectos tienen que estar. Si ella considera en su momento junto con las otras víctimas decir que quiere una disculpa o si quiere también el tema de la indemnización con los lineamientos que existen ahora con estándares internacionales, más políticas públicas integrales, cambios estructurales incluso al interior de las acciones de la Procuraduría, se puede lograr más amplio el esquema en este caso.

Le agradezco sus preguntas y esta sería la actualización de las respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde hasta por 3 minutos para su réplica, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Únicamente le encargamos mucho, doctora, el caso de Yakiri. Para Movimiento Ciudadano ha sido una tarea muy delicada que nos han encomendado a nuestras compañeras diputadas, entonces a nombre del grupo parlamentario le encargamos mucho el caso de Yakiri y desde luego felicitarla porque ha quedado puntualmente constancia de su trabajo, su esfuerzo y su entrega al frente de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta en funciones.

Doctora, a mí me gustaría que nos platicara y que expusiera públicamente y ante esta Asamblea su posición, lo que está pensando, cuáles serían los límites, cuál es la forma sobre la Constitución de la Ciudad de México, la nueva, la que se va a redactar. Lo voy a exponer de manera muy breve.

Yo he venido escuchando y leyendo que hay algunos actores políticos que afirman lo siguiente: existe un riesgo de retroceso en materia de derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México. A menos que algún partido, voy a poner dos ejemplos, el derecho y la libertad de una mujer a decidir sobre su cuerpo y, dos, el derecho a unir sus vidas dos personas del mismo sexo con efectos patrimoniales también.

El Partido Verde jamás ha pensado ni pensará de manera retrógrada ni irnos para atrás, yo tengo entendido que el PRI es lo mismo, pero más allá de eso tengo entendido que la Constitución de la Ciudad de México tiene un carácter progresivo en materia de derechos humanos o lo tendrá, que tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en el 133 constitucional ya se prevé dentro del ordenamiento nacional el ordenamiento internacional.

Yo creo que usted como experta en derecho dimensiona perfectamente lo que estoy diciendo con este modelo, o es un sofisma o en realidad existe un riesgo acorde a sus principios cuando esas modificaciones tendrían que aprobarse por dos terceras partes de una Asamblea Constituyente, y yo no veo número, a lo mejor que algún partido quiera proponerlo, yo no veo que exista esta posibilidad, más bien veo que es un tema de marketing, de mercadeo, porque si es un tema de mercadeo también está atentando, como Pedro y el Lobo, también está atentando en contra de uno de los derechos primigenios de esta Ciudad de México, que fundamentalmente es liberal, pero más allá de eso que una Constitución debería proteger los derechos humanos que hemos revisado en varias ocasiones, pero sobre todo las decisiones de la mayoría. Yo quisiera saber cuál es su posición al respecto.

Número dos, también hay otras voces que están afirmando que los derechos sociales, entiendo como programas sociales, porque lo han dicho, lo quieren elevar a rango constitucional. Entendemos que la economía es escasa y todos los recursos en este planeta son escasos.

La ampliación de programas sociales y la elevación a rango constitucional forzosamente tiene como efecto el detrimento de otra esfera jurídica y forzosamente tiene como efecto la reducción de otros derechos sociales.

Yo pensé que se gobernaba para todos, no sólo para ciertos grupos. Si esto es una falacia también habrá que tomar cartas. Le voy a decir por qué creo que habrá que tomar cartas, sobre todo quisiera su opinión, porque si tenemos una Constitución progresiva, replicar estos principios en la materia local no solamente es populista sino en realidad está engañando a la gente, porque hay muchas cosas que no se pueden cumplir.

Sobre todo con un criterio de derechos humanos usted nos pudiera expresar cuáles entonces son los límites y cuáles no y en realidad yo creo que tendría usted que acompañar esta Constitución para establecer en qué sí se puede ampliar los derechos humanos de la Ciudad y qué es puro rollo. Yo diría entrémosle a la carnita, a discutir en realidad quién está haciendo politiquería y quién quiere desarrollar una Ciudad en donde no se trata de dinero ni de regalo, sino de políticas públicas y de respeto a derechos humanos, tanto con los principios como con los lineamientos que usted bien sabe a nivel internacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputado Fernando Zárate. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Doctora, adelante, por favor.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Señor diputado, muchas gracias por sus preguntas.

Le preciso en cuanto a lo que implica la Constitución de la Ciudad de México. Finalmente hay una cuestión técnica muy interesante, tenemos derechos preconstitucionales vigentes sin una Constitución local y siempre hemos sido ciudadanos, ciudadanas de segunda porque no participamos en reformas constitucionales federales por no contar con un Congreso local y no tener una Constitución en estos términos. Creo que es el momento histórico de perder esa minusvalía frente a otras entidades de esta federación, va a ser un ejercicio de entrada de fortalecimiento de la propia capital y de los que integran, habitan esta Ciudad, habitamos esta Ciudad.

En cuanto a la situación de los retrocesos, efectivamente la Asamblea Constituyente tendrá en su proceso deliberativo la posibilidad de revisar lo que en su momento el Jefe de Gobierno, como viene en el transitorio, podrá enviar de propuesta, y aquí lo importante es destacar que ya son derechos adquiridos y que no es menor alertar que se podrán avanzar, podrán tener la progresividad que es esta graduación de la cual se pueden seguir ensanchando los derechos, pero no la regresividad.

¿Por qué sí la alerta? Porque es importante decir las cosas, hay muchas cuestiones en derechos humanos que si no se dicen pareciera que no se garantizan y hay que decirlo con toda claridad, y no requiere un cambio mayor mas que en el propio transitorio se reconozcan todos los derechos preconstitucionales adquiridos, para no entrar a debates que ya en su momento fueron conquistados en la propia Ciudad, y no es menor decirlo cuando hay 18 Constituciones del país que actualmente criminalizan el aborto, después de un proceso que se hizo con dos terceras partes de cada una de esos Congresos locales.

Entonces sí hay antecedentes de que se puede lograr ese tipo de situaciones y hay que decir también otra cosa muy importante. Nuestra Constitución Federal establece en sus 29 primeros artículos los derechos humanos y el 133 garantiza ahora los estándares internacionales, pero hay derechos que se han ganado que van más allá de la Constitución Federal en esta Ciudad y que no esperamos más que si no es contrario a la Constitución Federal, por el contrario esta Constitución ensanche todo tipo de derechos que se deben mostrar, que queremos como ha sido referente esta capital en muchos escenarios de derechos en el país, entrando porque debe decir la Constitución el derecho a defender derechos humanos, no esperamos menos y lo va a tener que decir en un contexto de país que está vulnerando ese escenario y no es menor ahora la descalificación y obstaculización de defensores y defensoras.

Al mismo tiempo estos riesgos justo deben plasmarse y evidenciarse, por parte de la Comisión hemos generado tres tipos de documentos que compartimos con el grupo de trabajo que convocó el Jefe de Gobierno y que vamos a hacer público, uno de ellos es muy importante para una diagnóstico, es el tipo de recomendaciones y pendientes en la materia, ese va a permitir dar una fotografía de cuáles son los escenarios que en la Ciudad se viven en materia de derechos humanos; otro y que vamos a presentar próximamente es el mapa de violaciones por colonia, que sepan cómo la gente percibe y cómo nos reporta más allá de si hay o no violación, cómo perciben sus violaciones y va a ser un mapa que va a estar actualizándose permanentemente de consulta a todas las personas y que les va a ayudar a saber cómo están los derechos por cada una de las delegaciones y colonias en la Ciudad.

En cuanto a los temas de derechos sociales, justo es la lógica de lo que le dio inicio a nuestra Constitución del 17, primera Constitución que garantizó los derechos agrarios, los derechos laborales. No es menor decir que el Estado ha fracasado en darnos la igualdad, si el Estado pudiera darnos a todos las libertades y la igualdad de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, no necesitaríamos derechos sociales, pero como no se ha logrado, el Estado tiene que entrar y no solamente en materia agraria o en materia laboral, ahora también ha entrado en materia indígena.

Entonces mientras no se logre un escenario y lo dicen muy bien estándares cuando se maneja, que se quiere descalificar de repente la protección de estos derechos económicos porque pareciera que depende de una cuestión asistencialista. No es desvirtuar el escenario, no es que sea asistencialista, es al contrario, es impedir que las personas vivan en situaciones desesperadas.

Una lógica de la propia voluntad es tener la posibilidad y la decisión, pero alguien que no tuvo acceso a la educación, acceso a la salud, acceso a la justicia, se le va pedir que aparte firme un contrato sin ser revisado, por eso iniciaron los derechos laborales o la situación del campo o la situación ahora de nuestras comunidades indígenas que sigue pendiente y hay una propuesta también de legislación en la propia Asamblea de nuestros pueblos y barrios originarios.

Entonces hablar de estos debates es muy importante posicionarlos, qué bueno que lo señala porque sí se tienen qué decir las cosas, sí se tienen qué dar los insumos y por parte de la Comisión, desde nuestro mandato de constitución federal, de la ley vigente mientras no haya la actualización, por supuesto estaremos vigilantes, activos, propositivos tanto en este proceso de la conformación de este primer documento, como en su momento de manera respetuosa ante el propio Constituyente dando los insumos y alertando en caso de cualquier situación de retroceso.

Creo que eso nos toca hacer porque hay un trabajo de más de 21 años en la propia institución, que es el mejor insumo de diagnóstico en la materia y hay este necesario debate y creo que será muy importante plantearlo no sólo desde los vecindarios que está hablando de la propia sociedad civil, sino de la

academia, de los especialistas, de los estándares, de la importancia de que por supuesto tiene que haber derechos sociales en la Constitución, no con esa visión asistencialista ni con los esquemas de los 70, sino con la nueva visión del Siglo XXI de seguir dándole ese derecho a la equidad, ese derecho a la igualdad de las personas, donde el Estado tiene que ir haciendo esa aspiración cada vez concretándola, pero no necesariamente cumpliendo.

Le agradezco y esos serían los comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias doctora. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Sólo para agradecerle, doctora.

Complementando a lo mejor si usted lo comparte, el verdadero problema es que la Constitución dice una cosa y la realidad es otra. Los derechos humanos en muchos de esos sentidos no se cumplen y el problema real es la falta de cumplimiento y la falta de tangibilidad de los ciudadanos del derecho a la vivienda, del derecho a la justicia, del derecho a la salud y más en esta ciudad hoy que tenemos problemas de contaminación o que pretenden resolver el problema de la alimentación con una despensa, como usted acertadamente lo dijo que no debe ser asistencialista.

Entonces a mí me queda claro, me gusta mucho su repuesta y sobre todo que se pueda escuchar aquí de manera clara para que después los que redactan la Constitución actualmente tomen en cuenta esto y no estemos soñando sino en realidad pretender aterrizar estos derechos que usted lo está haciendo con seriedad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede ahora el uso de la palabra al compañero diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que formule sus preguntas a nombre de este grupo, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez:

En primer término le expreso la felicitación del grupo parlamentario del PRI por su informe que revela la dedicación, el profesionalismo que usted y su equipo de trabajo han puesto en la delicada responsabilidad que tienen al frente de esta institución.

Su comparecencia se da, doctora, en el marco del proceso constituyente de la Ciudad de México como Entidad Federal autónoma, lo ha señalado, lo señala al principio de su informe, y coincidimos con usted en que la discusión y adopción de una Constitución Política para la Ciudad de México nos coloca en un escenario político, jurídico, histórico, inédito, no sólo en la Ciudad, sino en la vida institucional de la República.

En este contexto más que una pregunta específica con relación al informe que usted presenta y que responde en mucho las preguntas que se tienen, o sea un buen documento debe responder por sí mismo las preguntas que se puedan formular, nos interesa mucho conocer sobre la visión que se tiene en la institución que usted encabeza con relación al papel que va a jugar este organismo en la nueva etapa histórica de la ciudad, porque se cierra un capítulo. Usted bien lo señala, tenemos legislación preconstitucional, vamos a la construcción de la Constitución y a la elaboración de las leyes constitucionales secundarias.

En este contexto nos interesa mucho saber, conocer su concepto, su idea con relación a un derecho, al derecho a la ciudad, que necesariamente tendrá que estar consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con base en la experiencia de la institución, conocer, en el entendido de que el aumento en el crecimiento de la población en la Ciudad de México, la globalización, el aumento de índices diferenciados de riqueza y pobreza en algunas zonas, la escases de recursos naturales, son factores que inciden en la posibilidad o imposibilidad para garantizar la protección plena del derecho a la ciudad. Ante ello le quisiera pedir nos comente sobre los principales

obstáculos y violaciones que se han detectado a través de las quejas recibidas en esa Comisión con respecto al derecho a la ciudad.

¿Cuál sería la posición de la Comisión con lo observado en el ejercicio de sus funciones y cuáles serían las propuestas más destacadas que en su consideración se deben formular a la Asamblea Constituyente?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfaro. Ahora tiene el uso de la palabra la doctora Perla Gómez Gallardo para que dé respuesta puntual a las preguntas formuladas, por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Sí, muchas gracias señor diputado.

Antes que nada, decirle que efectivamente en los estándares y sobre todo los criterios de las mejores prácticas para conformar institucionalmente comisiones de derechos humanos, la base está en los principios de París, pero sí hay, y queremos estar desarrollando desde la propia Comisión, estos insumos y estudios comparativos de lo que debe ser efectivamente esta Comisión, su propia naturaleza, sus propias facultades, su reforzamiento, porque insisto, finalmente es una institución de la ciudad para la ciudad y debe ser en este momento también una referencia, en primer lado de que no haya ningún tipo de tentación y retroceso de quitar lo que ya históricamente esta Comisión se ha distinguido en diversas gestiones y en diversos momentos por sus facultades de contrapeso hacia las autoridades, pero al mismo tiempo qué otros mecanismos de fortalecimiento, y mucho en el intercambio con compañeras y compañeros de comisiones de otras entidades federativas.

Hay insumos muy enriquecedores de buenas prácticas incluso en otros Estados que les ayudan a fortalecer sus propias acciones y que aparte no tendrían que ir en contra, porque también ahí hay una alerta del caso Querétaro, no es menor, de tentaciones también de repente de quitarles atribuciones que van contrarios a esos estándares internacionales.

De nuestra parte insisto de manera muy respetuosa pero muy propositiva, con las mejores prácticas, con referencias que no necesitamos inventar escenarios sino ya dar los insumos vigentes, se podrá en su momento propiciar el que se

dé esta reflexión desde lo que implica el fortalecimiento, no sólo de la Comisión, de todo órgano autónomo en esta ciudad, que pasa no sólo en competencia a perfil de quien lo encabeza sino también por el estómago, el presupuesto es la mejor forma perversa de obstaculizar el trabajo de cualquier institución, y con fiscalización y con rendición de cuentas y con auditorías como debe de ser, no se requiere un cheque en blanco pero sí se requiere un cheque que permita hacer mejor el trabajo.

Entonces en ese sentido por supuesto estaremos en ese escenario y compartiendo la información que determinemos.

Otro aspecto del derecho a la ciudad históricamente y en el trabajo institucional al que le hemos dado seguimiento, la propia Comisión trabajó desde el 2010 en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Hay qué decirlo, hay organizaciones muy importantes, gente muy comprometida de mucho perfil y entrega y cariño a la propia ciudad que ha identificado esas áreas pero sobre todo en esta necesidad de repensar lo que es la ciudad desde aspectos del principio de libertad, igualdad, democracia, visión inclusiva, equitativa, y también el que sea habitable con seguridad, y conste, seguridad humana, que es más amplios los conceptos, sostenible, ambiental socialmente y también hasta de derecho al hábitat, o sea, es muy amplio decir *derecho a la ciudad*, porque es como una categoría que agrupa otro tipo de derechos.

Vamos a participar en este mes de abril en la ciudad de Toluca, se está haciendo convocatoria internacional, como la Federación Iberoamericana del *Ombudsman*, para platicar justo de lo que implica el derecho urbano, el desarrollo urbano en toda la región.

Por parte de la Comisión este año estamos preparando un informe justo que habla de cómo el desarrollo urbano es un derecho humano y cómo se puede atender el rescate del espacio público para evitar violencia entre jóvenes, que es un dato que está alertando en la ciudad en zonas marginales, y al mismo tiempo visibilizar lo que implica el derecho a la ciudad no sólo como principio que pudiera integrarse en la propia Constitución sino todos los derechos que incluye.

Lo hemos dicho y lo hemos señalado desde hace más de un año en recomendaciones por las cuestiones del desarrollo urbano, transversaliza más 12 derechos.

No estamos en contra del desarrollo, no estamos en contra de que se hagan las construcciones, pero no un cambio irregular de uso de suelo, no a normas que a modo pudieran no tener un antecedente de si va a haber principios del derecho al agua, derecho a la movilidad, violencia intrafamiliar por el hacinamiento, cuestiones de hundimiento, donde una construcción está a más de 20 kilómetros y ya se hizo una zanja en otro lado, son cuestiones que se puedan anticipar y es muy importante porque lo hemos detectado en la mayoría de nuestras quejas, el derecho a la información previa a la comunidad sobre qué implicaciones tiene la obra, cuáles son los beneficios, cuáles son los actos de molestia y las atenuantes mientras dura la obra, que también se pueden precisar, y por cómo se toman las decisiones en política pública, o sea creo que eso fortalece la confianza, da certeza sobre los alcances que tienen las obras o no y da transparencia para evitar cualquier acto de corrupción.

Lo más importante y parte de lo que también hemos señalado a la propia Asamblea en la identificación que hemos visto en estas recomendaciones, la falta de articulación entre las propias delegaciones, las propias dependencias de gobierno y las propias normatividades vigentes. Eso está propiciando que cuando uno busca qué pasó ya es irreversible porque un comprador de buena fe adquirió un departamento que es un fraude, porque aparte está mal hecho, no se puede demoler porque lo adquirió legítimamente, se hizo un cambio de suelo, pero cuando se suspendió la obra se siguió construyendo.

Entonces, sí hemos identificado, con gusto les podemos actualizar esa información, acciones que si se empiezan a atender de manera estratégica van a cerrar estas situaciones que ponen en riesgo al comprador de buena fe, al usuario que también tiene un problema ya en la movilidad, en los propios usos de los espacios de la propia ciudad, y este derecho a la ciudad, este desarrollo urbano como derecho humano sí puede anticipar y fortaleciendo, insisto, porque es diferenciado.

El derecho también a la información, dependiendo el tipo de comunidades, como hemos visto, donde hasta en tipo asamblea o dependiendo del tipo de comunidad al quien se le acerca la información, tiene qué ser diferenciado y tomar en cuenta; son, no les miento, fácil 12 derechos que se ejercen al momento en que se hace una mala planeación en política pública de desarrollo urbano.

Creo que ahí sí es un tema que hemos dicho que es un foco rojo de la ciudad. Si no se atiende va a ser el problema en el corto plazo, ya lo está siendo en algunas áreas y es muy importante que si ya lo identificamos ha sido una de las primeras recomendaciones que hemos sacado como Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales que tenemos, los llamados DESCAs, que la gente luego no identifica que por supuesto es un derecho humano y que por supuesto tiene todas las posibilidades de revertir a través de alguna recomendación en cambio de política pública.

Insisto, no es obstaculizar de nueva cuenta el trabajo de desarrollo de la propia ciudad, pero sí hay que tener cuidado qué beneficios se están dando a qué personas, qué formas de fiscalización hay, qué sanciones hay a aquellos que no impidieron que hubiera esa afectación y más bien qué política integral queremos para nuestra ciudad desde esta visión, insisto, de derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra el diputado José Encarnación Alfaro hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Para agradecer su respuesta y expresarle obviamente la atenta invitación de mantener el contacto que hasta ahora se ha tenido con la Asamblea Legislativa. Ha sido un papel muy importante el que ha jugado la Comisión en este proceso de acompañamiento con la Asamblea Legislativa.

Como usted sabe nos corresponde por disposición de la propia reforma constitucional legislar sobre la materia de los poderes de la Ciudad de México,

la administración de las alcaldías y la ley electoral, y los derechos humanos deben ser transversales. Por eso nos interesa mucho mantener esa comunicación permanente en esta tarea que vamos a desarrollar.

Muchas gracias, doctora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora en el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para que formule sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Saludo con mucha atención y mucho respeto a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Básicamente como es conocimiento de todos, los capitalinos hemos sido testigos sin lugar a duda de los abusos de poder y de actos de corrupción por parte de algunos funcionarios públicos. Estos al sentirse cobijados evidentemente por el cargo que ostentan, no cumplen con las leyes y las normas locales que nos rigen actualmente en la Ciudad de México. Ahora gracias a los avances tecnológicos y como bien se comentaba en algunos posicionamientos que se realizaron en esta ocasión, es posible captar imágenes y videos en tiempo real.

En estos últimos meses las redes sociales han sido la plataforma idónea para exponer a través de *Periscope* supuestas infracciones, abusos o delitos de altos funcionarios o de sus familiares. Por eso es que me permito de manera puntual realizarle estas dos preguntas.

¿La Comisión de Derechos Humanos que encabeza usted ya emitió alguna recomendación al gobierno capitalino para que se realice algún protocolo de actuación especial para este tipo de operativos?

La segunda ¿cuál es la posición de la Comisión de Derechos Humanos capitalina sobre los límites que deben tener estas grabaciones al emplear la vergüenza pública para el cumplimiento de las leyes?

También sobre otro tema y que Acción Nacional nos preocupa muchísimo es el tema del agua en la Ciudad de México, dado que 180 mil habitantes de la Ciudad de México aproximadamente no cuentan con acceso a la red de agua potable y en este tenor sin duda también preguntarle, si se tiene contemplado plasmar y garantizar el derecho humano al agua y saneamiento y también cuál es la posición respecto a la violación de no garantizar el derecho al agua sobre el derecho humano individual y el derecho humano colectivo.

Esas serían mis preguntas, le agradezco muchísimo, doctora, sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Abadía Pardo. A continuación tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Señor diputado.

Sí justo le preciso, nosotros identificamos desde el mes de noviembre y cada mes se iba sumando quejas por parte de personas que se consideraban afectadas por el uso de autoridades con esta nueva tecnología llamada *Periscope*, nos dimos a la tarea de revisar qué otras instancias estaban llevando este mismo instrumento y ubicamos que había por lo menos 10 delegaciones que estaban ya trabajando con el mismo.

Lo primero y a veces sí nos pasa es que no estamos para ser populares, sino para decir lo que corresponde y alertar en el momento preciso y siempre será un reto a la sociedad darle la mejor información para que entienda por qué son las preocupaciones de la institución y por qué lo alertamos.

En primer lugar era el hecho de que no hay, ante las nuevas tecnologías, no hay una actualización normativa y lo que se estaba manejando ahí era la situación de seguridad jurídica. En una sociedad democrática y en una sociedad de leyes, el artículo 16 constitucional claramente establece que toda autoridad solo podrá hacer lo expresamente permitido, no puede tener una situación discrecional. ¿Qué ubicamos? Que hacía falta entonces una revisión integral sobre el fundamento con el cual se estuviera implementando esta tecnología en uso de autoridades.

La Comisión de Derechos Humanos incluso ha emitido recomendaciones a favor de las tecnologías y de la documentación ciudadana como contrapeso al abuso de poder. En eso no tenemos y jamás entraremos a un debate de decir se regulen las redes sociales o se limiten las libertades adquiridas gracias a estas tecnologías.

Aquí el enfoque está de quién las usa y en quién las usa es la autoridad que debe tener claro su mandamiento para efectos de que las personas sepan a qué atenerse cuando son usadas estas tecnologías, no sólo para la transparencia que puede haber y que por supuesto se celebra en el ejercicio que tenga la propia autoridad, sino cuando se usa como un instrumento para sancionar las infracciones en el espacio público y ahí es muy importante la revisión que se haga en su momento de la Ley de Justicia Cívica, porque el hecho de que se exhiba a las personas ante estos mecanismos, tampoco está prevista como una sanción en las infracciones de hacer en el espacio público.

En este sentido nosotros hicimos la solicitud al INFODF que es el organismo autónomo en la Ciudad especializado en la materia, para que nos informara qué alcances tenía el uso de estas tecnologías conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Nos contactó que efectivamente se están haciendo algún tipo de vulneración derivado de que no hay normatividad clara.

Derivado de ello también y fuimos convocados por la propia Asamblea Legislativa, en las Comisiones de Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos y de Transparencia, para efectos de un grupo de trabajo que permita desde este foro que es el ideal identificar estas legislaciones para en primer lugar fortalecer lo que sí queremos que hagan o no las autoridades con nuevas tecnologías.

En segundo lugar ver qué alcances van a tener las sanciones que ahora se quiera dar en el espacio público y una reflexión también con base en el Artículo 22 Constitucional, de no tener penas infamantes o penas desproporcionadas a lo que implica la sanción, los mejores estándares en la materia, con gusto y lo haremos público, los insumos que ya entregamos al INFODF, órgano especializado que tiene facultad de emitir los lineamientos, se le dio con esta visión de seguridad jurídica y de protección de datos y de proporcionalidad de las sanciones.

Ya el hecho también de la revisión que se haga de la actualización normativa, será muy útil también para que haya certeza de lo que puede o no tenerse en el espacio público y en este sentido también será a través de las legislaciones como las autoridades no sólo delegacionales, sino del propio Gobierno de la Ciudad, porque va a ampliar esta revisión a qué implicaciones va a tener este uso de nuevas tecnologías.

Cuestionaban mucho por ejemplo el tema de videocámaras, será un tema también a revisar, pero diferencia del periscope, que no está registrado como ese escenario por el tiempo real, las videocámaras tienen hasta cadena de custodia y responsables para todo los temas de protección de datos personales.

En esos esquemas la Comisión estará muy propositiva, muy abierta a efectos e aportar desde estos estándares para que tanto la Asamblea pueda tener estos debates y ver qué escenarios se van en estos espacios públicos con este uso de tecnologías en posesión de autoridades y por otro lado la INFODF esperando también conforme a sus lineamientos qué esquemas va a estar precisando en la materia.

Creo que el tema nos llega tarde, las tecnologías están ahí. No se trata insisto de bloquear el que se utilice con esta forma de transparencia del servicio público, excelente, bienvenido a esta rendición, pero sí cuidado en cuando se hace sin un fundamento claro que pueda abrir la discrecionalidad que siempre es el recoveco del abuso de poder.

Sí lo tenemos que alertar, pero más bien es en este ánimo. Tenemos actualmente ocho quejas registradas que están en documentación y que en su momento derivada de la información que nos aporte tanto la propia autoridad como los peticionarios nos permitirá también con la observación que hará en su momento COPRED de aspectos o no de discriminación, fortalecer el pronunciamiento que pueda llevarse a cabo por la propia institución.

En cuanto a la cuestión también del agua, nosotros el año pasado fue la propuesta general 1/2015, lo señalaba y lo señalaban muy bien los aspectos de lo que implica este derecho. Con todo gusto está disponible, se hicieron llegar también a las Comisiones que sabemos que van a estar dictaminando, lo

hicimos llevar al Congreso General porque sabíamos que estaba el debate de una Ley General de Aguas, y que estábamos sobre todo que no se pierda la visión de lo que implican los esquemas de derechos humanos y sobre todo en primer lugar nosotros estamos proponiendo que se reconozca a las personas como titulares de este derecho y el derecho al saneamiento también.

Las obligaciones que deben relativos a derechos humanos por el hecho de ser un recurso no necesariamente renovable, la definición de lo que va a implicar un derecho al agua, porque desde ahí es el entorno que nos va a permitir posicionar esta defensa; el derecho humano al saneamiento y el reconocimiento de los derechos y deberes, de las obligaciones, perdón, estatales de respetar, proteger, garantizar y promover este derecho con enfoque de derechos humanos.

La Ciudad tiene un problema derivado ahora del desarrollo irregular. Sí hay el acceso, no hay el suministro. Entonces está el ducto, pero tiene interrupción, o hay áreas que históricamente a la fecha siguen sin tener este acceso, y no se entiende si no fuera por piperos o grupos que de repente tienen beneficios que no se corresponden a esas necesidades que en zonas aisladas requiere de ese acceso.

Entonces transparentar, abrir el debate, permitir esta revisión integral de lo que implica una metrópoli como la nuestra va a ser muy útil.

Tenemos incluso por esta honorable Asamblea la solicitud que nos hicieron para que se emitieran medidas precautorias cuando hubo la suspensión de suministro a diversas delegaciones en el periodo de solicitudes precautorias que se requirieron.

Hicimos ya en su momento los oficios y las derivaciones también para convocar tanto a las autoridades correspondientes y sí nos interesa mucho que los debates que se puedan instaurar en la propia Asamblea, los que se puedan estar llevando en el Congreso General, tengan este insumo de nuestra propuesta general que trae esa perspectiva de derechos humanos y que sigue siendo varios de los temas que no sólo pasa por cortes de agua, por infraestructura hidráulica y cobros excesivos y muchos también efectivamente no pasa hacia una condonación sino al hecho de qué está pasando incluso en

una cuestión más integral como derecho humano que no debe ser interrumpido.

En ese sentido cuente con la información y más bien estaríamos más que abiertos a todo este escenario de compartir insumos para efectos de las deliberaciones que ustedes tengan a bien llevar a cabo tanto en el recinto como en lo que ya hemos detectado en los históricos de quejas en la Comisión y de este diagnóstico en política pública integral que estamos ya haciendo su difusión en la materia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, doctora, por sus respuestas.

Evidentemente en Acción Nacional no consideramos que el uso de *Periscope* por parte de servidores públicos represente actos violatorios de los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la honra y a la protección de la propia imagen del servidor. Por el contrario, ha quedado comprobado que el uso de esta aplicación ha permitido el cumplimiento de las normas que rigen el espacio público y que se ha convertido en un castigo social.

La transmisión en tiempo real evidentemente evita incrementar los actos de corrupción, fomenta la transparencia, protege al ciudadano, protege al servidor público y protege a la sociedad en su derecho a conocer la verdad.

También está regulado en la Ley de Responsabilidad Civil, para la protección del derecho a la vida privada en el artículo 19 y Séptimo Constitucional, y que tenemos claro que ya está regulado pero tenemos que concentrarnos en lo que pasa en el espacio público y que es de interés público.

Agradecerle, doctora, por su atención y muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel. A continuación se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Beatriz Olivares Pinal,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que formule las preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Bienvenida, doctora Perla Gómez.

Hace un par de semanas concluyeron los trabajos del Parlamento de la Juventud 2016 de la Ciudad de México. Todos estos trabajos fueron con rumbo al Constituyente y he tenido el privilegio de revisar y checar con los jóvenes cada una de las propuestas que han presentado, y que puedo decirle que tienen una visión fresca y bien definida de los grandes problemas de la ciudad, pero sobre todo vienen con propuestas de soluciones que nos retan a autoridades para dar pasos firmes e innovadores.

En dicho parlamento se mencionó que una de las principales facultades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es de emitir recomendaciones, previo de un procedimiento establecido. Estas recomendaciones en algunos casos no son aceptadas o son aceptadas parcialmente y en otra etapa existen algunas que no se cumplen parcial o totalmente.

En este sentido este Órgano Legislativo tiene afortunadamente facultades para reformar la Ley de la Comisión que usted preside.

En concreto: ¿Qué facultades y atribuciones necesita la Comisión para que las recomendaciones se acepten y se cumplan a cabalidad y mediante qué mecanismo propone que se hagan sin que se trastoque la naturaleza de los órganos de defensa de los derechos humanos, es decir sin que la Comisión se convierta en un espacio jurisdiccional?

Hemos visto, lo digo con mucha pena, las condiciones en las que se encuentran las poblaciones en situación de calle y el gran esfuerzo que hacen día a día para sobrevivir, en concreto a las personas que se encuentran particularmente en la esquina de la calle Artículo 123 y Humboldt, como lo ha ya mencionado también el diputado Carlos Candelaria.

Quiero otorgar el beneficio de la duda y pensar que las personas servidoras públicas que trastocaron los derechos de estos jóvenes, mujeres, hombres y niños lo hicieron con un profundo desconocimiento de las condiciones y características de este grupo de población, y que como recuento de los daños aún tienen en reclusión a dos jóvenes, a Delfino Pérez Velasco, de 29 años, y a Fernando Pérez Gaytán, de 33 años, con una sentencia de 4 años 9 meses.

Este desconocimiento se lo atribuyo en lo personal a que no se han articulado políticas públicas adecuadas para las poblaciones en situación de calle en la Ciudad de México. Me atrevo a decir esto por una razón muy sencilla: para elaborar y aplicar políticas públicas efectivas y eficientes se necesita saber todo lo posible de la población objetivo. En este caso no existe un censo respecto a este grupo de población, por lo tanto no sabemos quiénes son, cuántos son y dónde están.

La pregunta concreta es: ¿La Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad estaría dispuesta a articular en conjunto con la sociedad civil especializada y con voluntariado un censo confiable de este grupo de población que sirva como la punta de lanza para poder articular la política pública más efectiva en beneficio de las poblaciones en situación de calle?

El documento original del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal contiene una parte específica donde se recomienda la elaboración de una Ley de Derechos Humanos para esta ciudad. En su momento no se pudo sacar adelante esta ley por la falta de facultades para legislar en esta materia y se optó por realizar la Ley del Programa de Derechos Humanos.

Posteriormente llegó la reforma constitucional de 2011 y muchos paradigmas en este sentido fueron rotos. Ahora estamos de cara a un proceso histórico para nuestra ciudad, que como todos saben pasa en su parte medular por la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

La pregunta en concreto, además sé que es una preocupación de varios de los diputados porque lo han hecho extensivo a su persona, es: ¿Cómo va a acompañar la Comisión el proceso constituyente y cuáles serían los elementos mínimos que debería tener la Constitución de nuestra ciudad en materia de

promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México?

Por último, en días pasados un funcionario público de la delegación Miguel Hidalgo utilizando una herramienta tecnológica llamada *Periscope*, videofilmó en vivo a una persona de la población LGBTTTI, específicamente en este caso en particular una mujer *trans*, la cual supuestamente ejercía el sexoservicio.

En esta filmación se observaron diversos aspectos claramente anómalos, entre ellos una suplantación de funciones, un exceso en las atribuciones, abuso de autoridad, exhibición de las personas sin su consentimiento y algunas otras por el aspecto de la persona se califica y se criminaliza, con lo cual se configura una clara discriminación y transfobia por parte de dicho funcionario.

En la inteligencia que la Comisión que usted preside puede actuar por oficio ante casos como el mencionado, quiero preguntarle: ¿Qué acciones concretas ha tomado la Comisión en este caso en específico? Si considera usted que existe una violación a la intimidad de las personas con el uso inadecuado de este tipo de herramientas tecnológicas. ¿Cuántas quejas ha recibido la Comisión por casos similares de usos de las tecnologías? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido en estos casos y cuáles han sido las respuestas a estas recomendaciones?

Le hago hincapié de que el grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea ha presentado una iniciativa para el uso adecuado de las Tics, pero tal y como se ha actuado en este caso emblemático sin una denuncia previa, sin flagrancia, consideramos que existe una violación sistemática a diversos ordenamientos, sobre todo a la protección y garantía de los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety Olivares. A continuación tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Gracias, señora diputada.

Empezaré con lo último para entrar a lo que implica en población callejera y concluir justo con lo que serán las acciones que tendría que estar llevando la Comisión en el marco de la Constitución de esta Ciudad.

Como refería en el caso del *Periscope* tenemos 8 quejas, en este último que usted señala se levantó queja de oficio, misma que actualmente se está documentando, se está solicitando a COPRED también que nos haga un dictamen como órgano especializado en materia de discriminación, estuvimos atentos a la manifestación que hicieron organizaciones de sociedad civil en la propia delegación para que se garantizara su ejercicio en este esquema.

Insisto es la parte de lo importante de lo que es atender ya no sólo esperando a que en su momento se emita una recomendación, sino que efectivamente si ya se está viendo un escenario en el cual hay que dar certeza a las personas sobre lo que puede o no hacer una autoridad con estas nuevas tecnologías, que sea justo con estos estándares que están previstos en materia de protección de datos personales, saber si eso es lo que se quiere o no que pase ahora en el espacio público en el tema de la exhibición. Insistir en el tema de la seguridad jurídica porque sí es muy importante que las personas sepan qué puede o qué no puede hacer la autoridad utilizando estas tecnologías y más aún cuando justo esta difusión en vivo no permite atenuar, manejar, difuminar o prever situaciones donde de entrada ya se hizo una difusión masiva de las personas, qué acciones podría tener en caso de error, qué acciones podría tener en caso de abuso. Esa parte creo que es la más importante que puede dar certeza a la propia Asamblea en los debates que se lleven aquí, sin que eso implique y sí se aclare y se precise que se limite el ejercicio de las redes o las nuevas tecnologías a los particulares.

Esto tiene que ver exclusivamente sobre lo que queremos que haga o no la autoridad con las nuevas tecnologías, si vemos que ahora es eficaz este uso de las tecnologías para reportar acciones de particulares en el espacio público, qué alcances va a tener ahora en su sanción esta difusión adicional y qué hacer siempre en estos mecanismos de posibles errores o abusos para que haya certeza a estas personas que se puede anticipar en los escenarios.

Entonces al momento son 8 las quejas que tenemos abiertas de diferentes sentidos. Esta es la única que viene en materia de la discriminación en cuanto al uso del *Periscope*, está otra en materia de discapacidad; estamos diferenciando en función de la investigación en los tipos de derechos que pudieran ser o no vulnerados en la investigación que estamos llevando a cabo. Sobre todo insisto, si vemos que ya es un escenario que requiere atención integral, lo ideal sería que no se vuelvan a sumar más quejas a lo que pudiera ser un pronunciamiento a la institución, sino que ya de la mano con los mejores estándares se abra este debate necesario para que haya certeza en la Ciudad con lo que va a pasar con estas tecnologías.

En cuanto a los jóvenes, qué bien, efectivamente es algo que tardó 7 años que existiera una ley en la materia derivado del caso News Divine en esta Ciudad, pero es muy importante porque esta ley ahora va a permitir esta participación de los jóvenes cada vez más activa, porque es un rango poblacional muy importante en nuestra sociedad, que de repente queda invisibilizado.

En cuanto a las atribuciones para efecto de fortalecer a la Comisión, aparte de lo que ya se señalaba de lo que tendrá que integrarse en la Constitución como órgano constitucional autónomo ahí, ciertos principios, ciertas referencias que le den esa fortaleza de continuidad institucional, pero de fortalecimiento conforme a las mejores prácticas, vemos necesaria esa actualización que está ahí pendiente de la propia Ley Orgánica de la Asamblea para el tema de las comparecencias de los servidoras y servidores públicos que no atiendan las recomendaciones, e ir más allá, digo hay de repente en los comparativos decía hay entidades donde las Comisiones cuando no son atendidas pueden multar, pues qué envidia, sería una muy buena forma de contrapeso fiscalizado para que haya ese encarecimiento de costos, pero sobre todo sí una revisión integral de que efectivamente no se convierta en un ente jurisdiccional, no se burocratice, no se convierta en una situación que obstaculice el propio cumplimiento, pero que sí haya ese contrapeso que hace la propia Asamblea al momento de citar a las servidoras y servidores públicos, este seguimiento que se va a dar ahora del cumplimiento de recomendaciones, tanto el que tenemos como índice en nuestra página como el histórico, porque finalmente son vinculatorias, también puede ser una forma en la visibilización.

Ya en las atribuciones no me adelantaría al momento de lo que va a implicar también la ingeniería institucional que se va hacer en la parte orgánica de la Constitución para que posteriormente en las atribuciones que tendrá ya en la Asamblea se actualicen las normatividades en cada escenario, pero sí tendrá que ser necesariamente con los mejores estándares que estamos preparando justo en el comparativo en escenarios de metrópoli, también hay que decirlo no es igual una Comisión de Derechos Humanos que tiene 8 millones residiendo y 12 transitando, toda la complejidad ser sede de poderes, entonces eso también va a ayudar a tener esas valoraciones.

Finalmente el tema de Programa de Derechos Humanos, sí partimos de que es importante de que se pudiera reconocer en la propia Constitución porque ha sido una referencia no menor que se logró desde la propia articulación de la Comisión de Derechos Humanos. Hay también un diagnóstico y una parte autocrítica y propositiva de cómo se tiene que replantear en los mejores escenarios para que sea operativo el programa.

Principalmente por parte de nosotros hacia la Constitución traemos 54 derechos que se pueden violar en la propia Ciudad, traemos un diagnóstico de los pendientes, tenemos los estándares que se están manejando, queremos dar todos esos insumos porque ahí sí de manera respetuosa, insisto, propositiva, la Asamblea Constituyente puede contar con esta Comisión en todas las referencias, y la otra es en todas las alertas en donde pudiera haber alguna tentación de retroceso, que a veces no pasa por quitar los derechos, también hasta en las relaciones ambiguas hay riesgos porque es donde se pierde la interpretación.

Entonces estar muy atentos y en ese sentido es el compromiso que asumimos por parte de la Comisión de aportar todos los insumos de una historia ya más de dos décadas y aportar todas las propuestas de los mejores estándares más allá de las técnicas o demás, es lo que queremos como personas en nuestra Ciudad y lo que nos propicia ahora esta visión de derechos humanos.

No vemos de otra manera una Constitución, no tendría razón de ser una existencia de ese instrumento, sino es para garantizarnos más derechos y fortalecer los ya adquiridos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctora. Diputada Bety Olivares, hasta por tres minutos, puede usted ejercer su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Doctora Perla, solamente volverle a preguntar al respecto de si aceptaría el apoyo de las organizaciones, expertos que han estado trabajando el tema de la población callejera de la Ciudad de México y de por supuesto el voluntariado que seguro será bastante quien quiera participar para poder lograr tener un censo confiable de las personas en esta situación en nuestra ciudad.

Agradecerle las respuestas a las preguntas anteriores y recordarle también que en esta VII Legislatura el grupo parlamentario del PRD seguirá trabajando no por ganar los derechos humanos, sino porque se nos reconozcan a todos los ciudadanos los derechos humanos.

Muchas gracias doctora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Finalmente se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para que formule sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Sea bienvenida, Doctora, a esta Asamblea popular.

Inevitablemente la primera pregunta que nos surge como grupo parlamentario es en qué momento la Comisión como organismo descentralizado y autónomo dejó de priorizar la regulación, el control, el balance de las instituciones, ser contrapeso de la administración local cuando viola derechos humanos y se convirtió a ratos en un organismo que parece defender más los intereses del Gobierno de la Ciudad, al solapar acciones violatorias así como celebrar y reconocer su actuar.

Consideramos que es importante prestar mucha atención al respeto a la autonomía de la Comisión para desarrollar de mejor medida el trabajo.

Son una serie de preguntas, espero no excederme del tiempo, es muy poco tiempo para los cuestionamientos que tenemos, pero trataré de ser breve.

Primero ¿cómo explica la constante movilidad, es decir cambios de adscripción, despidos y nuevas contrataciones del personal de la Comisión que pone en riesgo la continuidad de los procesos especialmente de aquellos funcionarios relacionados a la investigación, emisión y seguimiento de instrumentos recomendatorios y que pone de manifiesto inestabilidad al interior del organismo?

Por otro lado nos preguntamos si existe un mecanismo que acompañe las quejas presentadas con la finalidad de que de no desecharlas y que eso provoque una falta de seguimiento.

En cuanto al tema de desarrollo urbano, por ejemplo, si nos podría indicar si sus recomendaciones en materia de violación de uso de suelo y medio ambiente han tenido un impacto positivo en el actuar de los servidores públicos de la Ciudad de México que otorgan certificados y registros de manifestaciones de conducción ilegales, es decir, cuántos funcionarios han sido castigados de la delegación Coyoacán, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, por no decir todas y cuáles son los números que ustedes tienen como Comisión al respecto.

Otra pregunta: Nos gustaría saber qué consideración le merece la omisión de esta representación legislativa de no procesar con agilidad las recomendaciones que la Comisión realizó justamente a la Asamblea de derogar los artículos 287 y 362 del Código Penal, que sin duda, y ya ha estado muy discutido, ha criminalizado la protesta en esta ciudad y hoy por hoy incluso tiene presos políticos todavía por haber ocupado esos artículos del Código Penal y que justamente al inicio de esta Legislatura el grupo parlamentario de MORENA presentó esa iniciativa para derogar esos artículos. La Suprema Corte también ya se ha pronunciado. Nos preguntamos si esa omisión no es grave por parte de esta Asamblea, de los representantes que se encuentran aquí y de otros institutos políticos, y si eso no entorpece el avance en la defensa de los derechos humanos.

También en el mismo sentido en noviembre del año pasado el diputado David Cervantes, del grupo parlamentario también de MORENA, presentó un punto de acuerdo que por cierto se aprobó en este órgano solicitando a usted, a la Comisión, que con medida de sus facultades elaborara a la brevedad un informe especial sobre el derecho al hábitat, tomando como base los derechos reconocidos por el Gobierno del Distrito Federal en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y asimismo se solicitó la elaboración de una propuesta general respecto a los derechos humanos que integran el derecho al hábitat. Nos gustaría saber cuál es el estatus de dicha petición que ya fue aprobada hace un par de meses aquí.

También respecto a las recomendaciones que la Comisión ha realizado en el caso del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, qué es lo que podría compartirnos al respecto, cómo ha abordado el tema, y cuál ha sido la atención y seguimiento al caso.

Son varios los temas que tenemos, en mi réplica procuraré atender otros casos, casos por ejemplo, el por qué no se ha pronunciado, si la Comisión se va a pronunciar respecto a la contingencia que hubo hace unas semanas, respecto a los retenes que se realizan en la ciudad con medidas de seguridad pública pero que creemos y consideramos que sin duda también violenta derechos humanos.

Entonces por mi parte en este momento sería todo y sí nos gustaría tener una respuesta puntual respecto a todos estos cuestionamientos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Citlalli. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Sí. Gracias, señora diputada.

Antes que nada, no se preocupe por el tiempo, le hacemos llegar en cada uno de los cuestionamientos las fichas, la documentación a la información, más allá de lo que yo le pueda precisar aquí en la Tribuna.

En cuanto a los temas de los movimientos de personal, es una atribución que tiene el propio titular de la Comisión. Con gusto le puedo compartir el histórico que se lleva, no es nada raro que se llegue y cuando es uno nuevo titular cambia su grupo de colaboradores, así lo hizo el segundo titular y el tercer titular, entonces no hay una situación ahí que sea fuera de lo común y que no esté en el marco de las atribuciones.

La cuestión también aquí importante es que en cada uno de los casos, y es a la fecha, no tenemos una situación de demandas que pudieran haber sido afectadas estas personas que se fueron, a todos ellos se les garantizaron sus derechos, por ahí decían *ah, pero por qué les pagaron*, porque hay que pagar derechos laborales cuando se concluyen las relaciones.

Nosotros tenemos un histórico sin afectar el presupuesto de la institución autorizado por unanimidad por mi Consejo para llevar a cabo las liquidaciones de las personas conforme a lineamientos vigentes de la propia institución. Después de 10 años del servicio profesional ha sido en mi gestión donde se actualizó el propio Estatuto del Servicio Profesional de la institución; por primera vez se hicieron concursos abiertos con dos instancias externas que fue la UAM y la UNAM, para la inserción de 28 personas.

El tema de las promociones y el tema de la revisión, todo ello disponible en nuestro portal de transparencia proactiva, que justo está ya a la vista, porque sin necesidad de que haya suspicacias permite la validación, la revisión en este sentido.

En este caso yo asumo la responsabilidad justo de conformar un equipo de trabajo profesional, la mayoría de ellos de trayectorias, como lo decía hace un momento, de más de 20 años en la propia institución, aprovechando la experiencia que tienen las y los titulares en la materia, y sin poner en riesgo por demandas que posteriormente se convierten en conflictos presupuestales por no cumplir derechos laborales de las personas. Creo que en ese sentido esa es la respuesta.

En cuanto a los temas del desarrollo urbano sí nos preocupa porque lo hicimos desde hace más de un año en cuanto a la materia de la queja que se emitió, la primera en la materia de lo que implica las construcciones irregulares. Nos

llama la atención la Norma 26, estaremos muy atentos de cómo se esté llevando aquí en la propia Asamblea los debates para revisar qué ha estado pasando en estos beneficios que se dan y que no necesariamente corresponden con lo que hemos identificado en nuestras quejas.

No hemos dejado y creo que lo que está a la vista lo tienen justo para juzgarlo, que es el no dejar de pronunciarnos en ninguno de los temas, lo dice bien porque lo hicimos nosotros, el hecho de pedir la derogación de los artículos de ataques a la paz pública y ultrajes a la autoridad.

Por supuesto de la documentación de recomendaciones que he emitido en mi gestión tenemos documentado que esas figuras se han utilizado para criminalizar la protesta social, gracias a estándares de los protocolos que establecemos y los seguimientos, incluso ante la Corte promovimos nosotros también insumos para que tuvieran en consideración los señores y señoras ministros para declarar esa inconstitucional. Este y otros más, que con gusto les podemos actualizar.

Hay pendientes con la Asamblea, que en la medida en que se logre esta actualización normativa o mejoras en ciertas políticas públicas, que pasa por la propia soberanía de esta noble institución, nos va a permitir tener mayor fortaleza para que se eviten este tipo de situaciones.

En cuanto al derecho al hábitat, lo señalaba, lo tenemos previsto desde el año pasado, incluso antes de la solicitud que nos refrenda la necesidad de elaborar ese tipo e información de la Asamblea, que es el derecho al desarrollo urbano como derecho humano, el tema del hábitat, las transversalizaciones de doce derechos que se llevan en la materia.

Cuenten con esa información, se está procesando, les podemos compartir incluso el cronograma de cómo se hace el proceso de recabación, porque va desde la cuestión de la propia autoridad, las organizaciones, sociedad civil, academia, vamos a ir a compartir tanto a Toluca y próximamente en Ecuador se va a estar debatiendo este importante tema, por supuesto cuenten con esta información.

En cuanto a la contingencia, efectivamente mandamos nosotros inmediatamente a diversas instancias, como Secretaría de Medio Ambiente, la

Subsecretaría de Planeación, la Secretaría de Movilidad y al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, le podemos compartir tanto el oficio como todos los informes, hicimos llegar en el momento de la contingencia toda la información que históricamente ha generado la institución sobre cómo se debe atender.

Nos preocupan dos escenarios, la cuestión de la desarticulación, que se ha señalado en diversos momentos por la institución, pero también el derecho a la información de las personas, que finalmente se amanecen diciendo usted no puede circular, y no le dieron certeza de qué medidas se tienen que tomar cuando hay este tipo de situaciones, que va más allá, les digo, no sólo en la articulación sino ya en estas coordinaciones que tendrán que darse como megalópolis.

Lo que hicimos llegar fue el Informe Especial Sobre Seguridad Humana de 2006-2008, Informe Especial Sobre un Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano y la Calidad del Aire en la Ciudad 2008, Informe Especial del Derecho a la Movilidad 2011-2012, el Diagnóstico de Derechos Humanos 2008 y el Programa de Derechos Humanos 2009 para darles los insumos justo a las autoridades en el momento de la contingencia, recordándoles y refrendándoles que en la medida en que se atienda lo que ya hemos, vean los años que lo estoy diciendo, se pueden utilizar este insumos como cuestiones que ya están diagnosticadas para que no partan de cero al momento de tomar las políticas públicas.

En cuanto al tema de la infraestructura educativa en el caso de los CENDI, se han recibido quejas respecto a que jefaturas delegacionales no realizan visitas de verificación y seguimiento adecuado a las efectuadas para corroborar que las instalaciones de los CENDI sean adecuadas, las quejas se encuentran en etapa de investigación; tenemos el tema de infraestructuras de las preparatorias del DF, se emitió la recomendación 12/2015, que es justo por la situación del derecho a la educación por la inconclusa construcción de los planteles Álvaro Obregón, Iztapalapa, Venustiano Carranza, del Instituto de Educación Media Superior.

Las autoridades recomendadas en este caso fueron Secretaría de Educación, Instituto de Educación Media Superior y como colaboradora la propia Asamblea Legislativa. Ya en su momento la SEP y el Instituto llevaron a cabo una sesión extraordinaria en que acordaron que el Director del Instituto realizaría las acciones para atender la recomendación.

Se solicitaron 300 millones a la Secretaría de Finanzas para la construcción de los planteles relacionados con la recomendación; el plantel Álvaro Obregón ya fue concluido y restituido por el IEMS y se continúan las acciones de construcción en Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza; se dio la estrategia para contar con el diagnóstico de necesidades a través del sondeo de población estudiantil y se informó que las instituciones para colaborar con el proyecto de educación son la propia Asamblea, las jefaturas delegacionales de Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, Secretaría de Gobierno, Finanzas, Obras, Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Protección Civil, Oficialía Mayor y Secretaría de Educación, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Instituto de Administración y Evaluación de Bienes Nacionales, Comisión Federal de Electricidad e Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa. En este caso la recomendación se encuentra en seguimiento e incluso son de las recomendaciones que usted puede entrar al portal de nuestra Comisión, entrar, darle clic, ver cuántos puntos recomendatorios, cuántas autoridades y qué grado de cumplimiento tiene cada una de las autoridades respecto a la materia.

Creo que espero no faltar a alguna de las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora Perla. ¿Diputada Citlalli, desea ejercer su derecho de réplica? Tiene 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sólo respecto a lo que comentaba hace rato del rezago, sí nos gustaría después tener un informe adicional sobre esta situación, las acciones que se están realizando para combatirlo, los resultados, así como la carga de trabajo actual en la atención de quejas indicando cuántos expedientes en trámites tiene la Comisión y toda la información que usted considere pertinente para nosotros también tomarla en cuenta.

Asimismo, agregar, al inicio cuando usted tomó posesión se comprometió a realizar un diagnóstico de los instrumentos recomendatorios desde un enfoque teórico y jurídico. Hasta la fecha el diagnóstico no se ha visto a la luz, me gustaría saber un poco sobre ello.

Finalmente agregar, consideramos que el tema de derechos humanos es uno de los grandes retos en este país, en esta Ciudad, sin duda es la colaboración de todas las partes la que va a ganar esa lucha que, lamentablemente, en los últimos años sí hemos tenido un retroceso, en distintos espacios se están aprobando, se están realizando cosas que francamente preocupan en términos de derechos humanos y al final la ciudadanía están enfrentándose a instituciones, autoridades negligentes, corruptas que traicionan también su función básica y en la Comisión buscan la atención a esa, lo menos a emitir recomendaciones en cuestión de derechos humanos, para la reconstrucción del tejido social que es urgente y para toda esta serie de desconfianza que hay en un sistema democrático y demás, consideramos importante seguir caminando en cuestión de derechos humanos y que su papel esté a la altura, respetando siempre la autonomía y la transparencia y creo que en ese sentido podrá contar con todas las partes, por lo menos con el grupo parlamentario de MORENA, para poder ir avanzando en el tema y para que la lucha contra la violación de los derechos humanos no sea un discurso, no sean cifras, sino una realidad constante.

Hay presos políticos todavía en esta ciudad. En este momento por ejemplo hace unos minutos una compañera diputada nuestra asistió a SACMEX junto con algunos vecinos para protestar sobre el derecho al agua y en cualquier protesta nos encontramos que hay granaderos, que hay represión, que se inhibe a la protesta social y si bien evidentemente no es algo que directamente está en sus manos, sí consideramos el papel fundamental de la Comisión para pronunciarse en ese y en otros casos y en eso cuente con nosotros, en colaboración si así se pueda dar en coadyuvar y también y lo decimos con mucha responsabilidad, en la crítica y en el señalamiento cuando no sea así.

Desde esta curul igualmente me gustaría hacer un reconocimiento a quienes luchan desde la sociedad civil, a organizaciones, activistas que también están acompañando en esa lucha y que esperan mucho mayor responsabilidad por

parte de esta Asamblea, de esta Legislatura, de la Comisión, de otras autoridades y es uno de los temas que a nosotros nos importa y estaremos al tanto.

Nos gustaría también después conocer su postura respecto a la Ley de Amnistía que presentamos, también respecto a por ejemplo lo que aconteció ayer en la Cámara de Diputados a este intento de generar un estado de excepción que francamente viola derechos humanos.

Estaremos a la altura y estaremos también al tanto de su función.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Citlalli. Para cumplimentar el formato de esta comparecencia, resta el mensaje final de la doctora Perla Gómez Gallardo en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos dirigirá un mensaje hasta por 10 minutos. Adelante doctora.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias.

Respetables diputadas y diputados:

He tenido la oportunidad de presentar ante este Poder Legislativo el informe de labores correspondiente a este periodo de 12 meses de trabajo en la Comisión, con cifras, propuestas, documentos, avances y precisiones sobre casos que le han interesado a la población y a ustedes como representantes de las y los ciudadanos, fijando no sólo la posición de la Comisión que me honro en dirigir, sino sobre todo la posición de respeto y protección a los derechos humanos.

Hacer un balance a la mitad del camino obliga a revisar lo recorrido, así como las decisiones tomadas para lograr los objetivos. Desde hace más de dos años cuando se inició la gestión que encabezo definimos los ejes que se convertirían en las líneas de trabajo, prevención, visibilización, rigor técnico en las recomendaciones, territorialidad y transversalidad de género con transparencia.

Cada acción que desarrollamos en esta Comisión va encaminada a cumplir con esas metas y alcanzar esos objetivos que nos trazamos y sobre todo atender y satisfacer las peticiones y necesidades de las personas que acuden a nosotros para hacer respetar sus derechos humanos.

Más allá de las cifras y de los datos seguros que se puede encontrar en el informe, me interesa compartirles la parte humana de este trabajo, porque a veces las cifras son muy frías y no reflejan la labor tan directa y de atención a las víctimas que día a día realizan las personas que integran nuestra Institución.

Quienes trabajamos en esta Comisión hemos asumido un compromiso con las víctimas de las violaciones a derechos humanos, con sus familiares, con nosotros mismos y con la sociedad. Este compromiso fue colocar en el centro de nuestra actuación los intereses y derechos de las víctimas, es priorizar lo que más les beneficie por encima de cualquier otro criterio.

A dos años el balance nos permite afirmar que la estrategia rinde frutos. Lo he dicho en varias ocasiones y lo repito hoy, habrá momentos en que la Comisión tenga que mantener una posición pública y mediática más fuerte y más contundente. En otras nuestras acciones serán de muy bajo perfil, de diálogo directo con las autoridades responsables. No se trata de protagonismos estériles. Igual de importante son las dos formas e igual de relevante es para las víctimas que atendemos es que este organismo las acompañe en sus peticiones y en el ejercicio de sus derechos de manera pública o de manera discreta.

Nos hemos esforzado por atender y resolver miles de quejas a través de la mediación, de la gestión directa con las autoridades responsables. Nos hemos esforzado también para lograr en el mayor número de casos posibles una reparación del daño integral para las víctimas que depositan su confianza en esta Comisión.

Nos falta mucho por hacer y muchas víctimas por atender, pero esa es nuestra tarea de todos los días. Para ellas y para ellos trabajamos arduamente y lo seguiremos haciendo, procurando en todo momento mejorar nuestra atención y nuestro servicio hasta lograr que los derechos humanos sean una realidad plena en esta Ciudad.

Sin embargo no basta con tener la claridad del objetivo y el fin de nuestro trabajo, pues seguimos inmersos en una seria crisis de violaciones a los derechos humanos en México de la que esta Ciudad no puede abstraerse. No

podemos engañarnos y decir que en nuestra Ciudad las cosas son óptimas o lejanas a la realidad que se vive en otras partes del país.

Efectivamente hay leyes, mecanismos y sistemas públicos que permiten garantizar de mejor manera los derechos de quienes vivimos y transitamos esta Ciudad. Sin embargo no podemos cerrar los ojos ante los retos de la inseguridad, la mejoría en la efectividad de los programas de prevención del delito, la lentitud y complejidad del sistema de procuración de justicia, la falta de servicios básicos como el agua potable, la violencia contra las mujeres, los obstáculos y amenazas que enfrentan periodistas y defensores de derechos humanos, la discriminación, la tortura, la saturación del sistema penitenciario, entre otros temas que siguen preocupando a las personas quienes exigen que se avance de manera significativa en su protección.

Por ello quiero hacer énfasis en algunos de los temas que en este año han llamado la atención de las y de los capitalinos y que nos siguen mereciendo un esfuerzo mayor: la violencia contra las mujeres, los feminicidios son la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres y a pesar de que la gran mayoría de ellos son prevenibles, seguimos conociendo de casos en esta Ciudad, algunos algunos más violentos o mediáticos que otros, pero todos iguales de indignantes. La misma indignación que nos provocan los feminicidios deben de provocarnos la violencia contra las mujeres en la calle, en el transporte público, en las escuelas, en las oficinas, en todo aquel espacio público en donde las mujeres y las niñas acudan.

Esta violencia que no se ve y pocas veces se denuncia es el origen social y cultural de muchos otros tipos de violencia, incluyendo desde luego la violencia feminicida.

Tenemos qué trabajar de manera coordinada para mejorar el sistema de atención para las mujeres víctimas de delito en el Ministerio Público, para fortalecer el sistema de atención, protección y asistencia para las mujeres víctimas de violencia sexual, para innovar en mecanismos de atención psicológica que eviten la revictimización de las mujeres y eviten su estigmatización social, por mencionar algunas tareas.

La atención a la población adolescente. Poco se discute en la vida política sobre este amplio sector poblacional que concentra una gran parte de quienes habitan esta ciudad; las y los jóvenes que aún siendo considerados como niñas y niños por la ley merecen una atención especializada acorde con sus necesidades, aspiraciones y condiciones.

La población adolescente es invisibilizada ante las franjas de los adultos, las niñas y los niños, situación que ha impedido construir programas y políticas públicas integrales que atiendan de manera armónica sus principales problemáticas.

En este sector poblacional destaca el tema del embarazo temprano, no planeado, que acarrea no sólo grandes responsabilidades para las y los jóvenes, sino que además suele truncar su proyecto de vida.

No se han atendido adecuadamente estos problemas pues se necesitan mejores y más efectivos programas de salud pública, de prevención e información, a pesar de que la interrupción legal del embarazo es un derecho asegurado en nuestra ciudad.

De ahí que este año el informe de género sea en esta materia.

En esta gran labor cotidiana y frente a la gran responsabilidad que tiene esta institución, mantengo un optimismo basado en una realidad que he confirmado todos los días.

El personal, los hombres y mujeres que integran la Comisión tienen la camiseta bien puesta, cada día en cada acción demuestran el compromiso y la entereza que da el sentirse dignos de emprender la mejor labor, el velar por quienes no tienen voz, forma o circunstancia para hacer valer sus derechos.

Sepan que existe una institución que les apoya, que respalda su trabajo y que mantiene como su razón de ser la defensa de la dignidad de las personas en el mosaico que implica la lucha por el respeto a los derechos humanos.

A todas y todos quienes integran esta Comisión les expreso de manera pública mi reconocimiento y entusiasmo por seguir acompañando esta gestión y por orientar sus esfuerzos y trabajo en la ruta que nos ha dado este sentido.

Condenamos cualquier acto de descalificación u obstaculización del trabajo del ejercicio valiente de quienes defienden derechos humanos.

A todas y todos los que habitan y transitan en esta ciudad les reitero que pueden seguir confiando y contando con esta Comisión de Derechos Humanos que día a día seguirá trabajando por la defensa de sus derechos. Algunas veces lo haremos de manera pública y otras de manera discreta, pero siempre manteniendo en el foco de nuestra misión la atención a las víctimas, el respeto a sus derechos, el conocimiento de la verdad de los hechos y la obtención de una justa reparación del daño, procurando generar condiciones para que esta difícil realidad por la que han atravesado jamás se repita.

No quiero terminar esta participación sin antes referirme al momento histórico, político y social que vive nuestra ciudad, el momento de la elaboración de una Constitución propia que refleje no sólo las aspiraciones que tenemos como sociedad sino también las proyecciones que como conjunto humano queremos ver reflejadas en nuestra Carta Magna.

El proceso deliberativo para la construcción de una nueva Constitución no es sencillo y por ello merece la participación activa y comprometida de todos los actores políticos de la ciudad.

La sociedad civil es ese impulso plural y pujante de las mejores acciones en defensa de los derechos, merece también que para su elaboración se retomen los más altos estándares en materia de derechos humanos a nivel internacional y que aparejados a esos estándares se establezcan las más claras obligaciones que tiendan a asegurar y garantizar el ejercicio de esos derechos por parte de las autoridades.

Una Constitución como la que merece esta ciudad tiene que garantizar que las autoridades que aquí brindamos nuestro servicio cumplamos también con los más altos estándares de profesionalismo, honradez, calidad, transparencia, rendición de cuentas, protección de datos y vocación de servicio.

Que todas las instancias de gobierno, delegacionales, autónomas y demás entes de la Administración Pública tengamos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan nuestra ciudad.

Esta ciudad se proyecta hacia el futuro como una ciudad referente en muchos aspectos, como una ciudad que marca la vanguardia en derechos y libertades, no perdamos esa inercia, no perdamos los derechos que tanto trabajo nos ha costado ganar. No perdamos tampoco la oportunidad de construir un andamiaje legal que tenga como columna vertebral a los derechos humanos.

Estamos ante un gran reto, hagamos equipo y construyamos una ciudad que escuche a sus integrantes, que atienda a las necesidades de la gente y sobre todo que asegure que los derechos humanos sean verdaderamente universales, progresivos y tangibles para todas y para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, le expreso a nombre de la Asamblea Legislativa nuestro más amplio agradecimiento por su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha tenido a bien dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa agradece también a las y los invitados especiales, servidores públicos, representantes de ONG su asistencia a esta sesión. Le solicito a la Comisión designada acompañar a la doctora Perla Gómez Gallarda a su salida del recinto del pleno cuando así lo desee hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeros, si son tan amables de ocupar sus curules, para continuar con la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión de llevará a cabo la comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para que acompañe al interior de este Recinto al licenciado Eduardo Rovelo Pico, se designan en comisión de cortesía los siguientes diputados y diputadas: Abril Yannette Trujillo Vázquez, Juan Gabriel Corchado Acevedo, Vania Roxana Ávila García, Fernando Zárate Salgado, Adrián Rubalcava Suárez, Luis Gerardo Quijano Morales, Andrés Atayde Rubiolo, Iván Texta Solís, Raúl Antonio Flores García, Darío Carrasco Aguilar y José Alfonso Suárez del Real. Se solicita a la comisión designa cumpla su cometido

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Señor licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa esta Presidencia le da más cordial de las bienvenidas y asimismo agradece su presencia en esta sesión y de todos los distinguidos invitados e invitadas que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuatro del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por este Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo/Nueva Alianza y Humanista; diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Se les ruega ocupar sus curules para poder iniciar con la participación de los diputados.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Acudo a esta Tribuna a fijar el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social con relación al informe de actividades de la dependencia a su digno cargo, Contralor.

Está usted a cargo de una institución cuya labor es fundamental para mantener la confianza ciudadana en las autoridades de la Ciudad de México. El entorno en el que lo hace es por demás preocupante, todos los indicadores de percepción ciudadana nos hablan de una enorme desconfianza y desencanto hacia las autoridades de todos los signos políticos y de todos los niveles de gobierno.

Por ello no es de extrañar que desde los distintos sectores sociales se hable de la urgencia de impulsar una gran reforma nacional en materia de anticorrupción.

El Gobierno de la Ciudad de México ha dado pasos en dicho sentido al adoptar medidas como la Declaración de Intereses de los Servidores Públicos y más recientemente al hacer suya la iniciativa ciudadana tres de tres.

De igual manera, se ha echado a andar el Sistema Local Anticorrupción y el Consejo para la implementación de dicho sistema. Sin embargo tenemos que ser autocríticos y reconocer que faltan muchas cosas por hacer.

Las cifras de su informe no son nada alentadoras, si bien se observó un incremento en el número total de sanciones impuestas con respecto al periodo anterior, al pasar de 2 mil 196 a 2 mil 770 sanciones respectivamente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Candelaria.

A todas las personas que se encuentran de pie y que son invitados, les ruego encarecidamente ocupar sus lugares para poder escuchar con atención el posicionamiento del diputado que está en Tribuna. Si son tan amables todas las personas que están en el pasillo pasar a ocupar sus lugares.

Nuevamente, a los invitados y a los medios de comunicación, si son tan amables de pasar a ocupar sus lugares. Debemos poner atención y guardar respeto al Pleno, es una sesión que merece la atención y el respeto de todos los asistentes.

Por favor, las personas que están en el pasillo central para poder continuar con el orador les ruego que pasen a ocupar sus lugares y guardar silencio porque no se oye, los diputados no escuchan la participación del diputado en turno, necesitamos guardar silencio, por favor, la sesión ya continuó, ya se reanudó.

Hago un último llamado, por favor, a todos los invitados y a los medios de comunicación que ocupen sus lugares, nadie debe de estar en los lugares de los pasillos, incluso al personal de la Asamblea, al personal administrativo, por favor guarden silencio si son tan amables.

Continúe, diputado Candelaria y muchas gracias por su comprensión.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias Presidente, por el orden que acaba de implementar.

Continúo.

Contralor, hago una pequeña repetición.

Las cifras de su informe no son alentadoras, si bien se observó un incremento en el número total de sanciones impuestas con respecto al año anterior, al

pasar de 2 mil 196 a 2 mil 770 sanciones, lo cierto es que dichas cifras son un poco ridículas en comparación con la percepción ciudadana sobre la materia, más todavía cuando nos indica que los montos por sanciones económicas impuestas se redujeron en 640 millones de pesos con relación al periodo anterior.

Lo mismo acontece con los resultados de las auditorías internas, el número de observaciones decreció y sus montos económicos se contrajeron en prácticamente mil millones de pesos, conforme al informe anterior.

Más allá de las cifras, la dependencia a su cargo debe entender el rol fundamental que tiene para generar una percepción de cumplimiento de la ley y de castigo a los malos servidores públicos.

El grupo parlamentario del Partido Encuentro Social lo invita a que juntos construyamos un verdadero sistema anticorrupción en el que todas las voces estemos representadas y que responda de verdad al sentir ciudadano, pero en verdad y recalco, al sentir ciudadano y no al sentir de otro ente o de otras personas.

Ese es el reto fundamental de nuestros tiempos y le agradezco, Contralor, es muy breve el posicionamiento.

Sería cuanto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Candelaria. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, distinguidos invitados.

Maestro Eduardo Roveló Pico:

Desde el Partido Nueva Alianza y como coordinador de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo y del Partido Humanista, le damos una cordial bienvenida a este órgano legislativo.

Señalar que vemos una asertiva evolución institucional de la Contraloría, que por un lado tiene una perspectiva de prevención por canales como son implementación de evaluaciones, implementación también de nuevas tecnologías y más y mejores instrumentos para la ciudadanía, así como también mediante procesos y herramientas para la fiscalización y ambos para coadyuvar a la sustantiva labor que usted realiza.

Lo anterior ciertamente como un reconocimiento, pero no sólo particularmente desde la administración sino en lo general al desempeño institucional en términos de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y control de la gestión pública de las dependencias.

Hay qué recordar que la transparencia en todos los ámbitos de la administración pública, la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción son exigencias permanentes de nuestra sociedad y el cumplir con esta alta responsabilidad corresponde al cargo que usted desempeña, señor Contralor General de esta Ciudad de México.

Haciendo referencia a su anterior comparecencia nos complace observar que la llamada Línea Dorada ya se encuentra en operación. En su informe nos muestra las acciones que como órgano fiscalizador ha realizado a través de revisiones en tiempo real en beneficio de la seguridad de los miles de usuarios que transporta diariamente este medio, sin embargo la realidad es que aún quedan dudas por resolver.

Quisiéramos estar convencidos de que una vez que se ha puesto ya en operación la totalidad de la Línea no volverá a parar por falta de seguridad, y confiamos en que esa Contraloría a su cargo supervise el buen funcionamiento, todo esto en beneficio de la ciudadanía.

Sobre este mismo tema quisiera aprovechar su visita y solicitar que se nos indique en qué parte del proceso se encuentra lo relativo a la posible comisión de fraude en perjuicio del erario de la Ciudad de México, por la contratación del servicio de certificación de la Línea 12 y que, según su informe, se encuentra en investigación. Siendo así y a más de dos años de distancia, la realidad es que aún no se tiene la certeza de los resultados que arrojan estas indagatorias.

Otro asunto que hoy nos presenta es un relativo avance y es el caso del Instituto de Verificación Administrativa. Vemos con agrado que se han realizado jornadas en este instituto constatando la asistencia del personal y en donde se ha realizado verificaciones y recomendaciones con propuestas de mejora. Esperamos que se continúe atendiendo esta demanda ciudadana para terminar con la corrupción que impera en algunas áreas de la administración pública y ahí donde ya solo falta hacernos ver la utilidad de este instituto.

Un asunto por demás importante que naturalmente ha generado desconfianza en la ciudadanía es el tema de las fotomultas. quiero señalar algunos datos para contextualizar la sensación de que nuestra Ciudad sea un caso ejemplar en este sentido. Hay que recordar que en más de 5 ciudades de Estados Unidos se detectaron irregularidades y se investigaron actos de corrupción, tras un análisis de experiencias similares en Chicago, en Baltimore, en Columbia, en Kansas y hasta en Puerto Rico, entre otras se revelaron fallas y colusiones entre funcionarios y las empresas concesionarias del sistema, incluso responsabilidad de quienes firmaron contratos en aquellos lugares. Tan sólo en Chicago se detectaron entre la alcaldía y la empresa Réflex, soborno, falsedad en declaraciones, extorsiones y fraude postal, así como electrónico, incluso funcionarios de aquella entidad estadounidense confesaron que recibieron sobornos para servir como gestores de la empresa, dinero que fue destinado a campañas políticas a cambio de extender el programa; en la ciudad de Baltimore por ejemplo se descubrió que el sistema de cámaras estaba mal calibrado; en la ciudad de Missouri la empresa alteró la red de semáforos para generar más infracciones, y en Columbia hubo quejas por ser observados sin permisos.

Que todo lo anterior, señor Contralor, nos sirva de ejemplo para no cometer o evitar las mismas fallas; es impostergable transparentar el sistema y sobre todo evitar y sancionar los actos de corrupción.

Tal como lo comentamos durante las pasadas sesiones de la Diputación Permanente, nosotros no estamos en contra del Reglamento de Tránsito ni en contra de las acciones que protegen y previenen muertes o accidentes, sin embargo ciertamente no podemos limitar métodos loables ni poner por encima de la cultura vial el ingreso de recursos económicos.

Señor Contralor, entendemos que en sus atribuciones está el verificar el contrato de la empresa Autottraffic; queremos respuestas claras y que la ciudadanía sepa que se está trabajando de manera transparente.

A todo esto, se indica en su informe que se realizan actividades adicionales en la verificación administrativa de los contratos celebrados entre la Secretaría de Seguridad Pública y las empresas Autottraffic, SA de CV e Inteltráfico, SA de CV para la prestación de los servicios, sobre las posibles conductas infractores, mas sin embargo no se informa de los resultados obtenidos y si es que existen recomendaciones o no al respecto. Tenemos qué evitar estas experiencias foráneas en México y, sobre todo, en nuestra Ciudad.

Lo invitamos, señor Contralor, a que desde el ámbito de sus atribuciones se sume a la vigilancia de la debida aplicación de los recursos públicos. Asimismo lo exhortamos a fortalecer los procedimientos de fiscalización y establecer mayores y mejores controles internos específicos, eficaces y directos, con el objetivo principal de mejorar la actuación de los servidores públicos y asegurar mejores servicios a la ciudadanía.

Finalmente es nuestra responsabilidad reforzar la permanente vigilancia y evolución en temas de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, que si bien es cierto ya podemos observar avances derivados de las recomendaciones realizadas sumados a un incremento en las sanciones de los servidores públicos durante ya este periodo que está usted al frente, debo de señalar que algunas de estas sanciones han sido ejemplares y a niveles de directivos e incluso ex secretarios, tal es el caso como lo señalado en su discurso del ex Secretario de Obras, el ingeniero Alfredo Hernández García, con el tema de conflicto de interés y de algunos otros directivos.

Ha habido trabajado ejecutado por esa dependencia, Contralor, lo vemos, pero aún hay muchos temas por resolver que por supuesto esperamos que el actuar de esta Contraloría a su cargo sea transparente, apegado a la norma, en beneficio de nuestra ciudad, como lo ha realizado hasta el día de hoy.

Señor Contralor, lo exhorto a seguir trabajando por nuestra Ciudad. Muchas gracias.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. A continuación para fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario, Movimiento Ciudadano, hará uso de la tribuna, hasta por diez minutos, la diputada Vania Roxana Avila García. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Saludo a mis compañeros diputados de esta honorable Asamblea; asimismo saludo al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los funcionarios que lo acompañan el día de hoy.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le reconoce, señor Contralor, su trayectoria como catedrático y a partir de su designación en su actual cargo su eficiente desempeño realizando planteamientos innovadores para la adecuada fiscalización y control de la gestión pública.

Es sí que el día de hoy le damos la bienvenida a este honorable Recinto para exponer su informe de resultados del último año de ejercicio ante los diputados de esta VII Legislatura.

Una vez analizado los ejes temáticos de su informe, he de destacar el enfoque preventivo de su administración lo cual evoca insistir en el sentido de responsabilidad que proyecta la Contraloría General a su cargo, enfoque esencial que debería de existir también en todos los funcionarios públicos capitalinos.

Como bien lo plantea, uno de los principios rectores de la Contraloría General de la Ciudad de México debe ser la rendición de cuentas, elemento indispensable y conductor en toda democracia moderna así como la cultura del a legalidad implica respetar al pie de la letra la norma jurídica.

El informe que presenta denota el interés por consolidar estos principios, los cuales debo señalar también son temas fundamentales de aplicación y ejecución para Movimiento Ciudadano.

Observamos que la Contraloría General ha desarrollado mecanismos encaminados a orientar y asesorar a las dependencias, órganos y entidades

públicas locales en la interpretación y ejecución de disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, obra pública, régimen patrimonial, disciplina presupuestaria y conflicto de intereses, entre otros, por lo que su coadyuvancia para resolver controversias entre diferentes instituciones y actores públicos es de aplaudir en razón de que lamentablemente las discrepancias son frecuentes, casi norma en los organismos públicos.

También es de reconocer que la Contraloría General ha instrumentado una serie de propuestas derivadas de la reforma política del Distrito Federal, respecto a la rendición de cuentas, acceso a la información, derechos humanos, justicia administrativa y anticorrupción. Sin duda debemos estar atentos a las propuestas que la Contraloría plantee en el marco de la nueva Constitución Política a fin de adminicular líneas de acción armónicas y puntuales con lo que será el supremo régimen jurídico de nuestra Capital.

Le expreso que como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana comparto y me sumo a sus acciones para la prevención, transparencia y rendición de cuentas que ha venido realizando en el ejercicio de sus funciones como Contralor General de esta Capital.

En este tenor y por cuanto hace a la intervención de los ciudadanos en el ejercicio del buen gobierno, consideramos necesario perfeccionar los cauces de enlace con los contralores ciudadanos que forman parte de la vigilancia de la Contraloría General, a efecto de que se conviertan en entes efectivos de supervisión para la debida rendición y transparencia de quienes representan la voz popular de lo que pretende este gobierno sea una Capital social integral.

En este sentido, maestro Eduardo Roveló, le pregunto: ¿Cuál es el informe que nos ofrece respecto al punto de acuerdo que presenté durante la pasada Diputación Permanente ante este pleno y que fue votado por unanimidad referente a saber de parte de la institución a su cargo si existen, si encontraron que existen irregularidades en el contrato firmado entre la Empresa Autotrafic y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal?

También, Contralor, le quiero preguntar: ¿Qué sanción existe y/o contemplan instrumentar contra los Jefes Delegacionales u otros servidores públicos que no cumplen lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana referente al

reconocimiento y al trabajo coordinado que deben realizar con los consejos ciudadanos delegacionales, los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos?

Como usted sabe, es una problemática recurrente de los consejos ciudadanos que llegan de diferentes formas quejándose de que los actuales Jefes Delegacionales casi en su totalidad no los quieren reconocer y no quieren trabajar con ellos y necesitamos obviamente tomar medidas prontas para el buen funcionamiento y coordinación entre ambos actores, que juntos de la misma forma fueron votados por la ciudadanía.

En este sentido, maestro Eduardo, anticipadamente le agradezco la puntual y objetiva respuesta que me pueda dar a estas dos preguntas muy sencillas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vania Roxana Ávila. Se concede ahora el uso de la Tribuna por 10 minutos al compañero diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

Contralor, muy bienvenido a esta soberanía, y a los invitados especiales por supuesto del Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano, a la Secretaria que le corresponden los temas de agricultura, muy bienvenidos.

Yo quisiera por principio de cuentas, Presidente y Contralor, exponer, lo que no pueda decir yo en 10 ó 15 minutos en realidad no lo voy a poder decir en mi vida, entonces de una vez presento la petición para la renuncia de las preguntas, intentaré ser mucho más dinámico y mucho más fluido. Las comparecencias han sido muy largas y en realidad eso lo que refleja es no poder concretar y no poder discutir lo que tenemos que discutir. Entonces de una vez renunciamos al derecho de las preguntas para intentar decir en 9 minutos que me quedan todo lo que el Partido Verde tiene qué decir.

Ojalá podamos modificar ya el formato de las comparecencias para que sea más fluido, para que sea más dinámico, para que tenga más efectividad, porque así yo creo que ni los funcionarios ni los diputados estamos conformes de cómo pudieran ser los resultados y mucho menos cómo podemos ser más productivos. Ojalá compartan esta opinión conmigo.

Contralor, a nuestro tema. Por supuesto que hay que reconocer el profesionalismo con el informe, por supuesto hay que reconocer también que usted ha hecho un exhaustivo trabajo, sobre todo hay que reconocer que lleva 1 año 3 meses en el encargo, ya lo habíamos señalado, hubo un cambio de gabinete en esa materia y usted lleva 1 año 3 meses.

Vamos a revisar qué ha hecho en 1 año 3 meses. Empezaría por la parte bondadosa, por la parte eficaz, por parte buena en la que usted ha desarrollado el encargo que se le ha otorgado.

1.- Me parece importante lo que se llevó a cabo en el Sistema Cutzamala, específicamente en las interrupciones de agua, específicamente usted llevó a cabo distinta instalación de módulos, 13 módulos de quejas, participaron 793 personas, es lo que tenemos entendido, y se llevó a cabo sobre todo un ejercicio de revisión fuerte para que ni los gobernantes en distintas demarcaciones ni algunos entes privados estuvieran lucrando con las pipas de agua que se entregaron a los vecinos. Por ello, me parece que usted llevó a cabo una buena conducta.

En segundo lugar, evidentemente las políticas de prevención, ya lo hablaron algunos compañeros, se están tocando distintos temas, sobre todo en el tema de conflicto de intereses y los lineamientos; me parece importante declarar la difusión de la información patrimonial, fiscal y de intereses va avanzando.

En el tema de los recursos federales me parece que todavía no se ha podido aterrizar el tema de la bitácora electrónica de obra pública. No sabemos por qué las delegaciones siguen oponiéndose a ello, me parece que es fundamental, junto con las contralorías ciudadanas y las móviles, porque entre más tengan los ciudadanos la oportunidad de denunciar cerca de sus casas, cerca de sus trabajos, cerca de las obras, violación, tendremos mucho más

oportunidad de revisar el cumplimiento de las normas y sobre todo que puedan rendir cuenta adecuadamente los ciudadanos.

Hoy la Contraloría sigue estando bastante lejana a los ciudadanos, si bien es cierto que ha habido un avance, la realidad es que no existen todas las circunstancias para poder de manera fácil, de manera sencilla denunciar las ilegalidades que ocurren en todas las delegaciones.

También le reconocemos la mejora fiscalizatoria, específicamente sabemos que usted está haciendo una revisión de 29 mil 621 millones de pesos, según la distribución de gasto neto del Gobierno del Distrito Federal, conceptos económicos presupuestales. ¿Qué significa esto? Prevención, prevención, prevención, entiendo que esa es su política y la saludamos.

Sin embargo, ahora en lo que corresponde al punto fundamental de nuestra participación de lo siguiente: ¿Qué está pasando con los peces gordos? ¿Qué está pasando con los temas de la Línea 12? Por supuesto que hay un responsable que no ha sido sancionado, solamente ha sido sancionado un secretario de obras públicas por supuesto, pero ha sido bajo el gobierno anterior. ¿Y los actuales? ¿Qué pasa con el director saliente o que salió? ¿Qué pasa con todos esos funcionarios? ¿Dónde está el señor Horcasitas? ¿Dónde está Joel Ortega? ¿Qué está pasando? Porque parecieran dos o tres cuestiones muy complejas, o que las denuncias que se hicieron no son suficientemente serias o que ya hubo una colusión o un arreglo político o que en realidad las investigaciones no están llevando la profundidad que deberían ser.

Lo mismo ocurre con un tema que nos debería preocupar mucho y que generó mucha tensión en los primeros meses de esta segunda parte del gobierno, hubo cambio de jefes delegacionales y en muchas delegaciones se denunciaron no solamente actos de corrupción sino actos muy nocivos dentro de las demarcaciones, fundamentalmente en donde hubo cambio de gobierno, para no describir qué delegaciones, creo que lo sabemos claramente.

¿Qué ha pasado con esos cambios de gobierno? Porque yo sí veo que hubo una burbuja mediática en la que se denunciaron, bueno, hasta dinero en efectivo encontraron, pero yo no encuentro resoluciones firmes, sanciones,

evidencia de los funcionarios que incurrieran en manejo de recursos en efectivo o que incurrieran en ilícitos y que queramos resolverlos, y son más de 6 ó 7 delegaciones, pero en realidad nosotros tenemos un problema en las 16 delegaciones de la ciudad.

Necesitamos que se sepa cuáles son los problemas de obra. Por ejemplo nosotros ahí reconocemos lo que usted ha hecho en materia de revisión de las obras públicas específicamente con el presupuesto participativo, pero ya lo señaló mi compañera de Movimiento Ciudadano, obras de mala calidad, usted adquirió un laboratorio para examen de material, ¿qué ha pasado con él, cómo van los recursos, cuándo y en dónde están ustedes aplicando esas medidas que pudieran ser muy benéficas?

En materia de pavimento, la Ciudad de México sigue estando llena de baches, las banquetas no se terminan, algunas de las fachadas quedaron incompletas y esto no es única y exclusivamente atribuido a los partidos, es a los gobernantes específicamente, a los jefes delegacionales, a los directores de las delegaciones. ¿Cuándo vamos nosotros a ver cuál es el recurso, cómo se ha ejecutado, cómo se ha implementado? Todos queremos una mejor Ciudad. En esa materia me parece que los peces gordos todavía no han caído y creo que sí merece esta Ciudad ya un ejemplo para que no sigan incurriendo, porque parecieran tres situaciones y aquí repito, o que hay colusión y que ya todos se pusieron de acuerdo, que no creo; que las denuncias no fueron suficientemente fuertes o que solamente fue una pantomima política; o tres, que la Contraloría no está haciendo su trabajo de manera exhaustiva, que tampoco creo que sea el tema.

Sí queremos saber y aquí llevo a cabo yo entonces la pregunta ¿qué ha pasado con esas denuncias de las delegaciones, qué ha pasado con los jefes delegacionales, cómo han desahogado las pruebas, cómo se han presentado a comparecer, a ratificar, a desahogar las testimoniales, qué pruebas técnicas se llevaron a cabo, resultan prueba plena o no? No tenemos conocimiento desde octubre pasado de estos temas.

En el caso de la Línea 12 es lo mismo; pero sobre todo en el caso de infraestructura, obra pública, presupuesto participativo, qué está ocurriendo con

ese recurso, cuál es la política que va a seguir la Contraloría con lo que resta del año, con lo que resta de este gobierno. Se nos va a cruzar el Constituyente, qué vamos a hacer en materia de gasto público, el gasto en programas sociales, qué vamos a hacer en materia de desvío, cómo vamos a poder los ciudadanos denunciar todas las irregularidades que están cometiendo las jefaturas delegacionales.

Yo creo que eso es lo que necesitamos saber, yo creo que eso es lo que necesitamos darle certeza. Por supuesto que por un lado nosotros celebramos el trabajo que usted ha llevado a cabo, pero por otro lado llevamos a cabo reflexiones también de manera importantes. Cuál es el verdadero objeto y cuál es el motivo de la Contraloría, porque la misma pregunta se ha hecho a nivel federal, sirve o no sirve la Secretaría de la Función Pública. Entonces tendríamos que transpolar la misma afirmación en el carácter local. Yo he afirmado que en la Constitución el Contralor tiene que ser autónomo y tiene que ser independiente para que lleve usted a cabo su trabajo de manera exhaustiva sin ninguna presión, porque si no al final del día usted en la administración pública local tiene un jefe y lo que importaría del ejercicio de recursos de manera eficaz, eficiente, con economía, con transparencia y rendición de cuentas, aunque parece un cliché, en realidad no se está cumpliendo.

Entonces tendríamos que dar a la ciudadanía una visión de cuál va a ser lo que resta de este trienio con respecto a su administración, pero sobre todo cuál es la política para que nosotros podamos generar un ejemplo a nivel federal, porque si no de nada serviría un discurso distinto si estamos incurriendo con peores problemas, fundamentalmente con corrupción que tiene que ver con un cáncer muy importante.

Muchas gracias, Contralor. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando. Ahora tendremos en la Tribuna, para que haga el posicionamiento de su grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al diputado Adrián Rubalcava Suárez, hasta por 10 minutos. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada aprovecho esta Tribuna para agradecer su presencia al Contralor General de esta Ciudad de México, a los Secretarios que acompañan esta comparecencia, así como directores generales y diversos funcionarios del Gobierno de esta Ciudad Capital, gracias por acompañarnos.

El Partido Revolucionario Institucional destaca que la prevención y la transparencia juegan un papel preponderante dentro del desarrollo de la administración pública.

Cabe destacar que existen diversos casos con alta relevancia en materias de programas sociales e impacto ambiental, en donde ponen en riesgo la salud de los ciudadanos de esta Ciudad de México y los beneficios a los que tiene derecho la ciudadanía, por lo cual es necesario la implementación de más y mejores prácticas contundentes y concretas para prevenir que ocurran casos que tanto dañan a la ciudadanía.

La Contraloría General de la Ciudad de México a su cargo tiene la facultad protestativa de informar a las y los ciudadanos los resultados de las acciones encaminadas a prevenir cualquier acto de corrupción, las cuales deben cumplir como principio el objetivo de vigilar en todo momento el adecuado ejercicio de los recursos de manera transparente, eficaz y apego a la legalidad.

En ese sentido es ineludible que se prevenga y sancione con rigor a todo aquel servidor público que no haya actuado en apego a la legalidad, sin importar el nivel jerárquico que estos representen.

La obligación que usted tiene, señor Contralor, no es fácil, sin embargo una vez analizado el informe que presenta ante esta Soberanía, destacamos como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional las sanciones impuestas a 2 mil 741 servidores públicos con 2 mil 770 sanciones y las acciones de defensa que han tenido en esa dependencia a su cargo ante los tribunales en los que se ha incrementado hasta en un 173 por ciento los juicios de nulidad ganados por la Contraloría General, lo que da certeza a la imposición de sanciones.

Por otra parte, de manera preventiva es de llamar la atención los operativos realizados en beneficio de la ciudadanía correspondientes a la veda electoral, la consulta del Presupuesto Participativo y el nuevo Reglamento de Tránsito, todos ellos en el marco de las acciones emprendidas para combatir los actos de corrupción.

De igual forma se reconoce la implementación del Consejo Interinstitucional preparatorio para la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, lo que permitirá contar con la plataforma normativa y estructural que servirá de vínculo una vez expedidas las Leyes Generales para implementar el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Ahora bien, el Partido Revolucionario Institucional vigilará, supervisará y dará seguimiento a las acciones de esa dependencia a su cargo, las cuales deberán cumplirse de manera rigurosamente conforme al marco legal de todos aquellos actos que dañen a la ciudadanía.

Le recordamos que en medida de que se implementen acciones preventivas para obtener resultados en beneficio de la ciudadanía, calificaremos de manera positiva su actuar, ya que de esto es lo que la ciudadanía hoy requiere y exige, un contexto en donde no predomine ningún tipo de privilegio, distinción o impunidad para ningún servidor público, pero también señalaremos y calificaremos de manera negativa su actuar si esto no ocurre.

Los integrantes del Partido Revolucionario Institucional velamos por el adecuado ejercicio de los recursos que ejerce la administración pública de la Ciudad de México.

Señor Contralor, se le exhorta a que continúe con la vigilancia de los recursos y con la debida aplicación de sanciones y que sigan siendo sostenibles ante los tribunales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Adrián. Ahora en el uso de la palabra el diputado Andrés Atayde Rubiolo, quien hará el posicionamiento de su grupo parlamentario, el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *Al organizar un gobierno que ha ser administrado por hombres sobre otros hombres, la gran dificultad radica en primero habilitar al gobierno para controlar a los gobernados y luego obligar al gobierno a que se controle a sí mismo, James Madison.*

Gracias diputado Presidente.

Saludo y doy la bienvenida al Contralor General de la Ciudad de México, así como a todo su equipo de trabajo.

Un encargo de esta magnitud requiere de una buena cabeza pero estoy convencido que también requiere de mejores colaboradores.

Uno de los mayores retos del Gobierno de la Ciudad de México es la evaluación que debe hacer sobre su propia administración pública y dicha evaluación requiere tener presente 3 conceptos, la revisión, el control y la fiscalización, revisar, controlar, fiscalizar, y es que vaya que hoy el quehacer público está severamente castigado por el votante promedio.

Desde hace ya algunos años la política entendida como la capacidad de servir a la persona y a la comunidad y como la mejor herramienta para generar el bien común atraviesa una de las crisis más agudas, y esta crisis no es culpa de quienes no creen en ella, en la política, sino más bien es responsabilidad de quienes hemos hecho hasta lo imposible por monopolizar la cosa pública impidiendo el avance real de la participación ciudadana, es decir creo que hemos, todos sin importar colores e ideologías, hecho mucho por generar poca confianza al político y a la política.

Vaya tarea que tiene, señor Contralor. Soy un ferviente creyente de que la política no es solamente de las y los políticos, sino que la política es de todas y de todos y para todas y para todos y justamente ahí descansa el fundamento que da vida y sentido pleno a una Contraloría General, misma que usted honorablemente hoy encabeza; su función, entre otras cosas, es hacer honorable la función pública.

En ese sentido quiero empezar reconociendo lo positivo. Primero aplaudimos el primer lugar con calificación de 100 que obtuvo la Contraloría por parte del INFODF por el índice de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Segundo, es de recalcar también la inhabilitación de funcionarios de todos los niveles, alcanzando incluso al ex Secretario de Obras Alfredo Hernández, por el motivo ya de todos conocido, conflicto de interés. Bien ahí, Contralor.

Tercero, es perfectamente plausible el esfuerzo de la reducción de tiempo en remisión de quejas y denuncias a las Contralorías Internas o autoridades competentes, pasando de 3 semanas a 1 minutos, lo cual se tradujo en un aumento del 236 por ciento de quejas y denuncias captadas a través del Sistema de Denuncia Ciudadana.

Sin embargo no todo ha sido correcto desde nuestra perspectiva, señor Contralor, por ejemplo, al respecto de las sanciones impuestas por la Contraloría General de la Ciudad de México relacionadas con la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Contraloría inició 34 procedimientos administrativos disciplinarios en contra de 162 servidores públicos, de los cuales 125 obtuvieron resoluciones sancionatorias.

Asimismo, de los 125 servidores sancionados, 43 promovieron 86 juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hasta el momento, según la propia página web de la Contraloría, el Tribunal ha dictado 46 sentencias, aunque solamente 15 de ellas confirman validez de la sanción y en 10 casos declara nulidad para efectos de que la Contraloría perfeccione la argumentación administrativa para justificación de la sanción.

En lo general la Contraloría presentó 7 denuncias ante el Ministerio Público en contra de 65 servidores públicos, de los cuales sólo 2 tuvieron procesos penales.

En resumen, de los 162 servidores públicos en quienes se iniciaron procedimientos administrativos, la Contraloría General de la Ciudad de México tuvo incidencia en tan sólo 107 sanciones disciplinarias y en un proceso penal, es decir, únicamente en el 66 por ciento de los casos para sanciones disciplinarias y en solamente el 0.61 por ciento para procesos penales. En mi opinión habrá qué mejorar ahí, un área de oportunidad, señor Contralor.

También resalta el caso referente a la inhabilitación por 10 años del ex Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuyo nombre aún desconocemos. Es inaudito e inaceptable que se mantenga reservado el

nombre de dicho ex Director por cuestión de datos personales, cuando es público el acceso a todos y cada uno de los nombres ubicados en el registro de servidores públicos sancionados de la página de la Contraloría, o más bien debería de ser así, porque en este no se encuentran los nombres de Joel Ortega ni de Francisco Bojórquez, entonces, señor Contralor, o no se realizó sanción alguna en contra de algún ex Director del Metro o se brinda facultad para violar datos personales de unos y otros no, a discrecionalidad.

Mire, más allá de los millones de pesos que se desviaron al más puro estilo del modelo leaky bouquet, lo que verdaderamente me frustra es haber visto a miles de vecinas y vecinos queriendo utilizar la Línea 12 para llegar a su trabajo o a su casa y no poderlo hacer.

Revisando detalladamente su informe, por el cual lo felicito, está técnicamente muy bien presentado, debo decir que desde mi perspectiva existen cuestiones que no están consideradas. Voy a decir un ejemplo claro y conciso, el calendario de ministraciones a las delegaciones. Desde el mes de enero se marca en el calendario la entrega de recursos a las delegaciones. Yo le pregunto a cualquiera de los asambleístas que se encuentran por aquí, que ya fueron delegadas o delegados, si recibían sus delegaciones los recursos en tiempo forma conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. ¿Qué procede ahí, señor Contralor? Apoyemos la descentralización, la descentralización.

La imagen que usted mantiene en conjunto a la que proyecta la Contraloría genera expectativas de una mejora sustancial en los procesos. Su informe refleja trabajo y conocimiento, refleja que se conoce el fondo, las circunstancias y la dirección. Mi confianza hacia usted se basa entre otras cosas en que usted es esencialmente técnico, no es trabajo fácil y no cualquiera tiene dicha claridad. El diagnóstico que requirió su informe denota que en el árbol de problemas localizaron asertivamente el origen.

Las circunstancias políticas que hoy vivimos en esta ciudad generan expectativas de cambios y de mejoras, y con esto concluyo señor Contralor. Dice Guy Peters, en La Política de la Burocracia, que el tamaño del gobierno está en función de la cultura política y la confianza que la sociedad tiene en su

gobierno, hace énfasis en la correlación positiva entre confianza y gobernabilidad.

Contralor, en sus manos se ha depositado una de las herramientas más fuertes para que la gobernabilidad, y por lo tanto el éxito en las políticas públicas instauradas por el Jefe de Gobierno, y de quienes aquí legislamos, fructifiquen en beneficio de las y de los ciudadanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Andrés Atayde. Gracias. Se concede el uso de la Tribuna ahora hasta por 10 minutos al compañero diputado Iván Texta Solís, quien fijará el posicionamiento de su grupo parlamentario, el Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México.

La fracción parlamentaria del PRD reconoce el profesionalismo con el que se ha manejado la Contraloría General de la Ciudad de México, la apertura para incorporar las nuevas tecnologías de la información en el combate a la corrupción, la implementación de mecanismos preventivos y la metodología científica que siguen sus actividades.

El informe que presenta sobre el trabajo de la dependencia a su cargo en el año que se reporta, guiado por siete ejes rectores, facilita su comprensión y análisis.

La principal tarea de la Contraloría, que es la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad de México se cumple puntualmente, pero para nosotros el cambio del combate a la corrupción aún es largo.

En este sentido sobre su informe me permito hacerle las siguientes observaciones. La implementación de las auditorías, la revisión en tiempo real

de procesos, operaciones, programas y proyectos son un gran avance, sin embargo las cifras que plantean sobre el resultado de las auditorías internas disminuye el monto observado por 940 millones de pesos, asimismo identificamos una disminución de menos de 2.9% de las observaciones realizadas.

Podemos resaltar el aumento de las auditorías cibernéticas, emperando pueden ser cuestionadas por el marco legal que las rige.

En el aparato de revisiones el cuadro que nos muestra no revela sus resultados más importantes. Esta situación se repite en las verificaciones reportadas, con lo cual no se puede conocer a profundidad el trabajo en este rubro. No se establecen los mecanismos como los que determinan la relevancia de los asuntos que muestra el informe, lo que genera incertidumbre sobre acciones realizadas.

Respecto al programa de atención y seguimiento para el cumplimiento de observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores, señala que existe un monto de 820 millones de pesos por solventar, sin embargo no plantea el monto recuperado ni los mecanismos ocupados para ello.

Los pendientes de las auditorías practicadas del 2014 para la Auditoría Superior de la Federación arrojaron 94 resultados, de los cuales queda un rezago del 70%. Le solicito aclare esta falta de atención.

Hay un aumento en la asesoría legal, en la asistencia de actas de entrega-recepción, sin embargo no se establecen los beneficios obtenidos con estos apoyos, tampoco cuáles fueron las consultas realizadas y las observaciones generadas.

En cuanto a la capacitación de funcionarios de asistencia y de asesoría, como una constante en su informe, existen muchos casos de incidencias en el actuar de los servidores públicos por falta de capacitación en los sistemas como el denominado Copranet.

Por otra parte, aplaudimos la propuesta para reglamentar el famoso 3 de 3 mediante el cual se conoce el patrimonio de los servidores públicos, los posibles conflictos de interés y el pago de las contribuciones que realizan. Sin embargo debemos señalar que al respecto de la corrupción es tan amplio que

la percepción social abarca en primera instancia a servidores públicos como con funciones más próximas a la sociedad, como las policías y empleados de ventanilla, olvidando que la relación en los actos de corrupción son más complejas y muchas veces incluyen una serie de correlaciones en donde se involucran importantes capitales que trafican influencias para construir empresas y monopolios.

En este entorno lo mismo encontramos a deportistas, profesionistas, ministros, académicos, del culto religioso, con tabuladores por cobrar, según las posibilidades de sus seguidores, así podemos tener a profesores que cobran sin dar clase e investigadores encuadrados en las llamadas imposturas intelectuales.

No debemos olvidar que la sociedad también es consciente de que la corrupción no es un fenómeno local, sino global. Las nuevas tecnologías de la información permiten denunciar y advertir en tiempo real los actos de corrupción de autoridades y ciudadanos de cualquier latitud; vivimos en una sociedad de la información donde a través de plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *Periscope*, *Youtube* y de ejercicios de transparencia y acceso a la información público privada en Internet, podemos atestiguar y evidenciar todo tipo de prácticas; no obstante esta abundancia de datos y noticias sobre las diferentes tipologías y los eventos en materia de corrupción, no ha generado en la misma proporción mecanismos y contrapesos que permitan ir más allá de la exposición mediática.

Es necesario proponer nuevas materias de actuar ante la corrupción, transitar de la percepción a la ejecución de programas eficaces, generar instituciones con anclajes legales, sin dejarnos guiar por moda, pues mientras algunos trabajamos por la vía institucional bajo un marco jurídico bien delimitado, con pesos y contrapesos como es el caso de la Contraloría General, existen dependencias como la falsa Fiscalía Anticorrupción de la delegación Cuauhtémoc, que ejercen funciones sin reglas, al amparo de la ilegalidad y sin mecanismos de rendición de cuentas; su actuar está protegido por un capo de la ilegalidad que utiliza la delegación para engañar; un capo que genera controversias en los medios de comunicación sobre supuestas incongruencias,

en querer castigar utilizando a la fiscalía patito, cuando lo incongruente es tener funcionarios patito sin reglas y que estos no sean sancionados.

Aprovecho esta Tribuna para exigir en nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática y en mi carácter de ciudadano, que se aplique la ley para sancionar a la funcionaria patito y al delegado en la Cuauhtémoc. Para ello entrego en este momento al Contralor General del Distrito Federal un documento como muchos que he emitido, firmados por la funcionaria patito, en la cual usurpa funciones del combate a la corrupción, para que sea investigada y sancionado el Jefe Delegacional. Me voy a permitir entregárselos.

(Entrega el documento)

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- La efectividad en el combate a la corrupción requiere de un marco legal adecuado, la homologación y armonización de las leyes entre las diversas dependencias y la incorporación del sistema local de anticorrupción como su eje rector.

Debemos impulsar la simplificación de trámites administrativos enfocados en satisfacer a la ciudadanía, reforzar los procesos y requisitos para acceder a los cargos de servidores públicos, así como su continua evaluación y capacitación; impulsar la transparencia en los actos de autoridad y sus relaciones con terceros; generar modelos de desarrollo personal y profesional; promover verdaderos servicios de carrera que permitan a los mejores continuar en el servicio público y no sólo un mecanismo para perpetuarse en determinados cargos.

Hay qué fomentar las buenas prácticas y la transparencia en el manejo de los recursos para evitar subejercicios presupuestales, privilegiar el ejercicio del recurso público como visión de mediano y largo plazo, implementar mecanismos externos para la formulación de quejas y denuncias e internas para brindar una capacidad de respuesta oportuna y eficaz; cambiar la cultura de evasión a las normas para la oportuna legalidad e impulsar la educación cívica; propiciar la participación ciudadana en el control y la fiscalización de la actividad estatal.

El grupo parlamentario del PRD reitera su compromiso con el combate a la corrupción, reconoce su trabajo, pero es un verdadero ejercicio democrático también señalar los pendientes.

Señor Contralor, considere al PRD de esa Asamblea como un medio de interlocución para impulsar dentro del Poder Legislativo y de las instancias legales las reformas necesarias que ayuden a prevenir la corrupción.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Iván Texta. Ahora tiene, hasta por 10 minutos, el uso de la palabra el compañero diputado Darío Carrasco Aguilar, quien hará el posicionamiento del Partido de MORENA. Adelante diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias diputado Presidente.

Bienvenido a esta Asamblea Legislativa Contralor del Gobierno del Distrito Federal, Eduardo Roveló.

El grupo parlamentario de MORENA tiene entre sus prioridades impulsar una profunda reforma al marco jurídico de la Ciudad que nos permita lograr una efectiva rendición de cuentas y que de certeza a la ciudadanía de esta Capital de que los recursos públicos que se están ejerciendo para satisfacer las necesidades esenciales de la gente y en la perspectiva de lograr un mejor desarrollo de nuestra Ciudad sean una realidad.

Por eso se hace necesario dotar de una auténtica autonomía al actual órgano de control del Gobierno de la Ciudad con el fin de sustituir el actual esquema en el que el Jefe de Gobierno cuenta con las facultades para designar al titular de la Contraloría y removerlo según su criterio, lo que en sí mismo representa un gran obstáculo para lograr una real y efectiva rendición de cuentas.

Muy lejos ha quedado la aspiración de Miguel Angel Mancera cuando señalaba que *su gobierno sería un gobierno humanista, veraz, democrático y unido al pueblo*. La realidad nos dice lo contrario y nos exige a los representantes populares que fortalezcamos los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que resulten necesarios con el fin de corregir las

desviaciones que son tan costosas para la ciudadanía y sancionar oportunamente a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

A seis meses de su primer informe ante esta Asamblea Legislativa las acciones innovadoras en materia de rendición de cuentas se han visto opacadas por graves actos de corrupción de funcionarios de alto nivel del Gobierno de la Ciudad que demuestran que las acciones habilidosas han superado en gran medida los enfoques modernos de supervisión y de control que usted menciona como un gran logro para su gestión.

Es por ello que el grupo parlamentario de MORENA considera que para llevar a cabo una adecuada supervisión y control en la ejecución de los recursos públicos no bastan las buenas intenciones, sino que se hace necesaria una aplicación eficaz de la normatividad existente sin posibilidad de laxitud en todos los órdenes de gobierno, por lo que le recomendamos retomar los lineamientos definidos en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción que considera una serie de mecanismos y obligaciones que abordan el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que comprende tanto la prevención como el castigo de los actos de corrupción en todos los niveles en que el problema se presenta, no sólo dentro del sector público sino también en la actividad privada.

En su informe usted menciona la buena administración como un derecho humano. En efecto, la ciudadanía hoy reclama el derecho humano a la buena administración como un piso mínimo para otorgar su aval o en su caso retirarlo.

El grupo parlamentario de MORENA considera que la renuncia de los servidores públicos que incurren en actos ilegales no es suficiente si no va acompañada con la averiguación de los actos cometidos, su exposición pública y resarcimiento de los daños y en su caso las acciones administrativas y penales correspondientes.

Ejemplo de ello son los siguientes casos: el del ex Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad, señor Edgar Amador González, el que incurrió en la presunta compra de 10 mil llantas para vehículos oficiales con un sobreprecio de más del 30 por ciento; del ex Secretario de Obras y Servicios, Alfredo Hernández, el cual incurrió en conflicto de interés al otorgar dos contratos por 72 millones de

pesos a la Empresa Planet, donde su esposa Erika Molina fungía como Directora Comercial.

Está el ejemplo también de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, cuya titular Dhyana Quintanar se compromete a firmar un adendum con fechas anteriores para que la Asociación Verde MX exija un pago al Grupo INVEX por las afectaciones a una escultura urbana ubicada en avenida Chapultepec y acepta ampliar de manera ilegal una autorización para que una organización civil pueda cobrar una indemnización por las obras del Corredor Cultural Chapultepec.

Es importante señalar que Quintanar reconoce que es su voz la que aparece en las multicitadas grabaciones, por lo que es de suma importancia que estos actos sean investigados y castigados de manera severa.

Los ejemplos señalados, casos de corrupción que han surgido de notas en la opinión pública, aceptados por su gobierno, nos demuestran que la política de prevención de las conductas delictivas no está siendo efectiva.

¿Qué falló en la política de prevención de la Contraloría en estos casos? Todos los protagonistas renunciaron a sus cargos, eso es necesario, ¿pero está siguiendo la Contraloría procedimientos administrativos? ¿Habrán sanciones administrativas o penales que correspondan? ¿Habrán resarcimiento del daño patrimonial?

El pasado 15 de diciembre entró en vigor en el Distrito Federal el nuevo Reglamento de Tránsito; diversos aspectos del mismo han generado fuertes críticas y rechazo entre la ciudadanía del Distrito Federal. La discusión pública del asunto ha sido de tal intensidad que el propio Jefe de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública ofrecieron públicamente someter a revisión y modificación el contrato con la Empresa Autotrafic para corregir posibles aspectos del mismo que se pudieran prestar a dudas sobre su idoneidad y legalidad.

Al respecto MORENA ha manifestado su oposición sobre la forma en que se ha implementado y su contenido, porque resulta inadmisibles que un particular asuma la importante función de levantar multas e imponer sanciones por naturaleza intrínseca le corresponden al poder público, porque establecer

cuotas y metas de multa representa un incentivo perverso que alienta a imponer el mayor número de multas, y la empresa Autotrafic ha sido severamente cuestionada en otras ciudades del país por la falta de eficacia, legalidad y honestidad.

La Contraloría a su cargo no realizó al parecer ninguna observación sobre este contrato. ¿A qué se debe esta omisión en sus responsabilidades? ¿Es que todo les pareció muy bien? ¿Ningún sentido crítico ante su jefe?

El grupo parlamentario de MORENA tiene el compromiso de establecer una función pública eficaz y transparente en el manejo de los recursos públicos y sobre todo lejos del derroche y el dispendio de los negocios que se hacen al amparo de los puestos públicos.

Para el grupo parlamentario de MORENA usted no ha sido hasta hoy un Contralor, ha sido un simulador, pues su función hasta ahora ha sido solapar y justificar las ilegalidades cometidas por diversos funcionarios públicos, que hoy incluso son legisladores, y usted no hizo nada.

¿Se le olvidan sus omisiones en el proceso electoral pasado cuando el gobierno central, al que usted sirve, no a los ciudadanos, desplegó programas sociales en pleno proceso electoral?

¿Se le olvida la entrega de tinacos que por miles se entregaron en las colonias más pobres de la ciudad y hasta de tarjetas como las denominadas *Por ti*, que entregó el entonces delegado Mauricio Toledo en Coyoacán?

Hoy enfrentamos nuevamente un proceso electoral para elegir la Asamblea Constituyente y ya se anuncia otra vez en la delegación Coyoacán un presupuesto de 55 millones de pesos para la entrega de tinacos, aunque no haya agua y de tarjetas denominadas *A tu lado*, con obvios fines clientelares. La verdad, señor Contralor, no esperamos gran cosa de usted, pues según mi punto de vista sus lentes necesitan una nueva graduación, pues por lo visto hasta ahora usted no ha visto nada. ¿O será que sólo se está haciendo?

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carrasco. Esta Presidencia decreta, para ajuste de tiempo, un receso de 3 minutos.

(15:10 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- (15:13 horas) Se reanuda la sesión.

A continuación hará uso de la Tribuna el maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe hasta por 20 minutos. Adelante maestro, lo escuchamos con atención.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Reza en este Recinto una frase que señala que *La Patria es Primero*. Con ese espíritu y con esa vocación me permito también comentar otra frase que aparece en el edificio de gobierno que dice: *Gobernar es servir a la Ciudad*.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva y coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Jesús Armando López Velarde Campa; diputado Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Leonel Luna Estrada; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional; diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador de la coalición parlamentaria del Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Partido Humanista; legisladoras y legisladores que integran la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeros del gabinete legal y ampliado; colegas Contraloras y Contralores; servidores públicos y ciudadanos:

Comparezco ante esta soberanía a dar cumplimiento al mandato legal establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dar cuenta del informe de resultados anuales de la Contraloría

General de esta Ciudad, mismo que ha sido debidamente presentado por escrito en tiempo y forma.

Este es el estado que guardan las acciones instruidas por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en materia de fiscalización, rendición de cuentas, vigilancia de los ingresos y egresos de los recursos públicos, transparencia y en general las emprendidas por la Contraloría General correspondiente al periodo que va del 1º de abril de 2015 al 15 de marzo de 2016.

Fiscalizar y medir el grado de eficacia, eficiencia y economía con que las diferentes instancias del gobierno realizan sus funciones, son acciones relevantes que se llevan a cabo en la Contraloría General; se inspecciona y vigila de forma directa, así como a través de las Contralorías Internas que en el ejercicio de la administración pública se cumpla con las normas y disposiciones de su competencia.

Para facilitar la comprensión, alcances y límites del informe se presenta de manera didáctica, a fin de que nos permita sumar esfuerzos para abordar de forma conjunta acciones precisas entre la administración pública y este órgano legislativo.

Se utiliza la planeación estratégica situacional para impulsar una mejor administración innovada, con una reingeniería de procesos que nos permita transitar a una continua mejora de los procedimientos.

La Contraloría General pretende consolidarse como una institución que prevenga, corrija e imponga sanciones administrativas de manera legal, eficaz y eficiente; con ello se inhibirán conductas irregulares de los servidores públicos al abatir impunidad y rezago, siempre con cabal respeto de los derechos humanos fundamentales plasmados en la Constitución Federal, atendiendo principalmente los principios pro persona, de control de convencionalidad y control difuso, de legalidad, seguridad jurídica, presunción de inocencia, debido proceso, transparencia, que son y serán siempre nuestra carta de navegación.

Con la expedición de las leyes generales que regulan el novedoso sistema nacional anticorrupción, estaremos ante la evaluación de las relaciones

jurídicas entre autoridades, entre estas y los particulares y se construirán mejores instrumentos para prevenir y combatir el flagelo de la corrupción.

En palabras del doctor Alejandro Romero Gudiño, experto de la Auditoría Superior de la Federación, refiere que existen ordenamientos, instituciones que deberán ser creados como innovaciones para nuestra estructura política y jurídica.

Cuando se habla o se escribe sobre corrupción aparece algo ajeno a la sociedad, algo lejano entre la sociedad y gobierno, como un mal lejano que viene de afuera que es una invención. Nada más apartado de la realidad la corrupción son acciones humanas realizadas por servidores públicos que aprovechan las atribuciones que les da el cargo para abusar de las facultades legales y favorecen sus intereses particulares, económicos o administrativos.

En varias ocasiones en complicidad con particulares que trafican con influencias, su realización siempre es oculta y opera a través de redes de vinculación.

Los hechos de corrupción afectan la legitimidad institucional, se afecta la economía, sobre todo de los que menos tienen, al encarecer significativamente los precios de bienes y servicios, así como el gasto presupuestal, pues se gasta más en donde se podría gastar mejor; se propician y mantienen las desigualdades entre los habitantes de la Ciudad porque a unos los enriquece sin esfuerzo y a otros les impide acceder a mejores condiciones de trabajo, vida o mercado, todo ello contribuye a evitar o disminuir el bienestar de la gente que es lo primordial de cualquier gobierno.

Para afrontar esta realidad en la administración del doctor Miguel Angel Mancera se reconoce el problema y la instrucción ha sido simple, *no se tolerará la corrupción en cualquier nivel en el que sea detectado*. Por ello han sido sancionados secretarios de despacho, coordinadores, directores, coordinadores generales, directores generales y otros más, situación que no se ha dado en situaciones anteriores, debo de subrayarlo.

Se han implementado políticas preventivas impulsadas por la propia ciudadanía organizada como la *Declaración 3 de 3*, que incluye declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, de todos los servidores públicos de esta

Ciudad; política vinculante aún y cuando no se han expedido las leyes generales. La Ciudad de México se coloca como pionera a nivel nacional, todo ello con fundamento en la Reforma Constitucional de 2015.

Presentar las declaraciones *3 de 3*, servirá como una forma de garantizar la transparencia de la conducta y de forma indirecta prevenir hechos de corrupción que podrán enriquecer ilícitamente a los servidores públicos, sus familiares, sus amigos o sus socios.

Derivado de la Ley General que al efecto se expida, por nuestra parte tendremos ahora sí con el impulso de todos ustedes la propia normatividad en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones que se aplicarán por actos u omisiones indebidos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

En la función de fiscalización se eliminaron los principios de posterioridad y de anualidad, a fin de que no deba esperar hasta que concluye el ejercicio anual del gasto público para poder ejercerse, toda vez que ahora se podrán realizar revisiones en tiempo real, es decir en el momento que se estén ejerciendo los recursos como una labor preventiva que inhiba desviaciones e irregularidades.

Tiene relevancia la adición a la denominación del título cuarto de la Constitución Federal la que eludía sólo a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, ahora se refiere además los particulares vinculados con faltas administrativas calificadas como graves o hechos de corrupción.

Con la finalidad de coadyuvar en la implementación del sistema anticorrupción de la Ciudad, el 16 de diciembre del año 2015 se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se estableció el *Consejo Interinstitucional Preparatorio* para la implementación del *Sistema Anticorrupción del Distrito Federal*, denominado COIPISA, que suma el trabajo de alrededor de 80 servidores públicos de los que surgirán las propuestas necesarias para este cambio.

Es importante informar que la Contraloría General ha sido muy puntual en la atención a los puntos de acuerdo que ha emitido esta Asamblea Legislativa sobre diversos temas que han generado inquietud en la ciudadanía y han sido

difundidos en los medios de comunicación. Nos reiteramos a sus órdenes para abordar las temáticas específicas de interés en los tiempos y espacios que así sean programados.

Para los efectos de la comparecencia, la Contraloría General divide sus acciones en temas fundamentales: fiscalización, responsabilidades, legalidad, innovación, transparencia, administración y prospectiva. Daré cuenta a cada uno de estos ejes.

Fiscalización. Que como acto jurídico administrativo promueve el servicio público, rinda cuentas claras para la sociedad, lo que hace funcional a un gobierno democrático mediante mecanismos de control.

En este rubro se realizaron 573 auditorías internas de las que se generaron 1 mil 317 observaciones a los entes auditados. De éstas, 922 fueron observaciones administrativas y 395 observaciones económicas, por un monto observado de 1 mil 480 millones 783 mil 175 pesos.

Se asistió al cien por ciento de las 411 sesiones convocadas por órganos de gobierno, a 349 comités de obra pública, 990 subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y 5 mil 904 asistencias a comités especializados, que constituyen un gran total de 7 mil 654 participaciones.

En el área de Comisarios que asisten a fideicomisos públicos y otras entidades, generó 85 informes de desempeño y 307 recomendaciones a los organismos públicos. Se proporcionaron 5 mil 674 asesorías legales a entes públicos y 2 mil 522 a la ciudadanía, implicando un total de 8 mil 196 asesorías proporcionadas.

Se propuso la aplicación de penas convencionales por 263 millones 144 mil 448 pesos.

La Contraloría General intervino en 942 actas de entrega recepción de obra pública y a 6 mil 669 de servidores públicos salientes y entrantes, totalizando 7 mil 611 intervenciones.

En los procedimientos de adquisiciones se asesoró 1 mil 273 licitaciones públicas, 2 mil 15 invitaciones restringidas, 1 mil 58 adjudicaciones directas. Lo que da un total de 4 mil 346 participaciones.

A través de la vinculación interinstitucional con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública se auditaron 22 fondos y programas en 31 Unidades Ejecutoras de Gasto, se tuvieron 94 resultados de la fiscalización superior a la cuenta pública, divididos en 17 recomendaciones, 27 solicitudes de aclaración, 40 procedimientos de responsabilidades administrativas y 10 pliegos de observación.

Por lo que hace al eje de responsabilidades. En el periodo que se informa se recibieron por medio del Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA) 12 mil 911 quejas y denuncias, en las que se redujo su atención de 3 semanas a un solo día y de las que se derivaron 8 mil 632 procedimientos de investigación, que representan un 38 por ciento más que el periodo inmediato anterior. Estos originaron 3 mil 419 procedimientos administrativos disciplinarios tramitados en los que estuvieron involucrados 4 mil 539 servidores públicos, de los que 2 mil 741 fueron sancionados, que implicaron 2 mil 770 sanciones impuestas consistentes en 50 destituciones e inhabilitaciones, 33 destituciones, 320 inhabilitaciones, 1 mil 636 suspensiones, 614 amonestaciones y 117 apercibimientos. Asimismo se impusieron 207 sanciones económicas que representaron un monto de 2 mil 257 millones 578 mil 823 pesos.

Los 2 mil 741 servidores públicos sancionados representaron un incremento de 27 por ciento más que en el periodo anterior. Las sanciones administrativas son el 25 por ciento más que en el periodo señalado anteriormente.

Se inscribieron 1 mil 851 sanciones en el registro de servidores públicos sancionados.

Un dato relevante es que de las impugnaciones por medio del juicio de nulidad contra las sanciones impuestas se obtuvo un incremento de 173% de juicios ganados en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad.

Se recibieron 35 mil 882 declaraciones patrimoniales de servidores públicos, lo que representó 13% más que en el periodo anterior.

Se expidieron 57 mil 140 constancias de no inhabilitación para aspirantes a servidores públicos.

Por lo que hace al rubro de legalidad, es un rubro que constituye el impulso que se da a la cultura de la legalidad en las actuaciones de los servidores públicos.

Se desahogaron 121 procedimientos administrativos consistentes en 70 responsabilidades patrimoniales, 34 de inconformidad y 17 de sanciones a empresas.

Se emitieron 1 mil 164 opiniones en línea por consultas de servidores públicos y ciudadanía. Se incorporaron 4 mil 168 conceptos en el glosario de términos. Se realizaron aproximadamente 360 mil consultas al Prontuario Normativo, 1 mil 132 revisiones jurídicas a instrumentos, disposiciones y contratos, 525 opiniones y estudios jurídicos y 1 mil 140 personas servidoras públicas capacitadas en materia de conflicto de intereses, responsabilidad patrimonial y en materia de sanción de empresas. Se recibieron 39 recursos de inconformidad promovidos por concursantes de licitaciones públicas, de los cuales 28 fueron improcedentes y 11 procedentes.

El eje de innovación comprende diversas herramientas que permiten innovar para mejorar y lograr una mayor eficiencia dentro de la administración pública.

Por lo que corresponde al área de la Contraloría un espacio importante lo ocupan las contralorías ciudadanas. En este caso se han emitido dos convocatorias, de las que resultaron ingresadas 650 personas en 2015 y 288 en 2016, haciendo un total de 893 personas integradas a la Red de Contralores Ciudadanos. En ese rubro se impartieron 32 cursos de inducción y se participó en 198 órganos colegiados en obra y adquisiciones, se intervino en 173 operativos de vigilancia y supervisión en diversos programas y entes públicos.

En materia de evaluación y profesionalización se atendieron 7 mil 791 personas aspirantes para incorporarse a la Administración Pública en la ciudad, practicándose 3 mil 570 evaluaciones psicométricas, 2 mil 600 entrevistas psicológicas, 1 mil 510 investigaciones socioeconómicas y 45 evaluaciones polígrafas, asimismo se capacitaron 1 mil 66 personas servidoras públicas, se impartieron 63 cursos y 11 talleres.

Se desarrolló la plataforma de verificación de tecnologías de información, lo que permitió mayor cobertura en la fiscalización. Se detectaron áreas de oportunidad de las TICS. En este año 2016 se realizaron 95 verificaciones a entes públicos que contrastan con las 8 que se realizaron el año pasado.

Asimismo se implementó el sistema de procesos sustantivos de la Contraloría General, sistematizando digitalmente y en plataformas informáticas, lo que permite monitoreo de procesos de auditoría, atención a quejas y denuncias, presentación de declaraciones de intereses, atención a solicitudes de evaluación, así como en la atención de información pública.

Como una acción inédita, en la Coordinación General de Evaluación se impulsó la digitalización del acervo documental con un avance de 824 mil documentos digitalizados de un total de un poco más de un millón, lo que optimiza su acceso y consulta.

Estrategia metodológica que se impulsa en esta administración es la conformación del Programa Anual de Trabajo 2016, que traza su ejecución en seis ejes rectores que son: Simplificación administrativa, fiscalización y control interno, innovación tecnológica, profesionalización, vinculación interinstitucional y marco normativo.

En el rubro de asuntos relevantes son temas que requieren una atención puntual y que obedecen a situaciones coyunturales. La Contraloría General participó en las acciones emergentes en el abasto de agua potable, se instalaron 13 módulos de quejas, se supervisaron 35 garzas, 504 pipas de distribución gratuita de agua, se recibieron 68 quejas ciudadanas.

En el caso del presupuesto participativo se instalaron 16 módulos de quejas y denuncias, se recibieron 12 quejas que fueron turnadas al Instituto Electoral del Distrito Federal y para dar transparencia a estas acciones se realizaron 1 mil 43 encuestas ciudadanas.

Con la creación del COIPISA se integraron 7 equipos de trabajo que atienden mesas interinstitucionales en materia de fiscalización administrativa, financiera penal, transparencia y rendición de cuentas, jurídico político legislativa y tecnológica, para formular propuestas para la puesta en marcha del sistema anticorrupción de la Ciudad de México.

Se participa como coordinador de la región centro pacífico de la Comisión Permanente de Contralores, Estados, Federación en el propio seno de la Comisión Permanente que coordina la Secretaría de la Función Pública y agrupa a los 32 contralores del país.

Se diseñó el programa integral de combate a la corrupción, que tiene como objetivos específicos inhibir actos de corrupción, incentivar el desempeño del servidor público, promover la queja o denuncia ciudadana, aplicar medidas sancionatorias ejemplares, elaborar instrumentos jurídicos y mejorar la imagen institucional, lo que permitió iniciar 51 denuncias, de éstas 10 personas fueron puestas a disposición del ministerio público y se emitieron 127 recomendaciones a dependencias, delegaciones y entidades.

Se ha dado seguimiento a la política de conflicto de interés y como parte innovadora y atendiendo a la demanda ciudadana, el 22 de marzo de 2016 el Jefe de Gobierno suscribió y publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se fijan las políticas de actuación para una transparente rendición de cuentas, que implique evitar el conflicto de intereses y el incremento de patrimonio no justificado de las personas servidoras públicas, lo cual será aplicable a partir de mayo de este año en curso, política que adopta la iniciativa ciudadana 3 de 3 cuyo objetivo es mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Cabe señalar que de forma decidida y con voluntad política, el Jefe de Gobierno y su gabinete legal y ampliado durante el mes de abril incorporarán sus declaraciones patrimonial, de interés y fiscal en la plataforma ciudadana 3 de 3; con ello se da un paso firme para atender con responsabilidad y absoluta transparencia el compromiso asumido ante la ciudadanía.

Es importante resaltar la cobertura que se dio en la transición de las autoridades de las 16 delegaciones políticas, de la que derivó 1 mil 726 actas de entrega, 344 observaciones, de las cuales fueron solventadas 123 y se iniciaron 100 denuncias por observaciones en las actas de entrega-recepción de recursos.

Por lo que hace al eje de administración, como un dato comparto con ustedes, la Contraloría General se compone de un total de 960 personas servidoras públicas, de las cuales 768 corresponden al total de plazas autorizadas de manera presupuestal, 95 honorarios asimilados a salarios y 97 al programa denominado de estabilidad laboral; el programa anual de capacitación se han implementado 15 cursos que benefician a 380 servidores públicos.

Por lo que hace a la transparencia, rendición de cuentas, atención a solicitudes de información pública, capacitación, promoción y divulgación al derecho a la información, se informa que se recibieron 1 mil 898 solicitudes de información pública, se capacitaron 501 servidores públicos, se impartieron 7 cursos especializados que beneficiaron a 184 trabajadores.

Cabe señalar que la Contraloría General obtuvo un reconocimiento público por parte del INFODF en materia de transparencia y protección de datos personales.

El eje prospectiva. Este eje consiste en trazar el futuro deseado partiendo del presente, permite construir los escenarios a los cuales aspira arribar la Contraloría General, son tres líneas estratégicas fundamentales que vamos a desarrollar. Primero, intervenciones con operativos de verificación, presupuesto participativo, Contraloría móvil, licitación pública electrónica, construcción de laboratorio de verificación de obras en tiempo real, creación de un área de inteligencia patrimonial que analizará y cotejará la veracidad de las declaraciones de los servidores públicos, especial énfasis tendremos en verificar a través de los contralores ciudadanos el diseño, implementación, administración y ejecución de los programas sociales que otorga esta capital social.

Dos, normatividad, que propone la capacitación, diseño de formatos y plataforma que contenga la iniciativa 3 de 3 de la Ciudad de México, fortalecer la cultura de la legalidad y denuncia ciudadana, así como impulsar la ley de intervenciones de la Ciudad de México.

Por último y como tercera línea de mejora continua, que implica la capacitación de desarrollo profesional en el ámbito de habilidades profesionales basada en competencias, diseño de perfiles de puestos para la administración pública, así como para ejecutar bajo una ruta metodológica planteada en el programa anual de trabajo 2016.

En este acto la Contraloría General a mí cargo informa a ustedes el estado actual de su administración, los resultados obtenidos, las áreas de oportunidad detectadas que nos permitirán mejorar las acciones de fiscalización y vigilancia.

Recordemos que el derecho refleja el alma y la realización de las conductas sociales, se sostiene en la ética y la moral y su fin último es la consecución de la paz, la armonía y el bien social. Eso es el derecho.

Hoy todos somos corresponsables de la encomienda ciudadana. Estoy seguro que de forma conjunta lo conseguiremos.

Sin más que agregar quedo pendiente de sus amables intervenciones que contestaré puntualmente y de la manera más franca con el compromiso de que de existir temas específicos cuya información no se tengan en este momento, se las haré llegar con posterioridad.

Refrendamos nuestro compromiso en la consolidación de seguir dando buenos resultados de manera conjunta.

Por su atención muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias maestro Eduardo Roveló Pico.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a todos los diputados y diputadas.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al maestro Eduardo Roveló Pico permanecer en Tribuna con el objeto de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En los términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra, desde su curul, hasta por cinco minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con el objeto de que formulen sus cuestionamientos al servidor público presente. Una vez finalizados, el funcionario dará puntual respuesta, hasta por diez minutos; inmediatamente y si así lo desea el diputado en turno, podrá ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos, desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas que hablarán en representación de cada uno de sus grupos parlamentarios: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del

grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista; la diputada Vania Roxana Avila García, de Movimiento Ciudadano; el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y finalmente el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social, para que formule sus preguntas hasta por cinco minutos, desde su curul. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Agradezco esta atención. Escuchando y estudiando anteriormente el informe que atinadamente nos envió antes de esta comparecencia, viendo los números evidentemente es una numeralia que refleja el trabajo que se está haciendo. Sin embargo hay diferentes cuestiones en ejemplo del Tribunal, donde se pierden, se pierden muchos casos que están mal sustentados por parte de la Contraloría General.

Como ellos pongo un ejemplo, es un ejemplo como varios que hay, y el más reciente viene siendo el de esta persona Jesús Orta Martínez, que fue ex Oficial, pongo el ejemplo en cuestión del procedimiento, en donde dice que se otorgó un Permiso de Administración Temporal Revocable de manera ilegal por contravenir la Ley de Publicidad Exterior, siendo que se confundieron los términos y después cambian el sentido de la sustancia, que no tenían las atribuciones. Es como punto número uno.

Número dos, el resultado del procedimiento no implica en ningún momento daño patrimonial ni enriquecimiento por parte del servidor público. Lo señala en los últimos párrafos de la resolución emitida.

Tercero, se interpuso juicio de nulidad en contra de la resolución de la Contraloría y se otorgó la suspensión para efecto de que no se inscriba la sanción puesto que no es cosa juzgada.

A lo que va la pregunta: ¿Por qué se da a conocer por parte de la Contraloría el proceso si el Tribunal de lo Contencioso aún no emite ninguna resolución?

No es una cosa juzgada, no es un delito grave, no hay daño patrimonial, no es una sanción patrimonial, no tiene un proceso resarcitorio. Por lo consiguiente mi pregunta va enfocada a ese tema: ¿Por qué dar a conocer algo que todavía no está terminado?

Mi última pregunta sería en cuestión de los términos que hay en relación a las acusaciones de venta de plazas del Heroico Cuerpo de Bomberos: ¿Qué se está haciendo por parte de la Contraloría sobre ese tema?

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Candelaria. En el uso de la palabra el ciudadano contralor para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas, tiene 10 minutos. Adelante, maestro.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado, le agradezco las dos preguntas específicas y la preocupación que le da el tema de los asuntos que usted comenta.

Señalarle a usted que de acuerdo a la materia administrativa sancionatoria se agotan las etapas del procedimiento en el seno de la propia Contraloría, específicamente en el área de responsabilidades. Para nosotros ha sido un efecto satisfactorio que hemos obtenido mayores valideces en los tribunales.

Se viene desafortunadamente con un rezago de expedientes iniciados con anterioridad a mi administración y efectivamente los argumentos no han sido sólidos, por lo tanto se han concedido las nulidades en estos casos.

En un Estado democrático y social de Derecho donde impera la legalidad nosotros estamos muy conscientes de que el término de la ejecución de la sentencia finaliza precisamente cuando nosotros como autoridad administrativa imponemos la sanción, sin embargo tenemos nosotros también la obligación, así nos lo mandata la Ley de Responsabilidades, de inscribir esa sanción.

Hemos sido respetuosos en la parte de la protección de los datos personales en no omitir los nombres específicos de los servidores públicos y por otro lado damos cumplimiento también a una exigencia ciudadana donde nos piden resultados en cuanto a las sanciones. Efectivamente, se deberán agotar los procedimientos y las etapas para que queden firmes las resoluciones, pero nuestro criterio que hemos nosotros implementado es que para nosotros nuestras resoluciones están firmes en el momento en que están notificadas.

Correrá el término del servidor público afectado para que interponga sus recursos y revierta el argumento de la sanción que nosotros hemos impuesto, de lo contrario todos los asuntos que estuvieran *sub júdices* no pudieran ser ejecutados ni pudieran ser comentados como sancionados. En ese sentido tratamos de ser muy respetuosos con la forma de interpretar la ejecución de la sanción.

Nosotros hemos dado a conocer en diversos bloques de sanciones, en particular recientemente uno donde damos cuenta del primer bloque de sanción por lo que respecta a este primer trimestre y estamos ciertos que los servidores públicos tendrán a su alcance las impugnaciones y los medios de defensa adecuados para hacerlos valer.

Comentarle a usted que por lo que hace al ex servidor público que indica se le sancionó con inhabilitación por ejercer el cargo público en el gobierno, porque en un contrato no se supervisó que se siguieran las formalidades legales. Hay veces que esas partes administrativas tan finas o tan delicadas diría yo, tendrán qué estar contempladas en una nueva legislación, en un código de intervenciones, en una nueva Ley de Responsabilidades para que no quede duda alguna y no quede ambigüedad. En los términos de la resolución que usted refiere eso fue por lo cual se le sancionó al ex servidor público que señala.

Paso a dar respuesta a su segunda pregunta. Haciendo una descripción histórica del tema, desde el año 2013 se han presentado en diversos medios de comunicación noticias en las que se señala que en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se llevan a cabo despidos injustificados, como la venta de plazas, es un tema polémico que se ventila en esa entidad.

El estatus actual en la mayoría de las quejas recibidas han sido anónimas y las personas que fueron citadas no comparecieron o no hicieron señalamientos que hubieran que aportar datos relacionados con hechos investigados, por lo que a la fecha no se tienen nuevos elementos que determinen suficientes elementos que sostengan algún tipo de responsabilidad por lo que hace al caso concreto de la venta de plazas.

Durante el año 2015 se ordenó la práctica de una auditoría al rubro de recursos humanos, en el que se observaron constantes rotaciones en el personal e inconsistencias en la integración de los expedientes del personal contratado. Actualmente nos encontramos en un proceso de análisis para fincar su determinación. Esa es la respuesta por lo que hace al tema de Bomberos, diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Diputado Candelaria, tiene 3 minutos si desea ejercer su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Únicamente con la respuesta que usted me da si no están bien sustentados cada uno de los paquetes de los servidores públicos sancionados que su área da, evidentemente dañan la calidad moral de cada servidor, si bien se pierde al final en el Tribunal.

Por otro lado, quedo satisfecho con su presentación y agradecerle por estar aquí nuevamente rindiendo este tipo de cuentas que bien hace falta a la ciudadanía.

Muchas gracias, Contralora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Ahora el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista, para que formule sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Señor Contralor, me voy a permitir hacerle unas preguntas que no propiamente vienen en el informe, pero que seguramente, dado que yo subí hace un momento en el *quid*, creo que tengo 300 confirmaciones de que es una pregunta que todos queremos saber y queremos que nos dé la respuesta, es si nos puede dar el estatus o si ya concluyó el expediente que tenía la Contraloría sobre la adjudicación de los contratos de las empresas Autotrafic e Inteltráfico que se relacionan con los cinemómetros y las fotomultas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Creo que es algo que a muchos nos interesa saber, ha sido motivo de debate en esta Asamblea, hemos sido muy objetivos y tratar de ser muy responsables con esta circunstancia y, sobre todo, no queremos ser omisos en esta petición ciudadana.

Otra pregunta sería y dado que es el dominio público, las grabaciones de una funcionaria que ya ha sido referencia aquí por varios de mis compañeros diputados en cuanto al otorgamiento de un permiso de manera ilegal presuntamente para una organización civil, con el interés que ésta pudiera cobrar una indemnización por afectaciones derivadas de las obras del Corredor Cultural Chapultepec, la pregunta en sí consistiría ¿en qué etapa se encuentra la investigación por estos presuntos actos de corrupción en contra de la ciudadana Dhyana Quintanar, que ya dejó de ser funcionaria pública, cabe señalar y si la información todavía se pudiese hacer pública o hay alguna restricción al respecto? Creo que entendería si no se pudiese comentar muy a profundidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Juan Gabriel. Adelante, tiene 10 minutos, maestro, para que dé contestación puntual a las preguntas del diputado.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Agradezco, diputado, las preguntas que efectivamente han generado inquietud en la ciudadanía. Decirle, diputado, que efectivamente fuimos muy diligentes atendiendo una solicitud por parte de la bancada del Partido MORENA que

inmediatamente que se da a conocer el tema nos requiere solicitemos del Secretario de Seguridad Pública la información para que sea remitida a este órgano legislativo toda la información relativa a los contratos a los cuales usted hace referencia.

Señalarle de manera puntual que en atención a la petición que nos formulan y posteriormente con la solicitud como punto de acuerdo aprobado por unanimidad por parte de la diputada de Movimiento Ciudadano, informarles que de manera formal presentamos en la Asamblea Legislativa el informe correspondiente al punto de acuerdo, dando especial atención por lo que hace en materia de fiscalización, sin pretender bajo ninguna circunstancia hacer político o polémico el tema estrictamente en materia de auditoría, nosotros atendimos el llamado de la fracción parlamentaria del Partido MORENA y dirigimos la atención, para darle respuesta también a la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

En ese sentido con relación a su pregunta, quiero informar que la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública integró una revisión administrativa al contrato de Autotráfico, de la que derivaron 7 observaciones, de las cuales 6 de éstas en este periodo de auditoría la dependencia solventó 6 y se le otorgaron 30 días a la Secretaría de Seguridad Pública para que solventara la observación que le queda pendiente.

Por lo que se refiere al contrato Inteltráfico derivaron 7 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas y de igual forma se le otorgaron 30 días para que solventara las dos restantes.

Está corriendo el término para que la dependencia haga la solventación correspondiente, de lo contrario de no solventarse, se podría iniciar un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de las o los servidores públicos que hayan incurrido en alguna irregularidad que derive de esta relación contractual.

Por lo que hace a su segunda pregunta, diputado, comentarle a usted que el Jefe de Gobierno ha sido muy directo en el tema que la cause a la ciudadanía inquietud. Todos los temas que han generado inquietud a la ciudadanía han sido atendidos de forma inmediata.

La Contraloría inició derivado de esas grabaciones hechas de conocimiento público a través de un diario de comunicación, y al respecto le informo lo siguiente. En relación a los hechos señalados en el Periódico *Reporte Indigo*, respecto de los convenios firmados por la autoridad del Espacio Público, cuya titular era la ciudadana Dhyana Santin Quintanar Solares, con la Asociación Civil *Verde MX*, relativos al jardín vertical ubicados sobre Avenida Chapultepec y Sevilla, le comento que a través de la Contraloría Interna de SEDUVI inició el expediente de investigación CI/SVI/D/037/2016 en el que se ha recabado diversa documentación la cual se está analizando para deslindar las responsabilidades administrativas.

Tenga la seguridad, diputado y Asamblea, que en caso de encontrar alguna situación irregular actuaremos en consecuencia y se dará vista a los órganos competentes para que se atienda de inmediato.

Espero haber podido contestar sus preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro Roveló. Diputado desea ejercer su derecho de réplica, tiene tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Nada más agradecer la respuesta a nombre de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza, de mi partido, y del Partido Humanista, y sobre todo exhortarlo a que continúe con su trabajo sobre estos funcionarios que desvían o hacen mal uso de su cargo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A continuación hará uso de la palabra mi compañera legisladora Vania Roxana Avila García, de Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Maestro Eduardo Roveló:

Atendiendo justamente o en coordinación en relación a la pregunta planteada por mi compañero, quiero precisar que efectivamente recibimos una

contestación, pero toda vez que esta contestación fue ambigua e imprecisa porque realmente fueron muchas copias adjuntas y oficios, en honor a la verdad no nos da una respuesta.

Entonces y aprovechando que usted está presente, sí me gustaría que nos pudiera dar un avance de lo que de manera concreta nosotros solicitamos como punto de acuerdo y que fue aprobado por unanimidad y que es muy fácil, si existen irregularidades en el contrato firmado entre la Empresa Autotraffic y la Secretaría de Seguridad Pública. Me queda claro que hay que hacer averiguaciones; me queda claro que es un trabajo arduo, pero insisto a dos meses que hicimos la petición y considero que sí debe de haber un avance que nos pueda dar luz de hacia dónde va a el asunto, eso por una parte.

También aprovechando y le reitero la pregunta que hice hace un momento con relación a qué sanciones existen y/o contemplan instrumentar contra jefes delegacionales u otros servidores públicos que no cumplen lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana referente al trabajo coordinado que deben realizar con los consejos ciudadanos delegacionales. Es una problemática recurrente que insisto necesitamos tener luz con ustedes para ver cómo podemos mejorar esa relación que insisto tanto los jefes delegacionales como los consejos ciudadanos delegacionales fueron votados y necesitan que los dejen trabajar.

Por su atención muchas gracias y por su contestación más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Vania. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Contralor para que dé respuesta puntual a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias.

Gracias por sus preguntas, diputada.

Intentaré contestar de manera muy franca la pregunta directa que hace respeto si existen o no irregularidades en la suscripción de estos contratos.

Estos contratos tienen una naturaleza y un objeto necesario, tienen una naturaleza y un alcance jurídico importante y trascendente en la vida de la

ciudad, sobre todo para el tema de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito.

En estricto sentido en la auditoría administrativa, porque tuvo dos rubros, una parte administrativa y otra parte tecnológica, no encontramos nosotros inconsistencias en la naturaleza jurídica del contrato respecto a su objeto y al consentimiento y al término del mismo, no encontramos inconsistencias algunas.

Algunas cuestiones de forma son las que nosotros observamos y son las que notificamos como observaciones, las cuales está transcurriendo el término que yo comentaba de 30 días a efecto de que pueda solventar esta inconsistencia formal.

En términos estrictos y esenciales del contrato, el objeto y el consentimiento, la voluntad plasmada en los contratos y los alcances que se pretenden son legales. Esa es la respuesta en concreto.

Con mucho gusto, si usted me lo permite, porque estamos en una etapa de solventación que no podría yo revelar los temas específicos, podría yo hacerle llegar una carpeta que amplíe y que sea suficiente para que la respuesta no quede en términos ambiguos. Si no fue una respuesta amplia obedece a la etapa de solventación, sin embargo con mucho gusto a la brevedad le haré llegar los datos específicos de las preguntas que formula usted en el punto de acuerdo de referencia.

Una vez que nosotros emitamos el dictamen o la resolución de la auditoría estaremos en condiciones de poder ampliar esta información.

Por lo que hace a la pregunta que nos formula en relación a las sanciones que se han aplicado a los Jefes Delegacionales en observancia a la Ley de Participación Ciudadana, consejos de pueblos y consejo ciudadano, le informo que efectivamente como usted señala, conforme al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana las obligaciones de las y los Jefes Delegacionales es el respeto de los derechos previstos en la ley para los habitantes, ciudadanos y vecinos; tienen que promover cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana, operación y acercamiento con la ciudadanía.

En ese sentido los órganos de control interno dentro del ámbito de sus atribuciones han venido implementando acciones de participación y de verificación a las áreas delegacionales que conforme a sus facultades tienen la obligación de atender las disposiciones jurídicas contenidas en la ley de la materia, enfatizando la vigilancia permanente respecto de los derechos que deben ser respetados a los ciudadanos.

En tal sentido, comentarle que se están integrando las investigaciones, los expedientes por parte de las contralorías ciudadanas. Necesitamos el impulso procesal; necesitamos que estos pueblos, que estas comunidades, que esta ciudadanía nos informe y nos haga llegar las quejas, las denuncias, en contra de los servidores públicos que omiten dar cumplimiento a estos programas que derivan de una ley aprobada y promulgada y que surte efectos.

En ese sentido comentarle a usted que necesitamos el apoyo de todas y de todos ustedes para poderle dar atención al incumplimiento que en su caso fuera el caso concreto, estén dando las y los Jefes Delegacionales.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Roveló. ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, diputada Vania? Adelante, tiene 3 minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto con relación a la primera pregunta vamos a estar atentos a la respuesta definitiva porque obviamente ahorita estamos justamente en esa etapa de que no sabemos, estamos en la etapa de ambigüedad y ahí nos quedamos.

Nada más una pregunta puntual al respecto: ¿De encontrarse irregularidades en el contrato cuáles serían las sanciones que se llevarían a cabo? Esto con relación a la primera pregunta.

Con respecto a la segunda, comentarle, Contralor, que hemos girado los oficios correspondientes de todos los casos que nos han llegado por parte de los consejos ciudadanos y obviamente no hemos tenido respuesta. De ahí que necesitamos saber cuáles son las sanciones o cuál es el siguiente paso,

estamos pensando ya en unas sanciones porque vemos que no ha habido posibilidad de un trabajo conjunto entre ambas digamos instituciones.

Muchas gracias y agradeceré que nos pueda abundar más en estos temas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vania. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que formule sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Agradecer la comparecencia y la presencia del señor Contralor.

Como lo hicimos la vez pasada, reconocer lo completo del informe y lo didáctico de la presentación. A lo mejor nada más nos haría, por algunos comentarios que han vertido los diputados, nos haría falta un cuadro muy general de qué beneficios ha representado en concreto la Contraloría, que al analizar el completo informe se ve que son muchos, pero a lo mejor cuántos ha recuperado, en un cuadro muy sencillo creo que sería muy benéfico, porque creo que la labor ha sido grande, ha sido ardua y he visto que porcentualmente han incrementado en este periodo mucho, mucho su actividad en cuanto a revisiones, auditorías y demás cuestiones.

En cuanto a las preguntas, señor Contralor: ¿Qué está haciendo la Contraloría respecto a las adjudicaciones realizadas por el Oficial Mayor, como son el tema de vales de dispensa, camiones de basura, seguros, entre otros temas que han sido algo polémicos?

Segundo: ¿Qué medidas preventivas ha implementado la Contraloría General para verificar si existen malas prácticas en las jefaturas delegacionales? ¿Cuál ha sido el acompañamiento de la Contraloría en este sentido?

Tercero, en el apartado de la dictaminación fiscal refiere que durante el año 2014 hubo denegaciones de opinión de los estados financieros y presupuestales por parte del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, de la Procuraduría Social y del Instituto del Deporte, esto constituye incumplimiento de obligaciones, lo que impidió verificar el manejo financiero y

presupuestal de dichas entidades, por lo que de acuerdo a su informe se iniciaron investigaciones correspondientes. Es por ello que le pediría nos informe el estado procesal que guardan las investigaciones correspondientes.

Recordemos que el presupuesto de las entidades es parte del erario público de esta ciudad y se deben rendir cuentas claras a la ciudadanía.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luis Gerardo. Se concede el uso de la palabra al maestro Rovelo para que dé contestación puntual hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Diputado, muchas gracias por las preguntas.

Efectivamente la coyuntura que vive hoy el país, nuestra ciudad, el mundo obliga atender los temas que se puedan venir generando en los medios de comunicación, sin embargo yo quisiera comentar que existen principios constitucionales que operan para todos los ciudadanos.

Un Estado garantista que vela por los derechos se convierte en un Estado democrático; un Estado que conculca derechos, que busca culpables, que tiene odio, que no reconoce instituciones, es un Estado totalitario.

Creo que el impulso de esta histórica soberanía popular y el compromiso irreversible por parte del doctor Miguel Ángel Mancera transitan efectivamente en consolidar un estado social, democrático, garantista de derecho.

En relación a lo que se ha venido dando a conocer en los medios de comunicación con relación a denuncias anónimas por parte de personas que hacen alusiones en contra de servidores públicos, en particular como lo señala usted del Oficial Mayor actual, contestaría yo lo siguiente: Que la Contraloría Interna en la Oficialía Mayor tiene abierto varios expedientes de investigación en los que se han recabado toda la información de las licitaciones públicas, invitaciones restringidas a 3 proveedores y adjudicaciones directas, las cuales aún se encuentran en análisis administrativo y jurídico.

Tal es el caso de posibles actos de corrupción en el proceso de compra y distribución de vales de despensa del ejercicio 2014, en el cual se radicó el

expediente número Contraloría Interna/OAMA/D/0195/2014, durante el ejercicio 2015, llevándose a cabo diversas diligencias de investigación relativas a la revisión de vales de despensa de las Direcciones General de Administración y Desarrollo de Personal y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que con fecha 23 de septiembre de 2015 se celebraron diversas diligencias a servidores públicos, estando aún en proceso para determinar si existe responsabilidad administrativa.

Así también se radicó el expediente CI/OMA/D/342/2015 referente a hechos relacionados con licitaciones públicas consolidadas y adjudicaciones directas relacionadas con la adquisición de papel bond de los ejercicios 2013 y 2014 en la cual se solicitó diversa información al área de responsabilidades, estando de igual forma en análisis.

Además tenemos radicado el expediente Contraloría Interna/OAM/D/0343/2015 el cual se refiere a hechos relacionados con licitaciones internacionales consolidadas relacionadas con la adquisición de hardware y software del ejercicio 2013 y 2014, los contratos y convenios modificatorios que derivaron de éstas y los contratos de adjudicación directa del ejercicio 2013 en el cual se solicitó diversa información al área responsable, estando en análisis la misma para determinar si existe responsabilidad administrativa.

Por lo que hace a su segunda pregunta, diputado, respecto a las medidas preventivas que se han implementado para verificar si existen malas prácticas en las delegaciones, comentarle que históricamente la Contraloría General ha desempeñado el ejercicio de sus funciones apoyándose en la práctica de auditorías, las cuales en esencia se realizan bajo un principio de temporalidad ex post.

Esto va a ser distinto a partir de la reforma constitucional, el principio de anualidad va a quedar abrogado y ahora las auditorías van a poderse desarrollar en tiempo real. Eso va a facilitar mucho la fiscalización y va a permitir que no se lleven a cabo correcciones, adecuaciones, modificaciones a los procesos administrativos.

En ese sentido del ex post como actualmente opera y operará durante este año los resultados y observaciones que se generan conllevan a un efecto reactivo

respecto de los actos y procedimientos ejecutivos en ejercicios anteriores, lo cual no solamente acota la fiscalización de las Contralorías Internas a una función sancionatoria y a observar situaciones que ya se materializaron, sino que además se deja de lado el enfoque preventivo de corrección en tiempo real y de coadyuvancia que derivará, debe de tener las acciones que se implementen por dichas Contralorías internas.

Bajo ese contexto, se ha hecho necesario implementar un nuevo modelo de fiscalización que permita identificar en tiempo real las posibles irregularidades en los procesos administrativos y el ejercicio del gasto, lo que se ha traducido en resultados directos impacten la mejora de los servidores otorgados a la ciudadanía; optimizar el ejercicio del recurso e implementar una cultura de legalidad y buenas prácticas en el actuar de los servidores públicos.

Por lo anterior se han puesto en marcha diversas acciones con un enfoque preventivo que permite identificar malas prácticas en las delegaciones, destacando lo siguiente: la ejecución de verificaciones en las áreas de atención ciudadana de las delegaciones con la finalidad de verificar la correcta atención al público; revisar que los trámites y servicios se apeguen a la normatividad; inhibir actos de corrupción e identificar conductas irregulares para finalizar con la implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio a la ciudadanía; la vigilancia en la operación y funcionamiento de establecimientos mercantiles mediante la revisión de los permisos que expidan las delegaciones a los establecimientos de alto impacto, logrando detectar con ello la ilegalidad en su operación e impulsando a través de las contralorías Internas la verificación de los mecanismos en beneficio de la ciudadanía.

La vigilancia a las manifestaciones de construcción que se tramitan en delegaciones mediante trabajos de campo, esto en acciones coordinadas con las propias delegaciones.

Queremos ir de manera conjunta las autoridades de gobierno, delegaciones, institutos, secretarías, contraloría; es una situación que aqueja a la ciudadanía. Tendremos que verificar que los usos sean regulares, que las construcciones sean correctas, que no se atente contra el núcleo social, que no se beneficie a personas.

Esta tarea creo que es muy importante y tendrá que ser inédita, tendremos que trabajar de manera conjunta todos en términos de transparencia, de rendición de cuentas, de legalidad y estoy seguro que si lo hacemos de manera conjunta y coordinada vamos a tener buenos y mejores resultados porque es un fenómeno que acontece en todo el territorio de la Ciudad de México.

La revisión de las áreas de control de asistencia, por ejemplo el tema de los relojes checadores, también fue una acción que implementó la Contraloría y han derivado algunas responsabilidades en las delegaciones. La única autoridad que tiene atribuciones para sancionar irregularidades administrativas es la Contraloría nada más. Ellos, nosotros los que integramos los procedimientos administrativos y fincamos responsabilidades determinamos la responsabilidad de los servidores públicos.

Con estas acciones pretendemos evitar la corrupción en el cobro de cuotas, ausentismo laboral y deficiencia en la prestación del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Por medio del laboratorio móvil que es una acción que debo de agradecer a esta Asamblea Legislativa, le vamos a dar seguimiento en tiempo real a la obra pública realizada por las delegaciones a efecto de vigilar que los proyectos se ejecuten en los tiempos establecidos y garantizar la calidad del trabajo.

Sirva esta respuesta para comentar la inquietud que se señalaba en el posicionamiento en el sentido de que la Ciudad de México se ve siempre con remodelaciones en los baches. Tendremos que ser muy cuidadosos en aquellas empresas contratadas para la obra, para la pavimentación, para que se puedan poner nuevos pisos.

Tenemos que verificar y creo que el impulso del laboratorio móvil que se va a dar próximamente en la Ciudad de México va a ser muy importante y agradezco de manera muy sincera el apoyo de todas y todos ustedes por destinar en el Presupuesto de Egresos y etiquetar de manera puntual que se refleja en el Artículo Once Transitorio, el apoyo de este recurso para implementar esta medida preventiva.

Así es como la Contraloría General ha reorientado sus funciones con el propósito de implementar un nuevo paradigma de fiscalización con un enfoque

preventivo en tiempo real sin dejar de lado la realización de auditorías y demás intervenciones establecidas en disposiciones jurídicas aplicables.

Por sus preguntas diputado, muchas gracias y espero haber podido ser congruente en las respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro Roveló. Diputado Luis Gerardo desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene 3 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Simplemente agradecer las respuestas y hacer un comentario en el sentido que lo hizo el diputado Zárate, del cambio de la dinámica en las comparecencias.

Cuando se nos envían informes tan completos, tan extensos, creo que debemos de establecer mejores tiempos para poder realmente analizarlos informes que valen la pena y que vale la pena que los diputados nos metamos bien a fondo a checar lo que nos están reportando, que en el caso de la Contraloría han sido bastante completos.

Muchas gracias y es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Luis Gerardo. Ahora en el uso de la palabra el compañero diputado Andrés Atayde, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para que formule las preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIÓLO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

La verdad es que desde el grupo parlamentario del PAN, señor Contralor, nos sumamos a la petición de que nos puedas hacer llegar en tiempo y forma, entendemos que forma parte de todo un procedimiento, la información que resulte de las investigaciones, de los procesos relativos a estos dos temas, uno Autotrafic y el otro relativo a la Autoridad del Espacio Público.

Serían dos preguntas, evidentemente con el mayor de los respetos que usted merece, señor Contralor.

La primera: Como capitalinos y capitalinas definitivamente padecemos y padecemos recientemente lo que fue la contingencia ambiental. Este problema

tiene como característica, entre otras más, que intercepta dos temas de gran trascendencia para nuestra Ciudad Capital, la sustentabilidad y la movilidad.

Este problema tiene diversas causas, señor Contralor, pero estamos seguros desde el PAN que una de ellas se encuentra en sus manos. Enorme es el impacto social que conlleva a la escasa política sancionatoria a funcionarios públicos que permiten la corrupción en los Centros de Verificación emitiendo hologramas de tipo Cero a vehículos que no lo acreditan y en términos generales a actuar en contrasentido de la ley o en un acto de omisión a la misma.

En este rubro en particular, señor Contralor, quisiera preguntarle en concreto qué sucede, qué tiene que suceder o qué planea que suceda usted para que una institución como lo es la Contraloría actúe con firmeza y corrija esta situación que afecta definitivamente a millones de habitantes, esto ante la inminente y evidente crisis ambiental y de movilidad que padecemos las y los capitalinos.

Agradeceré su puntual respuesta a este primer cuestionamiento.

La segunda: Me gustaría nos comentara la razón por la cual las contralorías internas al inhabilitar a un servidor público éste no se refleja en el Sistema de Servidores Públicos Inhabilitados de la Contraloría General, ocasionando asimetrías de la información entre los entes y permitiendo a infractores quedar impunes durante un periodo de tiempo en lo que se coordina dicha información.

¿Qué se requiere para que esto suceda y en cuánto tiempo cree que suceda?

Gracias por su atención y sus puntuales respuestas, Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Andrés. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Contralor General para que dé respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputado.

Efectivamente como esta nueva generación de servidores públicos comprometidos con la ciudad, agradezco el compromiso. Creo que podemos

trabajar de manera conjunta, yo creo que son más las similitudes que las diferencias en cualquier gobierno, porque nos obliga a atender como servidores públicos a la ciudadanía.

Entonces cuente con la información que esté al alcance, puntualizar algunos temas, coadyuvar en temas particulares y por supuesto que me agrada mucho su entusiasmo, su preparación académica que reconozco también y le agradezco mucho.

En respuesta a la primera pregunta, comentarle a usted que desde el ejercicio 2015, o sea desde que estamos nosotros en la administración, se han fortalecido las acciones de vigilancia y control en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de garantizar la correcta operación de los Verificentros.

El tema ambiental efectivamente obedece a un problema global metropolitano que incide con otras entidades, con la sobrepoblación, con situaciones también de derechos que se han reconocido, etcétera. Entonces la Contraloría General implementó en 70 Verificentros de la ciudad revisiones de manera directa; vamos por más en esta parte de la prospectiva, vamos a revisar efectivamente los *software*, vamos a verificar y a erradicar en la medida de lo posible con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y poner a disposición a gestores, a coyotes, a gente que está ahí abusando de la gente, haciendo la cola quizá más corta pero teniendo una ventaja.

La presencia del personal de la Contraloría General ha inhibido la comisión de actos de corrupción, no estamos satisfechos, es algo que de verdad debemos de reconocer, pero sí mandamos un mensaje de disuasión a los empleados de los Verificentros y se han realizado encuestas ciudadanas también de percepción. Tendríamos que ir juntos a más operativos, a más centros, para checar este tema.

Se han cerrado 17 Verificentros por no actualizar sus sistemas tecnológicos, por anomalías en su operación.

Se solicitó informe de la situación actual de los Verificentros, obteniendo que derivado del procedimiento de revalidación de la autorización para operar y mantener los centros de verificación vehicular, los identificados con las claves

9007, 9012, 9019, 9022, 9037, 9039, 9040, 9043, 9050, 9055, 9057, 9061, 9067 y 9074 no obtuvieron la revalidación, y los 9072 y 9077 se encuentran suspendidos por la Dirección General de Vigilancia Ambiental.

Para el presente ejercicio 2016 se continuará realizando dichas revisiones, para lo cual el 10 de marzo de 2016 se envió un oficio a la Secretaría de Medio Ambiente por el cual se le notificó que en coordinación con dicha Secretaría se llevarán acciones de verificación en los verificentros autorizados.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, que también es importante dar cuenta a la ciudadanía con la debida transparencia y que opere para todos los sancionados en este criterio que he comentado, comentarle a usted que a partir de la administración se han girado instrucciones de que una vez que un servidor público es sancionado ya sea con inhabilitación, destitución o cualquier especie de sanción ésta sea inscrita en el Registro Público de Sancionados, con independencia de que en contra de dicha sanción proceda algún medio de defensa, toda vez que la ley permite que la ejecución de la sanción sea de forma inmediata. De esta manera al momento en que un servidor público solicita una constancia de inhabilitación las sanciones que le son impuestas éstas se reflejan en dichas constancias.

En atención a eso comentarle que ya están siendo de forma inmediata subidas a esta liga de los sancionados y esta administración también ha determinado no publicar en el portal de la Contraloría los servidores públicos inhabilitados, esto en observancia al artículo 14 y 20 constitucional, sobre todo también en respeto a los derechos humanos.

Estamos ahorita tratando de encontrar una ponderación. Nosotros consideramos que subir de manera inmediata al portal las sanciones *erga omnes* de todos los servidores públicos da transparencia, pero también tenemos qué ponderar el tema que se comentaba hace un rato y ver hasta cuándo efectivamente se considera firme o no para no vulnerar los derechos de protección de datos personales.

Espero poder haber dado respuesta a sus preguntas, diputado, agradeciendo de antemano ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Roveló. Diputado Andrés Atayde: ¿Desea ejercer su derecho de réplica? Adelante.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias Presidente.

La verdad es que nosotros, como lo decía en el posicionamiento, señor Contralor, estamos convencidos de que quizá una de las grandes fallas que existen no solamente en el modelo político que hoy impera en esta ciudad sino en el país en general, y seguramente en otros países también, es la poca descentralización y la información asimétrica que existe, de tal manera que hay entes, personajes, liderazgos en situaciones de ventaja para la toma de decisiones justamente por la información adicional que poseen.

En ese sentido es mi última intervención, esperando que pueda ser respondido este cuestionamiento por escrito a un servidor, en cuanto usted tenga la respuesta.

Entiendo, señor Contralor, que Ecopark es un programa y marca registrada propiedad del Gobierno de la Ciudad, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Autoridad del Espacio Público, cuya finalidad consiste en mejorar la movilidad urbana y preservar el espacio público mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública, a través de los famosísimos y llamado parquímetros, entiendo que es una concesión del espacio público para la instalación y aplicación de parquímetros a título oneroso.

Actualmente el Programa Ecopark opera en 13 polígonos a lo largo de la Ciudad de México, Lomas Virreyes, Polanco, Anzures, Roma, Condesa, Florida, Ciudad de los Deportes, Crédito Constructor, Nochebuena, Extremadura Insurgentes, San José Insurgentes, Ampliación Nápoles, Nápoles e Insurgentes Mixcoac.

Señor Contralor, el Programa Ecopark a través de su portal de transparencia publica de forma anual los análisis de recursos por colonia que incluyen los ingresos totales generados por mes, los recursos destinados al mejoramiento del espacio público por mes y datos generales del polígono. Entiendo que durante el año 2015 el Programa Ecopark generó ingresos por un monto total

de 243 millones 618 mil 679 pesos, de los cuales el 30%, es decir más menos 73 millones de pesos, se destinaron justamente al mejoramiento del espacio público de las colonias correspondientes a los polígonos en que se ubican.

Me preocupa que en los portales de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Autoridad del Espacio Público, así como en la Ventanilla Única de Transparencia del gobierno de la Ciudad, no presentan copia de los documentos por los que se han otorgado los diversos permisos administrativos temporales revocables del Programa Ecoparq vigentes para consulta directa. En ese sentido incumplen con lo establecido en los artículos 3º y 14, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, lo que podría entre otras cosas generar resultados subóptimos en su funcionamiento y en materia de transparencia y rendición de cuentas para nuestra democracia capitalina.

Podría ayudar, señor Contralor, no a mí, no a un servidor, sino a las vecinas y a los vecinos de esta Ciudad, realizar una verificación sobre el tema previamente mencionado y hacernos llegar el resultado de la misma, sobre todo lo comento porque fue motivo de la presentación de un punto de acuerdo aprobado igualmente en este órgano legislativo y la verdad es que, insisto, nos interesa no por el simple hecho de tener la información como tal, sino porque estoy convencido que el acceso a la información completa, a la información total nos permite tomar mejores decisiones y más en el asunto público en donde las decisiones se traducen en políticas que benefician o perjudican a todos los que vivimos en específico en esta Ciudad Capital.

Por su atención, muchas gracias, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Andrés Atayde. A continuación tendrá el uso de la palabra el compañero diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que haga el posicionamiento de sus compañeros diputados y tiene 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Señor Contralor, sea usted bienvenido a esta Soberanía, felicidades por la comparecencia.

Decirle, señor Contralor, que espero que sea de su conocimiento y decírselo también con preocupación, que el día que presentó aquí su comparecencia el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, con desprecio de esta Soberanía anunció algo ilegal, anunció que instituía una fiscalía anticorrupción, dio el nombre de la titular, Zuleyma Huidobro González y dijo que tenía el encargo de combatir actos ilegales en su demarcación.

Decirle, señor Contralor, que preocupa porque hemos investigado si esta servidora pública está encuadrada en la estructura delegacional y no es así. Decirle también que utiliza recursos públicos porque usan la página de Internet oficial de la delegación Cuauhtémoc para anunciar el nombre, la identidad, las funciones de esta persona a la que por analogía se podría suponer que es una servidora pública.

También que en contravención absoluta a lo que marca el artículo 127 constitucional, que marca obligatoria e irrenunciable la remuneración a cualquier servidor público de cualquier ámbito de la administración o de cualquier ente del Estado mexicano, dicen que no cobra.

También decirle, señor Contralor, que utiliza oficinas delegacionales, telefonía delegacional y evidentemente el esquema de secretarías y asistentes, hay una, ya mi compañero Iván Texta le hizo entrega de un documento en el cual de manera oficial se anuncia a esta persona.

Digo que con desprecio de esta Soberanía se dijo porque no se puede venir aquí a anunciar algo ilegal. Es también importante decir, señor Contralor, que hacemos esta intervención justo porque estaría usted dispuesto a que sus funciones mismas fueran suplantadas por un jefe delegacional que está sujeto a un marco constitucional y legal interno del régimen interno de la administración pública de la Ciudad de México, es pregunta, y sé que su respuesta va a ser negativa, qué acciones se van a tomar para impedir esto. No se puede combatir supuestamente la ilegalidad con más ilegalidad, creo que es un principio absolutamente errado.

Usted viene ante esta Soberanía, se toma el tiempo, prepara sus informes, está ordenado por un marco legal y sus funciones tienen un encuadre perfectamente definido y es aquí en esa virtud que estamos teniendo este diálogo republicano con usted.

¿Por qué habría o por qué tendría que existir este ente que no está regulado, que si uno lo ve bien, qué necesidad habría de generarlo? ¿Es previsible que las otras administraciones públicas que encabeza MORENA hagan este mismo desacato al marco legal? ¿Es una circunstancia que se va a tolerar, se va a hacer también la referencia o se va actuar penalmente en contra de quien está usurpando estas funciones de ni más ni menos hacer el combate a la corrupción?

Sabemos y es conocida la forma de operar de Ricardo Monreal, con desprecio a lo legal; sabemos que una y otra vez ha estado en el marco del escándalo y que hacer cortinas de humo es su especialidad y pareciera todo indicar que esta figura anómala en la administración va a favorecer una vez más este tipo de conducta que sólo refiere la posibilidad de que se trastoque a la administración pública del Distrito Federal.

Por su respuesta, señor Contralor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Raúl Flores. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Contralor para dar respuesta puntual a estos planteamientos, a estas preguntas, hasta por diez minutos. Adelante.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias presidente.

Diputado Raúl Flores muchas gracias también por sus preguntas, por su inquietud y paso a dar respuesta a la inquietud que señala.

En primera instancia comentarle que los servidores públicos deben apegar su actuación dentro del marco de la legalidad, eso es principio rector del Estado y en estricta observancia a la norma. Sus funciones las llevan a cabo en apego a las disposiciones jurídicas que los facultan para el ejercicio de sus atribuciones sin dejar a un lado los códigos de conducta que deben respetar en el trato con la ciudadanía, así como para con otros servidores públicos.

La Contraloría General es la única autoridad facultada por ley para vigilar que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones y se conduzcan en cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de sus funciones.

La Contraloría es la instancia encargada de fiscalizar la correcta ejecución de los recursos de la administración pública, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten su desempeño y que constituyan irregularidades administrativas a través de las quejas o denuncias que presenten los particulares o los propios servidores públicos.

Asimismo, tenemos la facultad de iniciar procedimientos administrativos disciplinarios, determinar las sanciones correspondientes respecto de aquellos servidores responsables de alguna falta administrativa en el desempeño de sus funciones y en caso de existir alguna conducta tipificada como delito, dar vista al agente del ministerio público para la investigación correspondiente.

Como usted lo mencionó, diputado, la denominada *Fiscalía Anticorrupción*, que se ha promovido en la Delegación Cuauhtémoc, no se encuentra reconocida orgánicamente dentro de esa demarcación. No cuenta con atribuciones establecidas en la ley que la faculten para llevar función alguna ni de altruismo ni de buena voluntad ni de buenas intenciones, es una autoridad eminentemente inexistente, con la consecuencia de no tener ningún efecto su actuar.

En ese sentido las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y órganos político administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México, tienen delimitadas sus atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, como en su Reglamento Interior, entre otros ordenamientos, y es ahí principalmente donde cada unidad administrativa tiene debidamente justificada su actuación.

En ese sentido esta denominada o autonabrada o proclamada Fiscalía Anticorrupción carece absolutamente de cualquier sustento jurídico, por lo que su denominación incluso y las acciones que realiza o pretende realizar o dice realizar se encuentran en desapego absoluto de la norma jurídica.

Ante dicha situación se tiene aperturado ya un expediente de investigación para deslindar probables responsabilidades y sobre todo irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos de la delegación Cuauhtémoc.

Por otra parte, es importante señalar que todo servidor público debe observar lo que la norma le faculta para su actuar, es decir, que los servidores públicos nos debemos a la debida observancia de la ley, es en ese sentido donde se deben de evitar conductas que contravengan la norma, esto sin importar la finalidad que se busque, como en el caso concreto que es el combate a la corrupción.

Las instituciones se crean precisamente por el Estado y encuentran su legitimación en el Estado.

El combate a la corrupción hace necesaria la implementación de una serie de acciones para inhibir que se presenten este tipo de conductas en el servicio público, pero ello no significa que en esa lucha por erradicar este mal se tengan que caer en excesos o actuar fuera de la legalidad. Por ello consideramos de manera muy respetuosa que para conseguir un resultado eficaz debemos de utilizar y respetar todos los instrumentos jurídicos a nuestro alcance que nos ayuden a la consecución de mejores resultados.

Cabe señalar que la Contraloría General a través de su Contraloría Interna en la demarcación que usted señala, es la encargada actualmente de investigar y en su caso sancionar conductas irregulares de todos los servidores públicos adscritos a esa demarcación. Con ese sentido se tiene total disposición de colaborar con las autoridades delegacionales en lo que se requiere para obtener mejores resultados.

Yo estimo que hay buenas intenciones y las buenas intenciones tienen que traducirse en cuestiones legales. Transitemos a esa parte para efecto de poder encontrar mejores canales de comunicación y de atención y sobre todo combatir de manera hegemónica el fenómeno de la corrupción.

Es por eso que aprovecho que hago un llamado a las autoridades de la Ciudad de México, a la ciudadanía, a la academia, a todos, para sumarnos a este esfuerzo que lamentablemente ocupa el primer punto de agenda nacional y no nada más en nuestro país sino en el mundo y creo que lo tenemos que atender

de manera muy responsable las instituciones públicas creadas para tal efecto y la opinión de todas y todos ustedes.

Muchas gracias, diputado.

No sé si haya sido suficiente la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Roveló. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos tiene la palabra el diputado Raúl Antonio Flores García.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sin duda es tranquilizante saber que la Contraloría a su cargo, señor Contralor, ya está tomando cartas en el asunto, hay hechos positivos, hay acciones que se han tomado para instaurar esta instancia ilegal.

Entiendo su posición acerca de la buena fe, pero también hay que señalar que, como decía Aristóteles, la verdad de las cosas no está en su apariencia sino en el sentido de sus tendencias.

Yo he conocido escrituras públicas en donde el ahora Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, escrituras públicas de Zacatecas en las que funge como beneficiario y como firmante de la escritura pública este mismo personaje. Hay una serie de conductas que le son naturales en el sentido de actos ilegales, actos en los cuales siempre ha contado con el apoyo de gente como Zuleyma Huidobro por cierto, quien acusó a los diputados de la Legislatura de recibir sobresueldos, en la Legislatura federal, sin poder comprobarlo, como lo demostró nuestro compañero entonces diputado federal Roberto López.

Hay un antecedente de irresponsabilidad, de falta de probidad y yo se lo digo como ex servidor público por muchos años de esta Ciudad de México, que nos hemos procurador regir por el principio de hacer valer la legalidad. En ese sentido decirle y exhortarle, señor Contralor, a ser inflexible y entiendo lo que ha dicho sobre la buena fe, pero también no hay que traicionar la buena fe de los capitalinos que están pensando en que una autoridad está plenamente instituida por el solo hecho de ser parte o presentarse como parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raúl Flores. Finalmente vamos a escuchar en el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para que formule sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Ha sido muy ilustrativo el escuchar sobre todo las intervenciones de varios de mis compañeros legisladores y legisladoras en relación a las preguntas que le han venido planteando.

Yo estoy totalmente convencido, Contralor, de que su función no es precisamente la de andar persiguiendo sino previniendo, o así entiendo yo la función de las contralorías.

En este caso que acaban de presentar creo que antes que formular el expediente se tiene qué hablar con el funcionario, se tiene qué hablar con la administración y si hay buena fe entonces actuar de buena fe y ver de qué forma se pueden fortalecer las acciones que su jefe le mandó, que usted lo dice claramente en su página 6, se reconoce el problema y la instrucción ha sido simple, *no se tolerará la corrupción en cualquier nivel en que sea detectada*.

Usted y yo sabemos perfectamente que es difícil cuando nos encontramos con que la corrupción, como dice Bourbeau, es la más execrable expresión de la violencia estructural. Ahí es donde yo le preguntaría: ¿Qué acciones ha tomado la Contraloría, acciones concretas sobre las quejas de obras irregulares, cambios de uso de suelo irregular, privatización del espacio público a favor de particulares?

En concreto pregunto: ¿Cuáles son las acciones que se ha tomado la institución a su cargo para sancionar esas acciones acreditadas no sólo a través de los medios de comunicación sino por denuncias puntuales de la ciudadanía?

Dos, si la corrupción es la más execrable expresión de la violencia estructural: ¿Qué acciones preventivas impulsará la Contraloría para garantizar la limpieza del proceso electoral Constituyente?

Ya varios de mis compañeros y compañeras han hecho alusión concreta a algunas acciones que van o que se perfilan para ensombrecer un proceso que tiene que ser impecable.

Tres, se empiezan a revelar casos en que se encuentran involucrados algunos funcionarios del INVEA que preside Meyer Klip. La semana pasada fueron citados a comparecer ante el ministerio público diversos directivos de este Instituto: Iker Llanos, Miriam Beatriz Apartado y Jonathan Solai, se les pidió que acudieran con defensor particular, si no se les asignaría uno de carácter público. ¿Nos puede informar la Contraloría a su cargo conoce de esta situación, qué acciones ha tomado?

Por último, ¿en qué etapa procesal se encuentra la denuncia presentada ante usted el 3 de septiembre de 2015 en contra de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México en relación a la licitación pública nacional consolidada OMDGRM56004-15 del 6 de agosto del 2015 para la adquisición de 154 camiones recolectores de basura?

Por la información que amablemente me proporcionó con anterioridad y relacionado con vales, papel bond y las licitaciones internacionales en relación al *software* y *hardware*, le agradezco enormemente que me hubiera ilustrado y con eso respondió a preguntas que tenía concretas sobre esos casos.

Por sus respuestas, gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Se concede el uso de la palabra al Contralor, para que dé puntual respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO RICO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado, le agradezco y le aprecio las preguntas que inquietan y que merecen respuesta.

Comentarle que efectivamente existe ya una comparecencia por parte de la ciudadana para efecto de poder determinar ahí la situación que derive. Entonces ya estamos atendiendo el tema en particular en la Contraloría en términos estrictamente jurídicos y legales.

Por lo que hace a la pregunta qué está haciendo la Contraloría con el significativo incremento de construcciones irregulares, comentarle a usted que durante el ejercicio 2015 se auditó el rubro de manifestaciones de construcción en 7 delegaciones, determinándose 21 observaciones, de las cuales 11 se han emitido oficio de fincamiento de responsabilidad, 2 solventadas y 7 dentro de los términos de 45 días para su atención, con un monto observado de 34 millones 245 mil 900 pesos por concepto de diferencia de derechos y aprovechamientos, diferencia en el capítulo pagado por las autodeterminaciones y falta de comprobantes de pago por derechos y aprovechamientos.

Para 2016 y en un esquema de vigilancia de tiempo real se instruyó a las 16 Contralorías Internas considerar de manera permanente que en sus programas de auditoría en el rubro de manifestaciones de construcción, asimismo se diseñó una estrategia de vigilancia con la finalidad de identificar construcciones irregulares en proceso y solicitar a los jefes delegacionales la inmediata ejecución de órdenes de verificación a través del INVEA y de esta manera impedir que se consumen edificaciones irregulares que deterioren el ecosistema, tengan un impacto ambiental negativo, repercutan en la calidad de vida de la ciudadanía y pongan en riesgo el patrimonio de las personas, toda vez que dichas construcciones carecen de certeza jurídica.

Es importante señalar que a partir del presente mes se ha dado inicio a las verificaciones de usos irregulares en diversas demarcaciones, en particular en delegaciones políticas y se ampliará a desarrollarse en coordinación con los propios jefes delegacionales de todas ellas para llevar a cabo esta verificación.

¿Cuál es la estrategia implementada por la Contraloría en el rubro de fiscalización para obtener mejores resultados? Comentarle que dentro del nuevo paradigma de fiscalización en las delegaciones la Contraloría General ha implementado 10 acciones cuya finalidad es revisar de manera permanente, aleatoria y en tiempo real los rubros más sensibles como son registros de asistencia, recursos materiales, presupuesto participativo, ejecución de obra pública, permisos a establecimientos mercantiles, manifestaciones de construcción, programas sociales, ingresos autogenerados, vamos a impulsar

la Contraloría Móvil y hemos actuado en algunos operativos con usuarios simulados.

Cabe señalar que de las acciones implementadas han derivado en la sanción de diversos servidores públicos, se han identificado 219 construcciones irregulares solicitando que se verifiquen y en su caso se pongan los sellos de clausura, cobro de penas convencionales a aquellas empresas que han incumplido por retraso en la obra pública y se encuentra ya aprobado el presupuesto como lo comentaba hace un momento para llevar a cabo la Contraloría Móvil y la instalación del laboratorio móvil que verificará la obra pública en tiempo real.

Es una parte importante y jurídicamente estamos analizando la manera de justificar la actuación de usuarios simulados que no violenten la legalidad, sin embargo creo que tendremos que en las áreas de atención descubrir a los pillos qué estén haciendo actos indebidos o servidores públicos que estén haciendo actos no permitidos por la norma.

Por lo que hace a las irregularidades en la Oficialía Mayor por la adquisición de camiones de basura, efectivamente se denunció que existe un procedimiento para la compra de basura que estuvo dirigido por una marca en específico internacional. Decirle a usted diputado que efectivamente existe una investigación, está en integración, la tenemos en curso; darle datos que la Contraloría Interna en la Oficialía Mayor radicó el expediente CI/OMA/D/0233/2015, se recabó toda la información relativa a la licitación pública en la que participaron hasta ocho empresas, integrando el expediente de la adquisición y en el contrato respectivo además de informes de diversas áreas.

En ese caso estamos en espera de que la Contraloría Interna de la Oficialía Mayor emita la resolución, lleve a cabo el dictamen y en caso de que encontremos irregularidades administrativas o normativas, actuaremos en consecuencia en contra del servidor público de que se trate.

Estamos nosotros por emitir una circular para reiterar la obligación y prohibiciones de los servidores públicos en el proceso electoral que usted señalaba y crearemos de nueva cuenta un área, habilitaremos un área a través

del área de responsabilidades que nos sirva como de vigilancia electoral con la puntual aclaración de que verificaremos el mal manejo de servidores públicos, recursos que incentiven, que motiven, que promuevan situaciones en este proceso electoral tan importante y emblemático para la Ciudad.

La Contraloría no es competente en materia política, tendrá que ser el Instituto Electoral a través de la organización de los partidos políticos, pero cuente diputado con todo el apoyo para que la Contraloría refuerce con ustedes y demos atención puntual en contra de servidores públicos que se señalaba incluso en la comparecencia pasada que no se había tenido la atención.

Entonces sumemos esfuerzos para efecto de poder blindar esta parte y no se desvíen recursos por parte de ningún partido político, por parte de ningún grupo que tenga afín algún partido político y podamos blindar de manera muy republicana y respetuosa el tema de la voluntad ciudadana.

Ya dábamos respuesta respecto a los contratos de la Oficialía Mayor. Comentarle a usted que en diciembre de 2015 se adjudicó el contrato del aseguramiento de bienes y personas de la administración pública, los cuales tienen una vigencia anual hasta el 31 de diciembre del 2016, se adjudicaron contratos a cuatro empresas, mismos que resultaban indispensables porque los bienes y personas deben estar aseguradas con el tema de los vales.

Se comentaba, a partir del 1º de enero del 2016 hay una denuncia presentada por un proveedor que no fue adjudicado, la Contraloría Interna en la Oficialía Mayor integró el expediente de investigación sobre la adjudicación a efecto de verificar que se haya realizado en estricto apego al orden jurídico. Hasta el momento no se han detectado, quisiera aclarar que no existe el tipo de la figura de corrupción como tal, no existe la figura, existe el concepto y efectivamente es un mal endémico que está a punto de socavar la estructura social, es una preocupación de todas y de todos.

Sin embargo por lo que hace a las, lo comentaba en la respuesta anterior, por las imputaciones de una denuncia anónima en contra del Oficialía Mayor, etcétera, no se ha acreditado, no se han aportado mayores elementos que configuren algún delito como enriquecimiento ilícito, usurpación de funciones,

uso ilegal de funciones en el servicio público, que presuman el enriquecimiento ilícito del señor Oficialía Mayor.

Se ha desahogado las comparencias respectivas, tanto de él como de los directores que están relacionados con estos temas.

Diputado, espero haber podido responder sus preguntas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Roveló. Para ejercer su derecho de réplica tiene 3 minutos, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias y con su venia, señor Presidente.

Las respuestas que han sido expresadas por el servidor público que en un acto republicano comparece ante esta Soberanía, generan, sí, aclaran algunos aspectos, en otros profundizan algunas inquietudes.

Me queda muy claro de que tenemos en el Constituyente, en la Constitución de la Ciudad de México que generar las condiciones de que la instancia que usted encabeza sea un órgano autónomo, completamente autónomo, y que sea esta Soberanía la que procese la elección de quién encabezará dicha instancia.

Así se generarán mucho mayores certezas, así se generará sobre todo el despejamiento del menor atisbo de una duda con respecto a la independencia del órgano que usted encabeza actualmente.

No queremos que se siga pensando que hay simulaciones; queremos verdaderamente que sea una acción que garantice certezas y sobre todo fundamentalmente que garantice una cultura de la legalidad fincada en la prevención y no tanto la persecución y la sanción.

Foucault no funciona bien en esta sociedad, necesitamos darle la vuelta al péndulo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. A continuación hará uso de la palabra el señor Contralor con el objeto de que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos. Gracias.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, Presidente diputado.

Distinguidos legisladores que conforman este honorable Órgano Legislativo:

He escuchado con atención sus amables señalamientos, cuestiones e incluso reclamos que están plenamente justificados, ya que ustedes al tener contacto directo con la ciudadanía conocen cuáles son sus principales inquietudes respecto de la Administración Pública.

Es frecuente que los servidores públicos que trabajan desde la oficina no tengan ese contacto con la gente, lo que impide conocer con mayor certeza sus principales deseos y expectativas. Ello expresa la importancia de este ejercicio democrático que permite tener este diálogo con la soberanía popular.

Es indudable que el informe presentado contiene un análisis objetivo sobre las actividades que realiza la Contraloría General, nos permite advertir nuestras fortalezas y debilidades y de esta manera con esfuerzos adicionales mejorar el cumplimiento de las funciones que se tienen encomendadas. Ello permitirá entregar los resultados que la ciudadanía reclama.

La implementación de la reforma política que da a la Ciudad de México la autonomía que tienen las entidades federativas abre nuevos cauces para el desarrollo democrático y social de la población y permitirá a las autoridades públicas de todos los ámbitos un desempeño más eficiente en el cumplimiento puntual de las necesidades públicas.

Al abrogarse el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se da paso a un documento inédito, la Constitución Política de la Ciudad de México. Dentro de las reformas constitucionales más importantes destaca que en la elaboración de la Constitución de la Ciudad se plasmarán los derechos de los pueblos originarios, inclusive se les tendrá que consultar en la elaboración del plan de desarrollo tanto del gobierno central como de las demarcaciones territoriales.

El Congreso de la Ciudad de México legislará en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos; los actuales órganos de gobierno adquieren la relevancia de poderes públicos de la ciudad, dividido en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Se establece expresamente el goce y la protección de los derechos humanos; la procuración de justicia penal y la seguridad pública serán responsabilidad plena de la autoridad de la ciudad; también se tendrá competencia para expedir la ley que regule las relaciones con sus trabajadores, entre otras importantes disposiciones.

Tengan la seguridad que nos esforzaremos para que el ejercicio de las funciones que tiene asignadas la Contraloría General se realice siempre dentro del marco jurídico y conforme a las necesidades de la ciudadanía.

La supervisión y vigilancia de la gestión de gobierno que por medio de auditorías e intervenciones realiza la Contraloría General es factor que permite que los servidores públicos y la propia ciudadanía retomen la confianza en que estas funciones se desarrollan con puntualidad y esmero.

El compromiso que asumimos es claro: continuaremos con la política inédita de esta administración consistente en las verificaciones de las áreas de atención al público en todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública, toda vez que ha permitido mejorar los trámites y servicios a la ciudadanía; prevenir hechos de corrupción de malos servidores públicos y mejorar la percepción de la ciudadanía en sus autoridades.

Permítanme subrayar el carácter preventivo de la actual administración de la Contraloría General que ha permitido detectar irregularidades, inconsistencias o desviaciones desde que se gesta en las diversas unidades administrativas, donde se realizan toda clase de adquisiciones, arrendamientos, contratación de personal y en general acciones de naturaleza administrativa, por lo que se emprende desde este momento la regulación de los procedimientos, las contrataciones o el pago de bienes y servicios que todos los días se llevan a cabo.

De esta manera se evita ejercer el carácter sancionatorio de los órganos internos de control y se da prioridad a que los propios servidores públicos enmienden sus actuaciones, corrijan errores o subsanen deficiencias, de tal manera que se evite su consumación irreparable y con ello se tenga qué

sancionar administrativamente únicamente cuando se acredite que realmente no se tuvo la voluntad de mejorar el desempeño institucional.

Se seguirán impulsando y trabajando en los retos que se tienen por delante, como continuar evaluando la declaración patrimonial de los servidores públicos, desarrollando las acciones en materia de declaración y prevención de conflicto de intereses, así como la fiscal, que en su conjunto son conocidas como la Declaración 3 de 3, protegiendo también los datos personales, lo que implica velar por la intimidad de los servidores públicos, que a pesar de serlo también son ciudadanos que merecen la tutela que ordena la Constitución. Por ello se integrarán las versiones públicas que no permitirán opacidad, pero garantizarán seguridad a la dignidad de los servidores públicos.

No se perderá de vista la participación de la Contraloría General en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en el que se tendrá lugar en el Comité Coordinador, que será la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En tal sentido nos ponemos a sus enteras órdenes para canalizar los productos que se generen y sean útiles para incorporarlos a los proyectos e iniciativas que ustedes impulsen.

Ha resultado gratificante esta comparecencia ante ustedes, ha sido un ejercicio claro de retroalimentación respetuosa. Sólo me resta agradecer su hospitalidad y me comprometo a seguir esforzándome para lograr que esta administración de la Contraloría General cumpla con las expectativas del Jefe de Gobierno, pero sobre todo las expectativas de los habitantes de esta Ciudad de México.

El Gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera, entre otras muchas acciones, se encuentra el impulsar y poner en marcha el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Esta estrategia no puede esperar, por el contrario deberá consolidarse y traducirse en una realidad de política pública en beneficio de todas y de todos.

Estoy seguro que con la suma de voluntad política e ingenio republicano, transitaremos a escenarios de gobernanza dignos de esta naciente Ciudad de México.

Por su atención, muchísimas gracias y que tengan muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: A nombre de la Asamblea Legislativa, deseo agradecerle su asistencia a esta sesión así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por todos mis compañeros legisladores.

Esta Asamblea, agradece también a los invitados y servidores públicos su asistencia a la misma.

Se solicita a la comisión designada acompañe al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando él desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(17:15 Horas)

